

ACTA No. 69

EN LA CIUDAD DE LORETO, ZACATECAS., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, INSTALADOS EN LA SALA DE CABILDO DEL MUNICIPIO, EL H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, 2021-2024, SE CELEBRA LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, A LA CUAL SE CONVOCÓ EN TIEMPO Y FORMA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, PARA ATENDER CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO No. 50, 51 Y 52 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA DE CABILDO No. 68 CORRESPONDIENTE A LA XXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2024
4. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE OCTUBRE DE 2023
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE SEPTIEMBRE DE 2023
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2023, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERÍA.
10. COMPARESENCIA DE M.V.Z. ZENIA INDIRA CASILLAS CASTILLO DIRECTORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
11. COMPARESENCIA DEL ING. JUAN LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DEPORTE
12. COMPARESENCIA DEL LIC. FELIPE CORDERO GÁLVEZ, DIRECTOR DE CATASTRO

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA 24-00008 DE RESTAURANTE A LICORERÍA, PROPIEDAD DEL C. JUAN MONTOYA ESQUIVEL.
14. LECTURA DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.
15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA CONTABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE ACONTINIACIÓN SE MENCIONAN:
CENTRO DE SALUD, C.B.T.I.S. No 215, COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE, ESC. SEC. FRANCISCO GOITIA Y LIENZO CHARRO.
16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:
JARDÍN DE NIÑOS "VAZCO DE QUIROGA", "JARDÍN DE NIÑOS", "FEDERICO FROEBEL", JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA MONTOYA DE ESPINOZA", ESCUELA TELESECUNDARIA "JUANA DE ASBAJE", ESCUELA PRIMARIA "MANUEL RANGEL MARTÍNEZ".
17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA CONTABLE POR CAUSAL DE ROBO DE LOS SIGUIENTES MUEBLES:
*DISPOSITIVO DE GRABACIÓN DE VIDEO DVR MARCA DAHUA, MODELO XVR1B08-I, NUMERO DE SERIE 7K08427PAZCF2AO, INCLUYE DISCO DURO INTERNO DE 64 MB DE LA MARCA WESTERN DIGITAL.
* MEMORIA RAM DE 16 GB MARCA CRUCIAL BALLISTIX
* 3 REGULADORES DE POTENCIA ELÉCTRICA 141 VA/700 W, MARCA COBLENZ
* 1 MONITOR PARA DVR
* 10 CATRES
* 5 BASES DE MADERA
* 5 COLCHONES
* MESA DE MADERA
18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE BAJA DE UNA CAMIONETA PICK-UP, MARCA FORD, MODELO 2007, COLOR BLANCO, SERIE 3FTGF17W27MA1437.
19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA CONTABLE ADMINISTRATIVA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS CON LOS SIGUIENTES No ECONÓMICOS: 13,15,27,28,35,40, N/i, 45 SIN NUMERO
20. ASUNTOS GENERALES
21. CLAUSURA

1. PASE DE LISTA

No.	NOMBRE	CARGO	A	N	R	P
1	C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	PRESIDENTE	X			
2	C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SÍNDICA	X			
3	C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	REGIDOR	X			
4	C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	REGIDORA	X			
5	C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN	REGIDOR				X
6	C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	REGIDORA	X			
7	C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	REGIDOR	X			
8	C. KARINA SILVA ARECHAR.	REGIDORA	X			
9	C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	REGIDOR	X			
10	C. MARÍA DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	REGIDORA	X			
11	C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	REGIDOR	X			
12	C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.	REGIDORA	X			
13	C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	REGIDORA	X			
14	C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.	REGIDORA	X			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CONFIRMA AL ALCALDE, QUE HAY 13 ASISTENCIAS DE LOS 14 MIEMBROS, DANDO UN TOTAL DE 14 QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

PUNTO NUMERO 2: INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

TOMA LA PALABRA EL ALCALDE GUSTAVO AGUILAR ANDRADE Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 15:15 HRS. DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; HACIENDO VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

EL ALCALDE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA EL ORDEN DEL DIA

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA A CELEBRARCE EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024

ORDEN DE DÍA APROBADO

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO No. 68 CORRESPONDIENTE A LA XXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2024.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE SEPTIEMBRE 2023.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OCTUBRE DE 2023.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERÍA.

SE RETOMO ESTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES POR PETICIÓN DE LOS REGIDORES

A) ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONTRATACIONES Y COMPENSACIONES.

10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA M. V. Z. ZENIA INDIRA CASILLAS CASTILLO, DIRECTORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

11. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ING. JUAN LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DEL DEPORTE.

12. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL LIC. FELIPE CORDERO GÁLVEZ DIRECTOR DE CATASTRO.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA 24-00008 DE RESTAURANTE A LICORERIA, PROPIEDAD DEL C. JUAN MONTOYA ESQUIVEL.

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE. (DEL 01 DE MARZO AL 16 DE JUNIO DE 2024)

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA CONTABLE PARA DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

CENTRO DE SALUD, C.B.T.I.S. No 215, COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE, ESC. SEC. FRANCISCO GOITIA Y LIENZO CHARRO.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

JARDÍN DE NIÑOS "VAZCO DE QUIROGA", "JARDÍN DE NIÑOS", "FEDERICO FROEBEL", JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA MONTOYA DE ESPINOZA", ESCUELA TELESECUNDARIA "JUANA DE ASBAJE", ESCUELA PRIMARIA "MANUEL RANGEL MARTÍNEZ".

17. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA CONTABLE POR CAUSAL DE ROBO DE LOS SIGUIENTES MUEBLES:

*DISPOSITIVO DE GRABACIÓN DE VIDEO DVR MARCA DAHUA, MODELO XVR1B08-I, NUMERO DE SERIE 7K08427PAZCF2AO, INCLUYE DISCO DURO INTERNO DE 64 MB DE LA MARCA WESTERN DIGITAL.

* MEMORIA RAM DE 16 GB MARCA CRUCIAL BALLISTIX

* 3 REGULADORES DE POTENCIA ELÉCTRICA 141 VA/700 W, MARCA COBLENZ

* 1 MONITOR PARA DVR

* 10 CATRES

* 5 BASES DE MADERA

* 5 COLCHONES

* MESA DE MADERA

18. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE BAJA DE UNA CAMIONETA PICK-UP, MARCA FORD, MODELO 2007, COLOR BLANCO, SERIE 3FTGF17W27MA1437.

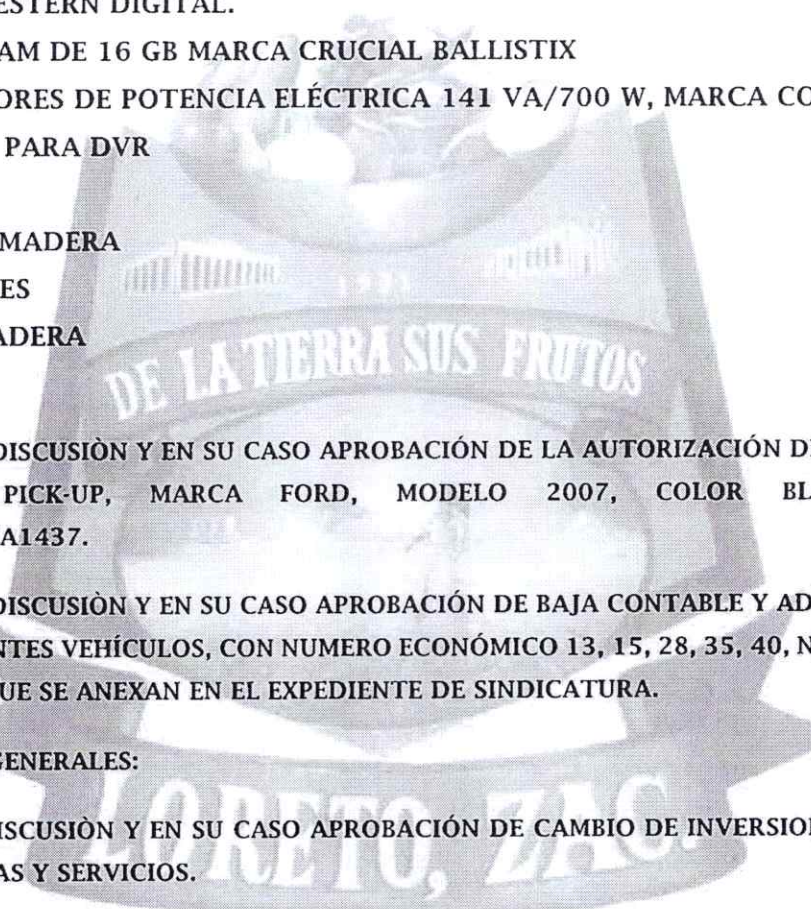
19. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE BAJA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS, CON NUMERO ECONÓMICO 13, 15, 28, 35, 40, N/I, 45 Y OTROS SIN NÚMERO QUE SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE DE SINDICATURA.

20. ASUNTOS GENERALES:

B) ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE INVERSIÓN DEL PMO. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

C) CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN

21. CLAUSURA



EL ALCALDE SOLICITA AL SECRETARIO DE GOBIERNO DÉ LECTURA AL ACTA N° 68 CORRESPONDIENTE A LA XXVIII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO 16 DE ENERO DE 2024

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL ACTA DE CABILDO N° 68 DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2024.

EL ALCALDE COMENTA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

SOLICITO LA PRESENCIA DE LA CONTADORA SANDRA MAGDALENA PEREZ MONTOYA TESORERA MUNICIPAL

LA CONTADORA DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN PUNTO...

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SOLITO SU AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DONDE TUVIMOS UNOS INGRESOS POR \$14,534,332.22 UNOS EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$16,557,386.50

EN EL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES ASCENDIERON A \$6,557,677.63

EL CAPÍTULO 2000 DE MATERIALES Y SUMINISTROS ASCIENDE A \$1,012,506.38
CAPÍTULO 3000 DE SERVICIOS GENERALES POR \$3,637,480.07
CAPÍTULO 4000 DE

H. Ayuntamiento 2021-2024

TRANSFERENCIAS AFECTACIONES Y SUBSIDIOS POR \$3,148,573.17 CAPÍTULO 5,000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES POR \$24,524.80 EL CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA POR \$2,176,624.45





**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/sep./2023 Al 30/sep./2023

Url: alreac
Rep: rptEstadoPivoteEstadisticasRIB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión: 18/ene/2024 11:50 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$10,007,180.52	\$25,140.12	\$10,582,040.40	\$10,582,040.40	\$10,582,040.40	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,593,052.72	\$76,008.39	\$10,517,044.33	\$787,571.65	\$787,571.65	-9,305,435.87
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$1,124.65	\$252,124.65	\$1,666.54	\$1,666.54	-249,317.46
APROVECHAMIENTOS	\$709,059.03	\$1,047,394.48	\$1,756,443.51	\$60,052.00	\$60,052.00	-6,216,977.03
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$163,744,529.00	\$19,218,608.84	\$182,963,137.84	\$1,389,120.52	\$1,389,120.52	-150,464,408.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$185,903,821.27	\$20,184,993.50	\$206,070,790.77	\$14,534,332.32	\$14,534,332.32	-171,389,488.95

Ingresos Excedentes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/sep./2023 Al 30/sep./2023

Usu. Althoz
Rep: REP_ESTADO_FINANCIAMIENTO_INGRESOS_RB_CPT_2015

Fecha y hora de impresión: 18/ene/2024
11:50 a. m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificables (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$10,407,500.00	-\$25,140.12	\$10,382,359.88	\$404,951.41	\$404,951.41	-10,002,229.11
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$10,493,652.72	-\$76,008.39	\$10,417,644.33	\$767,571.86	\$767,571.86	-9,650,430.67
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,124.89	\$252,124.89	\$1,686.54	\$1,686.54	2,453,733.44
APROVECHAMIENTOS	\$709,899.03	\$1,047,304.48	\$1,756,443.51	\$60,002.00	\$60,002.00	-648,057.03
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS, DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$161,244,529.00	\$19,217,608.04	\$180,462,137.04	\$13,289,120.52	\$13,289,120.52	-150,464,368.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$185,963,821.27	\$28,164,165.56	\$214,127,986.83	\$14,334,332.32	\$14,334,332.32	-171,589,489.95
Ingresos Excedentes						

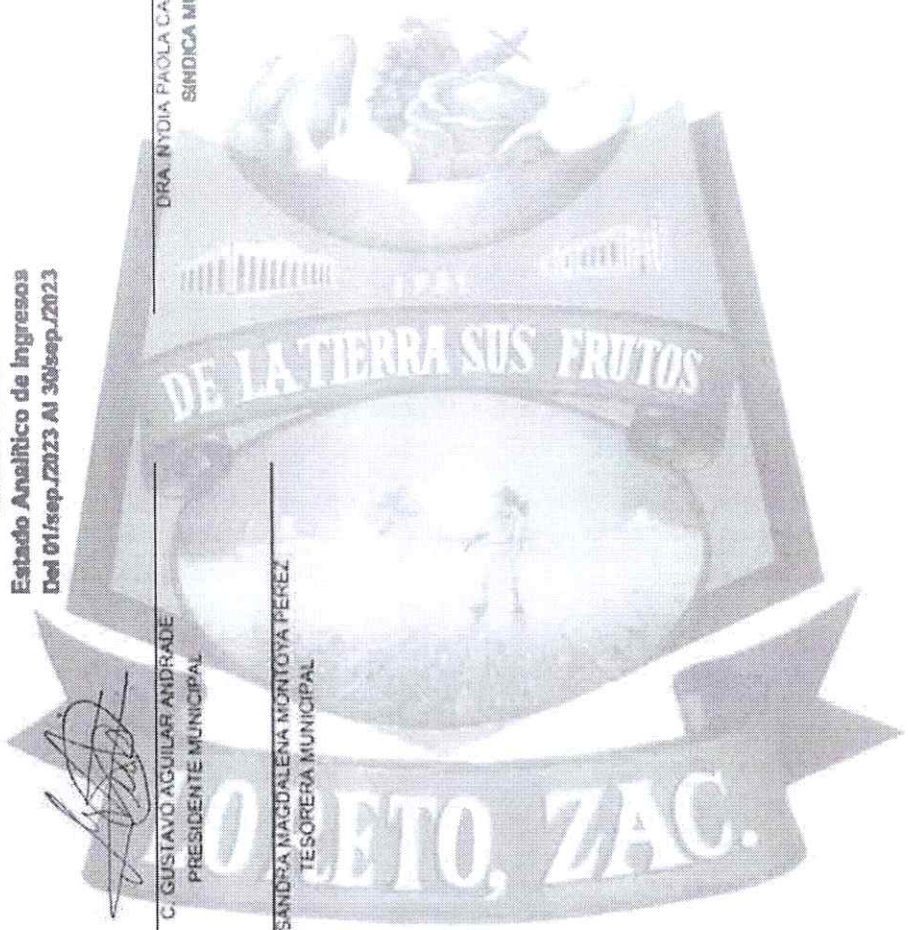


Utz Alfrecho
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRE_CP_2019

**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/sep./2023 Al 30/sep./2023

Fecha y hora de Impresión: 18/feb/2024
11:50 a. m.



C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTÓYA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento 2021-2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep/2023

Se ajusta al ancho

Fecha y hora de Impresión: 11/02/2024 11:57 a.m.

Table with columns: Objeto de Gasto, Ampliaciones/Reducciones, Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023, Comprometido, Disponible para Comprometer, Devengado, No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercicio, Pagado, Cuentas por Pagar Deudas. Rows include categories like SERVICIOS PERSONALES, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE, DIETAS, etc.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep/2023

Fecha y hora de Emisión: 11:51 a.m.
11/09/2024

Objeto del Gasto	Aprobado 30/sep/2023	Aplicaciones / Cobros Al 30/sep/2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Derengado	Comprometido No Derengado	Presupuesto Sin Derengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda	
2120												
2121												
2140												
2141												
2150												
2151												
2160												
2161												
2170												
2171												
2180												
2181												
2200												
2210												
2211												
2213												
2215												
2216												
2217												
2218												
2219												
2220												
2221												
2400												
2410												
2411												
2420												
2421												
2430												
2431												
2440												
2441												
2450												
2451												
2460												
2461												
2470												
2471												
2480												

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023

Urb. Alamo
Pon: 1916/2023/Presupuesto/Presupuesto

Fecha: 19/09/2024
Hora de Impresión: 11:51 a. m.

Table with columns: Objeto del Gasto, Aprobado, Aplicaciones/Modificaciones Al Presupuesto Al 30/sep./2023, Presupuesto Vigente Al 30/sep./2023, Comprometido, Disponible para Comprometer, Devengado, Comprobado No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejercido, Pagado, Cuantía por Pagar Devista.

H. Ayuntamiento 2021-2024
MCM

Page 3
Handwritten signature and initials

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep/2023

U.F. 47863
MEX. GOBIERNO FEDERAL

Revisado: febrero 2024
Notas Impresión: 11:51 a.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones Al 30/sep/2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Dudas
2021 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIC.	\$35,828.32	-\$13,242.05	\$22,586.27	\$0.00	\$22,586.27	\$0.00	\$0.00	\$22,586.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2066 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBLE	\$10,241.43	\$1,786.00	\$12,027.43	\$0.00	\$12,027.43	\$0.00	\$0.00	\$12,027.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2061 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBLE	\$10,241.43	\$1,786.00	\$12,027.43	\$0.00	\$12,027.43	\$0.00	\$0.00	\$12,027.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2040 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP.	\$55,870.28	-\$3,000.00	\$52,870.28	\$0.00	\$52,870.28	\$0.00	\$0.00	\$52,870.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2041 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO	\$55,870.28	-\$3,000.00	\$52,870.28	\$0.00	\$52,870.28	\$0.00	\$0.00	\$52,870.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2060 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP.	\$495,205.24	-\$178,737.56	\$316,467.68	\$20,081.61	\$296,386.07	\$38,281.61	\$0.00	\$258,104.46	\$37,981.61	\$37,981.61	\$0.00
2061 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP.	\$495,205.24	-\$178,737.56	\$316,467.68	\$20,081.61	\$296,386.07	\$38,281.61	\$0.00	\$258,104.46	\$37,981.61	\$37,981.61	\$0.00
2060 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$923,640.00	\$320,322.71	\$1,243,962.71	\$111,800.01	\$1,132,162.70	\$111,800.01	\$0.00	\$1,020,362.69	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00
2061 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$923,640.00	\$320,322.71	\$1,243,962.71	\$111,800.01	\$1,132,162.70	\$111,800.01	\$0.00	\$1,020,362.69	\$31,000.00	\$31,000.00	\$0.00
2091 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BA	\$0.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2092 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BA	\$0.00	\$2,765.00	\$2,765.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
300 SERVICIOS GENERALES	\$37,642,204.57	-\$28,840.65	\$37,613,363.92	\$3,637,489.07	\$33,975,874.85	\$3,637,489.07	\$0.00	\$30,338,385.78	\$3,637,489.07	\$3,637,489.07	\$0.00
3100 SERVIDOR BASICOS	\$11,996,042.31	-\$1,326,868.87	\$10,669,173.44	\$1,121,119.33	\$9,548,054.11	\$1,121,119.33	\$0.00	\$8,426,934.78	\$1,121,119.33	\$1,121,119.33	\$0.00
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$11,623,621.62	-\$1,300,802.82	\$10,322,818.80	\$1,099,277.00	\$9,223,541.80	\$1,099,277.00	\$0.00	\$8,124,264.80	\$1,099,277.00	\$1,099,277.00	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$2,040,100.00	-\$1,194,000.74	\$846,099.26	\$17,800.00	\$828,299.26	\$17,800.00	\$0.00	\$810,499.26	\$17,800.00	\$17,800.00	\$0.00
3112 ALUMBRADO PUBLICO	\$10,074,481.62	-\$166,807.08	\$9,907,674.54	\$1,081,477.00	\$8,826,207.54	\$1,081,477.00	\$0.00	\$7,744,730.54	\$1,081,477.00	\$1,081,477.00	\$0.00
3120 GAS	\$27,333.53	\$0.00	\$27,333.53	\$0.00	\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$27,333.53	\$0.00	\$27,333.53	\$0.00	\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$27,333.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$152,562.25	\$0.00	\$152,562.25	\$0.00	\$152,562.25	\$0.00	\$0.00	\$152,562.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$152,562.25	\$0.00	\$152,562.25	\$0.00	\$152,562.25	\$0.00	\$0.00	\$152,562.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$130,104.00	\$20,501.00	\$150,605.00	\$30,787.33	\$119,817.67	\$30,787.33	\$0.00	\$89,030.34	\$30,787.33	\$30,787.33	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$130,104.00	\$20,501.00	\$150,605.00	\$30,787.33	\$119,817.67	\$30,787.33	\$0.00	\$89,030.34	\$30,787.33	\$30,787.33	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, RECES Y PR	\$19,120.81	\$0.00	\$19,120.81	\$1,055.00	\$18,065.81	\$1,055.00	\$0.00	\$17,010.81	\$1,055.00	\$1,055.00	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, RECES Y PR	\$19,120.81	\$0.00	\$19,120.81	\$1,055.00	\$18,065.81	\$1,055.00	\$0.00	\$17,010.81	\$1,055.00	\$1,055.00	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$2,100.00	\$1,590.05	\$3,690.05	\$0.00	\$3,690.05	\$0.00	\$0.00	\$3,690.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$2,100.00	\$1,590.05	\$3,690.05	\$0.00	\$3,690.05	\$0.00	\$0.00	\$3,690.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$116,000.00	\$0.00	\$116,000.00	\$11,877.35	\$104,122.65	\$11,877.35	\$0.00	\$92,245.30	\$11,877.35	\$11,877.35	\$0.00
3320 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3321 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3330 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM	\$0.00	\$32,248.00	\$32,248.00	\$0.00	\$32,248.00	\$0.00	\$0.00	\$32,248.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3331 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$0.00	\$32,248.00	\$32,248.00	\$0.00	\$32,248.00	\$0.00	\$0.00	\$32,248.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3361 ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES Y AF	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3362 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	\$110,000.00	-\$8,750.00	\$101,250.00	\$0.00	\$101,250.00	\$0.00	\$0.00	\$101,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3363 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$110,000.00	-\$8,750.00	\$101,250.00	\$0.00	\$101,250.00	\$0.00	\$0.00	\$101,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signatures and initials are present in the right margin, including a large signature at the top and 'MC7M' at the bottom.]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 30/sep/2023

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023			Compromiso	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Ampliación / Aprobado 30/sep/2023	Modificación 30/sep/2023	Resto 30/sep/2023								
3100 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICO	1363,000.00	487,717.72	804,282.28	888,676.08	106,616.20	156,976.88	\$0.00	\$32,342.33	\$58,976.68	\$38,976.68	\$0.00
3110 SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$300,000.00	\$167,280.55	\$132,719.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,703.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3115 SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y FISC	\$300,000.00	\$167,280.55	\$132,719.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,703.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3120 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA	\$1,972.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$1,967.13	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
3121 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$1,972.00	\$7,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,500.00	\$0.00	\$1,967.13	\$7,500.00	\$7,500.00	\$0.00
3122 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FISCAL	\$0.00	\$1,630.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,630.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3123 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$26,428.40	\$35,381.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,428.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3141 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$26,428.40	\$35,381.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,428.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3143 SERVICIO DE CAPACITACION PARA POBLACION OBJETO DE ATENCION SOCIAL	\$0.00	\$35,381.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,381.26	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3160 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION	\$7,396.58	\$61,091.57	\$53,694.99	\$53,694.99	\$53,694.99	\$53,694.99	\$0.00	\$17,396.58	\$53,694.99	\$53,694.99	\$0.00
3180 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION	\$7,396.58	\$61,091.57	\$53,694.99	\$53,694.99	\$53,694.99	\$53,694.99	\$0.00	\$17,396.58	\$53,694.99	\$53,694.99	\$0.00
3181 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3182 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3183 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3188 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$10,000,000.00	\$8,902,125.88	\$1,097,874.12	\$1,097,874.12	\$1,097,874.12	\$1,097,874.12	\$0.00	\$8,902,125.88	\$1,097,874.12	\$1,097,874.12	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$6,951,142.47	\$8,902,125.88	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$0.00	\$6,951,142.47	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$0.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$6,951,142.47	\$8,902,125.88	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$0.00	\$6,951,142.47	\$2,950,983.41	\$2,950,983.41	\$0.00
3412 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3413 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3420 SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIDUCIARIA	\$18,820.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,820.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3441 SERVICIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	\$18,820.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,820.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3450 SERVICIO DE BIENES PATRIMONIALES	\$28,457.71	\$32,400.00	\$4,942.29	\$4,942.29	\$4,942.29	\$4,942.29	\$0.00	\$23,515.42	\$4,942.29	\$4,942.29	\$0.00
3451 SERVICIO DE BIENES PATRIMONIALES	\$28,457.71	\$32,400.00	\$4,942.29	\$4,942.29	\$4,942.29	\$4,942.29	\$0.00	\$23,515.42	\$4,942.29	\$4,942.29	\$0.00
3461 FLETES Y MANUTENCIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3462 FLETES Y MANUTENCIONES	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	\$2,297,000.00	\$13,751.17	\$2,310,751.17	\$2,310,751.17	\$2,310,751.17	\$2,310,751.17	\$0.00	\$2,297,000.00	\$13,751.17	\$13,751.17	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO MEJOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$51,000.00	\$328.70	\$51,328.70	\$51,328.70	\$51,328.70	\$51,328.70	\$0.00	\$51,000.00	\$328.70	\$328.70	\$0.00
3510 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$51,000.00	\$328.70	\$51,328.70	\$51,328.70	\$51,328.70	\$51,328.70	\$0.00	\$51,000.00	\$328.70	\$328.70	\$0.00
3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3532 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3533 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3534 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO	\$593,000.00	\$3,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$0.00	\$593,000.00	\$3,472.14	\$3,472.14	\$0.00
3535 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$593,000.00	\$3,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$0.00	\$593,000.00	\$3,472.14	\$3,472.14	\$0.00
3536 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$593,000.00	\$3,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$596,472.14	\$0.00	\$593,000.00	\$3,472.14	\$3,472.14	\$0.00

Fecha: 18/sep/2024
Nota de Ejercicio: 13/1/1/1

Page 5



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep/2023

Fecha: 18/09/2024
Hora de impresión: 11:57 a.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Anticipos / Producciones Al 30/sep/2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023	Comprometido	Disponibilidad para Comprometer	Devenido	Comprobado No Devenido	Presupuesto Sin Devenir	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Ochoa
3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL	\$1,207,328.72	\$233,421.89	\$1,073,907.82	\$38,906.83	\$1,034,929.91	\$69,884.20	\$0.00	\$1,014,033.72	\$132,944.20	\$162,844.20	\$162,844.20
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	\$1,307,329.72	\$229,421.80	\$1,077,907.92	\$99,298.20	\$978,609.72	\$69,884.20	\$0.00	\$1,014,033.72	\$132,944.20	\$162,844.20	\$162,844.20
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$99,811.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LAVAJERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FL	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$151.01	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$20,787.20	\$700.00	\$21,487.20	\$3,000.00	\$18,487.20	\$3,000.00	\$0.00	\$19,487.20	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
3591 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA	\$20,787.20	\$700.00	\$21,487.20	\$3,000.00	\$18,487.20	\$3,000.00	\$0.00	\$19,487.20	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDA	\$83,206.80	\$5,496.96	\$88,703.76	\$7,251.16	\$81,452.60	\$7,251.16	\$0.00	\$80,451.88	\$7,251.16	\$7,251.16	\$7,251.16
3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS	\$0.00	\$5,904.80	\$5,904.80	\$2,102.40	\$3,802.40	\$2,102.40	\$0.00	\$3,802.40	\$2,102.40	\$2,102.40	\$2,102.40
3611 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DEL	\$0.00	\$5,904.80	\$5,904.80	\$2,102.40	\$3,802.40	\$2,102.40	\$0.00	\$3,802.40	\$2,102.40	\$2,102.40	\$2,102.40
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$33,200.00	\$11,431.76	\$44,631.76	\$8,036.76	\$36,595.00	\$8,036.76	\$0.00	\$38,568.24	\$8,036.76	\$8,036.76	\$8,036.76
3691 PUBLICIDAD CONSUMIDA	\$13,200.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMAT	\$80,000.00	\$11,431.76	\$91,431.76	\$8,036.76	\$83,395.00	\$8,036.76	\$0.00	\$85,328.24	\$8,036.76	\$8,036.76	\$8,036.76
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$188,080.00	\$48,884.80	\$139,195.20	\$4,588.02	\$134,607.18	\$4,588.02	\$0.00	\$134,607.18	\$4,588.02	\$4,588.02	\$4,588.02
3710 PAGOS AEREO NAUTICALES	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PAGOS AEREO NAUTICALES	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 VIATICOS ESTATALES	\$73,000.00	\$30,535.82	\$103,535.82	\$9,600.00	\$93,935.82	\$9,600.00	\$0.00	\$93,935.82	\$9,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00
3751 VIATICOS NAUTICALES	\$75,000.00	\$17,545.80	\$92,545.80	\$0.00	\$92,545.80	\$0.00	\$0.00	\$92,545.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,080.00	\$3,682.00	\$18,762.00	\$3,682.00	\$15,080.00	\$3,682.00	\$0.00	\$15,080.00	\$3,682.00	\$3,682.00	\$3,682.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00	\$3,682.00	\$3,682.00	\$3,682.00	\$0.00	\$3,682.00	\$0.00	\$3,682.00	\$3,682.00	\$3,682.00	\$3,682.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$15,080.00	\$0.00	\$15,080.00	\$0.00	\$15,080.00	\$0.00	\$0.00	\$15,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$3,897,500.00	\$327,645.46	\$4,225,145.46	\$1,853,719.60	\$2,371,425.86	\$1,853,719.60	\$0.00	\$2,371,425.86	\$1,853,719.60	\$1,853,719.60	\$1,853,719.60
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,897,500.00	\$327,645.46	\$4,225,145.46	\$1,853,719.60	\$2,371,425.86	\$1,853,719.60	\$0.00	\$2,371,425.86	\$1,853,719.60	\$1,853,719.60	\$1,853,719.60
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,897,500.00	\$327,645.46	\$4,225,145.46	\$1,853,719.60	\$2,371,425.86	\$1,853,719.60	\$0.00	\$2,371,425.86	\$1,853,719.60	\$1,853,719.60	\$1,853,719.60
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$4,726,605.70	\$12,259,836.09	\$16,986,441.79	\$788,245.46	\$16,198,196.33	\$788,245.46	\$0.00	\$16,198,196.33	\$788,245.46	\$788,245.46	\$788,245.46
3910 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,280,860.00	\$702,141.02	\$2,982,999.02	\$0.00	\$2,982,999.02	\$0.00	\$0.00	\$2,982,999.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3911 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,280,860.00	\$702,141.02	\$2,982,999.02	\$0.00	\$2,982,999.02	\$0.00	\$0.00	\$2,982,999.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$2,465,400.00	\$340,417.00	\$2,805,817.00	\$0.00	\$2,805,817.00	\$0.00	\$0.00	\$2,805,817.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3921 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$190,830.00	\$382,085.00	\$572,915.00	\$0.00	\$572,915.00	\$0.00	\$0.00	\$572,915.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD CC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD CC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3960 PENAS MULTAS ACCESORIAS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$10,956,311.07	\$13,004,152.77	\$964,236.48	\$12,039,916.29	\$964,236.48	\$0.00	\$12,039,916.29	\$964,236.48	\$964,236.48	\$964,236.48
3961 PENAS MULTAS ACCESORIAS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$10,956,311.07	\$13,004,152.77	\$964,236.48	\$12,039,916.29	\$964,236.48	\$0.00	\$12,039,916.29	\$964,236.48	\$964,236.48	\$964,236.48
3962 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3963 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$327.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 17 de 171

2024

2024

2024

2024

2024

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep/2023

Dr. Abner
Frag. Instituto de Planeación y Evaluación

Folio: 18 de 24
Nov de Ejercicio: 11 de 11

Objeto del Gasto	Aprobado 30/sep/2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
380 IMPUESTO SOBRE RENTAS Y OTROS DERECHOS	\$2,300,530.00	\$2,997,997.00	\$198,208.00	\$2,801,789.00	\$58,208.00	\$0.00	\$2,743,581.00	\$198,208.00	\$198,208.00	\$0.00
381 IMPUESTOS SOBRE RENTAS Y OTROS DERECHOS	\$2,243,632.00	\$2,726,442.00	\$178,372.00	\$2,548,070.00	\$178,372.00	\$0.00	\$2,369,698.00	\$178,372.00	\$178,372.00	\$0.00
382 IMPUESTO PARA LA AUTONOMÍA DE ZACATECAS	\$146,898.00	\$231,445.00	\$11,836.00	\$219,609.00	\$11,836.00	\$0.00	\$207,773.00	\$11,836.00	\$11,836.00	\$0.00
400 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$4,746,980.00	\$18,384,884.04	\$3,146,673.87	\$15,238,210.17	\$3,146,673.87	\$0.00	\$12,091,536.30	\$3,146,673.87	\$3,146,673.87	\$0.00
4100 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$400,000.00	\$1,311,442.76	\$2,784,876.04	\$1,132,566.72	\$2,784,876.04	\$0.00	\$1,132,566.72	\$2,784,876.04	\$2,784,876.04	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS	\$400,000.00	\$1,311,442.76	\$2,784,876.04	\$1,132,566.72	\$2,784,876.04	\$0.00	\$1,132,566.72	\$2,784,876.04	\$2,784,876.04	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REINTEGROS A LA TERCERA SECCIÓN	\$0.00	\$41,885.79	\$0.00	\$41,885.79	\$0.00	\$0.00	\$41,885.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ADICIONES	\$0.00	\$7,797,105.84	\$198,300.00	\$7,598,805.84	\$198,300.00	\$0.00	\$7,400,505.84	\$198,300.00	\$198,300.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$400,000.00	\$4,072,451.12	\$2,566,372.84	\$1,506,078.28	\$2,566,372.84	\$0.00	\$1,506,078.28	\$2,566,372.84	\$2,566,372.84	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$4,366,980.00	\$11,460,872.19	\$343,967.13	\$11,116,905.06	\$343,967.13	\$0.00	\$10,772,937.93	\$343,967.13	\$343,967.13	\$0.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$4,366,980.00	\$11,460,872.19	\$343,967.13	\$11,116,905.06	\$343,967.13	\$0.00	\$10,772,937.93	\$343,967.13	\$343,967.13	\$0.00
4415 AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4417 AYUDA PARA PAGOS DE DEFENSIÓN	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4420 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$0.00	\$225,620.00	\$39,907.00	\$185,713.00	\$39,907.00	\$0.00	\$145,806.00	\$39,907.00	\$39,907.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$225,620.00	\$39,907.00	\$185,713.00	\$39,907.00	\$0.00	\$145,806.00	\$39,907.00	\$39,907.00	\$0.00
4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	\$0.00	\$225,620.00	\$39,907.00	\$185,713.00	\$39,907.00	\$0.00	\$145,806.00	\$39,907.00	\$39,907.00	\$0.00
6713 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	\$0.00	\$225,620.00	\$39,907.00	\$185,713.00	\$39,907.00	\$0.00	\$145,806.00	\$39,907.00	\$39,907.00	\$0.00
500 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,400,000.00	\$1,244,907.89	\$4,528.80	\$1,240,379.09	\$4,528.80	\$0.00	\$1,235,850.29	\$4,528.80	\$4,528.80	\$0.00
510 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$400,000.00	\$379,366.47	\$0.00	\$379,366.47	\$0.00	\$0.00	\$379,366.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTEREA	\$400,000.00	\$379,366.47	\$0.00	\$379,366.47	\$0.00	\$0.00	\$379,366.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5115 MOBILIARIO	\$0.00	\$51,500.00	\$0.00	\$51,500.00	\$0.00	\$0.00	\$51,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5160 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$300,000.00	\$317,866.47	\$0.00	\$317,866.47	\$0.00	\$0.00	\$317,866.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5185 SERVICIOS DE INFORMATICA	\$0.00	\$175,322.53	\$0.00	\$175,322.53	\$0.00	\$0.00	\$175,322.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5190 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$302,543.94	\$0.00	\$302,543.94	\$0.00	\$0.00	\$302,543.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
520 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$34,410.00	\$12,410.00	\$22,000.00	\$12,410.00	\$0.00	\$11,590.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00
5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00
5215 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5220 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$1,018,241.59	\$6,000.00	\$1,012,241.59	\$6,000.00	\$0.00	\$1,006,241.59	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$1,018,241.59	\$6,000.00	\$1,012,241.59	\$6,000.00	\$0.00	\$1,006,241.59	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
5415 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$500,343.66	\$0.00	\$500,343.66	\$0.00	\$0.00	\$500,343.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5470 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$517,897.93	\$6,000.00	\$511,897.93	\$6,000.00	\$0.00	\$505,897.93	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
590 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,400,000.00	\$1,244,907.89	\$4,528.80	\$1,240,379.09	\$4,528.80	\$0.00	\$1,235,850.29	\$4,528.80	\$4,528.80	\$0.00
5910 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$400,000.00	\$379,366.47	\$0.00	\$379,366.47	\$0.00	\$0.00	\$379,366.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5915 MOBILIARIO	\$0.00	\$51,500.00	\$0.00	\$51,500.00	\$0.00	\$0.00	\$51,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5960 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$300,000.00	\$317,866.47	\$0.00	\$317,866.47	\$0.00	\$0.00	\$317,866.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5985 SERVICIOS DE INFORMATICA	\$0.00	\$175,322.53	\$0.00	\$175,322.53	\$0.00	\$0.00	\$175,322.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5990 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$0.00	\$302,543.94	\$0.00	\$302,543.94	\$0.00	\$0.00	\$302,543.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5990 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$34,410.00	\$12,410.00	\$22,000.00	\$12,410.00	\$0.00	\$11,590.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00
5995 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00
5998 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5999 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5999 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$1,018,241.59	\$6,000.00	\$1,012,241.59	\$6,000.00	\$0.00	\$1,006,241.59	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
5999 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$1,018,241.59	\$6,000.00	\$1,012,241.59	\$6,000.00	\$0.00	\$1,006,241.59	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00
5999 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$0.00	\$500,343.66	\$0.00	\$500,343.66	\$0.00	\$0.00	\$500,343.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5999 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$517,897.93	\$6,000.00	\$511,897.93	\$6,000.00	\$0.00	\$505,897.93	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00

ANC7 MA

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto Al 30/sep./2023



Ux 41445
Municipalidad de Loreto

Fecha: 06/09/2024
Hora de Ejecución: 11:57 a.m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Aplicaciones / Resoluciones Al 30/sep./2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep./2023	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devenido	Comprometido No Devenido	Presupuesto Sin Devenir	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
5101 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	50.00	50.00	50.00	50.00	5.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5623 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5651 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TEL	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
5671 HERRAMIENTAS	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
6000 INVERSION PUBLICA	334,907,960.00	32,117,428.66	642,019,365.66	98.00	627,300,988.83	62,176,824.46	-11,171,524.45	339,842,282.24	62,176,824.46	62,176,824.45	60.00
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	334,907,960.00	32,117,428.66	642,019,365.66	98.00	627,300,988.83	62,176,824.46	-11,171,524.45	339,842,282.24	62,176,824.46	62,176,824.45	60.00
6120 EDIFICACION NO HABITACIONAL	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
6130 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	334,907,960.00	-12,233,401.26	322,674,558.74	50.00	320,004,000.81	322,382.22	2,233,000.22	320,000,000.43	322,382.22	322,382.22	50.00
6131 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	334,907,960.00	-12,233,401.26	322,674,558.74	50.00	320,004,000.81	322,382.22	2,233,000.22	320,000,000.43	322,382.22	322,382.22	50.00
6140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBR	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
6141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBR	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
9000 DEUDA PUBLICA	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTI	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9111 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9112 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS AC	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITU	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE	111,737,000.00	11,207,247.16	122,944,247.16	50.00	111,737,000.00	50.00	50.00	111,687,043.73	50.00	50.00	50.00
Total	1,111,737,000.00	112,072,471.60	1,223,809,471.60	500.00	1,111,737,000.00	500.00	500.00	1,111,687,043.73	500.00	500.00	500.00

UC7M

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE SEPTIEMBRE 2023.

ASÍ MISMO SOLICITO LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LOS INGRESOS AUMENTO Y REDUCCIÓN POR \$322,038.37 Y EN EL AJUSTE PRESUPUESTAL A OBRAS PÚBLICAS POR \$879,874.81 AJUSTE PRESUPUESTAL A LA TESORERÍA POR UN ORDEN DE \$2,683,608.73 Y AJUSTE PRESUPUESTAL DE INMULO POR FIN MES 2023 POR \$21,200.02.

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				FECHA 30/09/2023
AJUSTE PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS SEPTIEMBRE 2023				
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION	
81-01-0001	FONDO GENERAL		\$	203,972.00
43-06-0001	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP)		\$	118,066.37
				\$ 322,038.37

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				FECHA 30/09/2023
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS SEPTIEMBRE 2023				
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION	
81-01-0007	9/11 DEL IEPS 5/ VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS	\$	99,855.00	
81-01-0005	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECALIDAD	\$	28,216.00	
43-13-0001	INSCRIPCIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SER	\$	55,323.95	
01-09-02	INDEMNIZACIONES	\$	17,800.00	
81-01-0004	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$	15,901.00	
81-02-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	\$	15,502.00	
17-02	RECARGOS	\$	7,131.67	
43-03-0005	INHUMACIÓN A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	\$	3,922.00	
41-03-0005	USO DE TERRENO A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	\$	3,921.39	
43-04-0002	IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	\$	3,414.87	
43-07-0008	EXPEDICION DE NUMERO OFICIAL	\$	3,149.59	
43-14-0001	INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$	2,287.40	
43-07-0002	ELABORACION DE PLANOS	\$	2,162.14	
01-02-01	INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO	\$	1,500.00	
43-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN	\$	1,183.00	
43-09-0003	CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANA	\$	414.96	
44-03	FIERRO DE HERRAR	\$	326.78	
51-05-0009	FEIEF 2023 0120744298	\$	25.29	
51-05-0008	FERELO 2023 0120911283	\$	0.67	
				\$ 322,038.37

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 AJUSTE PRESUPUESTAL OBRAS PUBLICAS							FECHA 01/09/2023
AJUSTES DE PRESUPUESTO LORETO, ZACATECAS SEPTIEMBRE 2023							
FF	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Cor	304004	\$ 146,170.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Cor	304008	\$ 56,230.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIE	304004	\$ 45,270.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES	304004	\$ 31,521.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2014	LUBRICANTES	304004	\$ 27,015.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATE	304009	\$ 18,138.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES	304008	\$ 12,229.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES	304002	\$ 10,000.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2411	MATERIALES	304002	\$ 9,202.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2471	ARTICULOS M	304003	\$ 7,540.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y F	304002	\$ 7,210.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES	304004	\$ 6,400.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	5021	MAQUINARIA	304008	\$ 5,603.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2014	LUBRICANTES	304008	\$ 4,056.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2901	REFACCIONES	304003	\$ 3,905.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES	304002	\$ 3,722.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G.	304003	\$ 3,000.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES	304009	\$ 2,870.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES	304008	\$ 2,645.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2721	PRENDAS DE	304008	\$ 2,042.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES	304009	\$ 1,305.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G.	304009	\$ 1,200.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y F	304009	\$ 381.00	
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIE	304009		\$ 581.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3551	MANTENIMIE	304003		\$ 2,000.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G.	304008		\$ 2,645.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2981	REFACCIONES	304002		\$ 3,000.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2471	ARTICULOS M	304009		\$ 3,075.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATE	304003		\$ 5,445.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2401	MATERIAL EL	304003		\$ 7,000.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATE	304008		\$ 12,742.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2012	DIESEL G. Cor	304009		\$ 19,638.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2011	GASOLINA G.	304004		\$ 22,015.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATE	304002		\$ 27,140.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2471	ARTICULOS M	304004		\$ 28,678.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3201	ARRENDAMIE	304004		\$ 40,453.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2911	REFACCIONES	304004		\$ 62,040.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	3571	MANTENIMIE	304008		\$ 67,418.00
501	530	SERVICIOS PUBLICOS	2721	PRENDAS DE	304004		\$ 103,250.00
					TOTAL	\$ 879,874.81	\$ 879,874.81

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.							FECHA
ADMINISTRACION 2021-2024							01/09/2023
AJUSTE PRESUPUESTAL TESORERIA							
AJUSTES DE PRESUPUESTO							
LORETO, ZACATECAS SEPTIEMBRE 2023							
FF	LAVE UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1131	SUELDOS BAS	101001	\$ 1,762,915.09	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1523	LAUDOS LABO	101001	\$ 205,929.80	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	1590	BONO DE DES	101001	\$ 175,030.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3821	GASTOS DE O	101001	\$ 113,421.98	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	3951	PENAS, MUL	101001	\$ 85,715.87	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	1311	PRIMA QUIN	101001	\$ 71,120.48	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3301	SERVICIOS DE	101001	\$ 45,500.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2011	GASOLINA G.	101001	\$ 42,347.72	
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	4933	APORTACION	101001	\$ 39,907.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3141	SERVICIO TEL	101001	\$ 32,400.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2101	MATERIAL DE	101001	\$ 25,000.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2111	PAPELERIA D	101001	\$ 14,243.80	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	5191	OTROS MOBI	101001	\$ 13,000.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3231	ARRENDAMIE	101001	\$ 8,120.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3321	SERVICIOS DE	101001	\$ 7,500.00	
111	810	PARONATO DE LA FER	4411	AYUDAS SOC	101005	\$ 6,000.00	
111	810	PARONATO DE LA FER	3092	IMPRESION Y	101005	\$ 5,000.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	4244	APORTACION	101001	\$ 5,000.00	
111	810	PARONATO DE LA FER	2111	PAPELERIA D	101005	\$ 4,321.95	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3252	ARRENDAMIE	101001	\$ 4,000.00	
111	810	PARONATO DE LA FER	5051	EQUIPOS Y A	101005	\$ 3,712.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3791	OTROS SERVI	101001	\$ 3,002.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	1321	PRIMAS DE V	101001	\$ 2,239.04	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3011	INFORMACION	101001	\$ 2,000.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	3231	ARRENDAMIE	101001	\$ 1,740.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3591	SERVICIOS DE	101001	\$ 700.00	
111	810	DIF MUNICIPAL	2901	REFACCIONES	101001	\$ 470.00	
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	5411	VEHICULOS Y	101001		\$ 6,700.00
111	810	DIF MUNICIPAL	2231	UTENSILIOS P	101001		\$ 6,845.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3551	MANTENIMIE	101001		\$ 8,497.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3921	IMPUESTOS Y	101001		\$ 10,101.98
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3752	VIATICOS NA	101001		\$ 11,390.80
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3511	MANTENIMIE	101001		\$ 14,429.09
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3751	VIATICOS EST	101001		\$ 15,973.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3092	IMPRESION Y	101001		\$ 16,000.00
111	810	DIF MUNICIPAL	2111	PAPELERIA D	101001		\$ 16,785.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3951	PENAS, MUL	101001		\$ 18,305.00
111	810	PARONATO DE LA FER	3821	GASTOS DE O	101005		\$ 19,093.95
111	810	DIF MUNICIPAL	2011	GASOLINA G.	101001		\$ 19,095.00

111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2711	VESTUARIO, U	101001	\$ 24,630.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS	101001	\$ 30,500.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	2012	DIESEL G. Cor	101001	\$ 50,000.00
111	810	DIF MUNICIPAL	2211	PRODUCTOS	101001	\$ 52,470.00
111	810	DIF MUNICIPAL	3821	GASTOS DE O	101001	\$ 122,357.43
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	3411	SERVICIOS BA	101001	\$ 138,510.00
111	310	TESORERIA MUNICIPAL	3111	SERVICIO DE	101001	\$ 145,247.72
501	310	TESORERIA MUNICIPAL	1321	GRATIFICACK	101001	\$ 1,955,957.10
					TOTAL	\$ 2,083,008.73

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
ADMINISTRACION 2021-2024
AJUSTE PRESUPUESTAL INMULO PROFIMMEZ 2023

FECHA
 01/09/2023

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
LORETO, ZACATECAS SEPTIEMBRE 2023

FF	LA VE UNIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCIÓN
534	D10	INST. MPAL. DE LA MU	5211	EQUIPO EDUC	704001	\$ 12,410.00	
534	D10	INST. MPAL. DE LA MU	3301	SERVICIOS DE	704001	\$ 6,000.00	
534	D10	INST. MPAL. DE LA MU	2111	PAPELERÍA DE	704001	\$ 1,590.02	
534	D10	INST. MPAL. DE LA MU	2011	GASOLINA G.	704001	\$ 1,200.00	
534	D10	INST. MPAL. DE LA MU	3821	GASTOS DE O	704001		\$ 21,200.02
					TOTAL	\$ 21,200.02	\$ 21,200.02

EL ALCALDE COMENTA: SI TIENEN ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO SOBRE ESTE PUNTO QUE ACABA DE EXPONER LA CONTADORA.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE SEPTIEMBRE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	EN CONTRA
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	EN CONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORIA EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE SEPTIEMBRE 2023.

HABIENDO 2 VOTOS ENCONTRA POR LAS REGIDORAS SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ Y LA REGIDORA MAGNOLIA DÁVILA OLVERA

CONTINUÁ LA CONTADORA CON SU EXPOSICIÓN CON EL PUNTO...

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/oct./2023 Al 31/oct./2023

Doc. Anexo
Rpt. rptEstadoPresPresupuestoRIS_Cpt_2018

Fecha y 30/feb/2024
Hora de Impresión: 12:43 p. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Perceibido (5)	
IMPUESTOS	\$10,607,560.52	\$183,518.29	\$10,791,078.81	\$409,054.00	\$609,054.00	\$-50,180,126.51
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$10,593,052.72	\$339,254.22	\$10,932,306.94	\$1,289,451.18	\$1,289,451.18	\$-9,308,621.50
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,164.52	\$252,164.52	\$8,214.75	\$8,214.75	\$-241,765.25
APROVECHAMIENTOS	\$709,099.03	\$1,065,050.23	\$1,774,149.26	\$15,666.36	\$15,666.36	\$-993,382.67
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, COMPENSOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS EXTERNOS DE APORTACIONES- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$163,744,529.00	\$19,707,188.84	\$183,451,717.84	\$12,724,654.01	\$12,724,654.01	\$-151,019,674.96
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$183,903,821.27	\$20,778,148.50	\$204,681,969.77	\$14,402,288.29	\$14,402,288.29	\$-171,881,680.86

Ingresos Excedentes

MCTM



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**
Estado Analítico de Ingresos
Del 01/oct./2023 Al 31/oct./2023

USP: ATR-26
Rpt: REPZacatecasIngresosRB_CP_2023

Fecha: 30/ene/2024
Hora de Impresión: 12:43 p. m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificados (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$10,607,190.52	\$143,544.29	\$10,750,734.81	\$409,054.01	\$409,054.01	+10,168,126.51
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,893,052.72	\$339,252.20	\$11,232,304.92	\$1,264,431.16	\$1,264,431.16	+9,308,821.58
PRODUCTOS	\$250,000.00	\$2,164.52	\$252,164.52	\$8,214.75	\$8,214.75	-241,749.25
APROVECHAMIENTOS	\$700,000.00	\$1,000,000.23	\$1,772,100.23	\$15,686.36	\$15,686.36	-693,382.87
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$183,744,529.00	\$19,707,100.04	\$203,451,712.84	\$12,728,854.01	\$12,728,854.01	+151,016,874.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$165,903,821.27	\$20,918,109.56	\$186,821,930.77	\$14,442,232.29	\$14,442,232.29	-171,461,689.98

[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento 2021-2024

AICCAN *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

Página 26 de 171

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

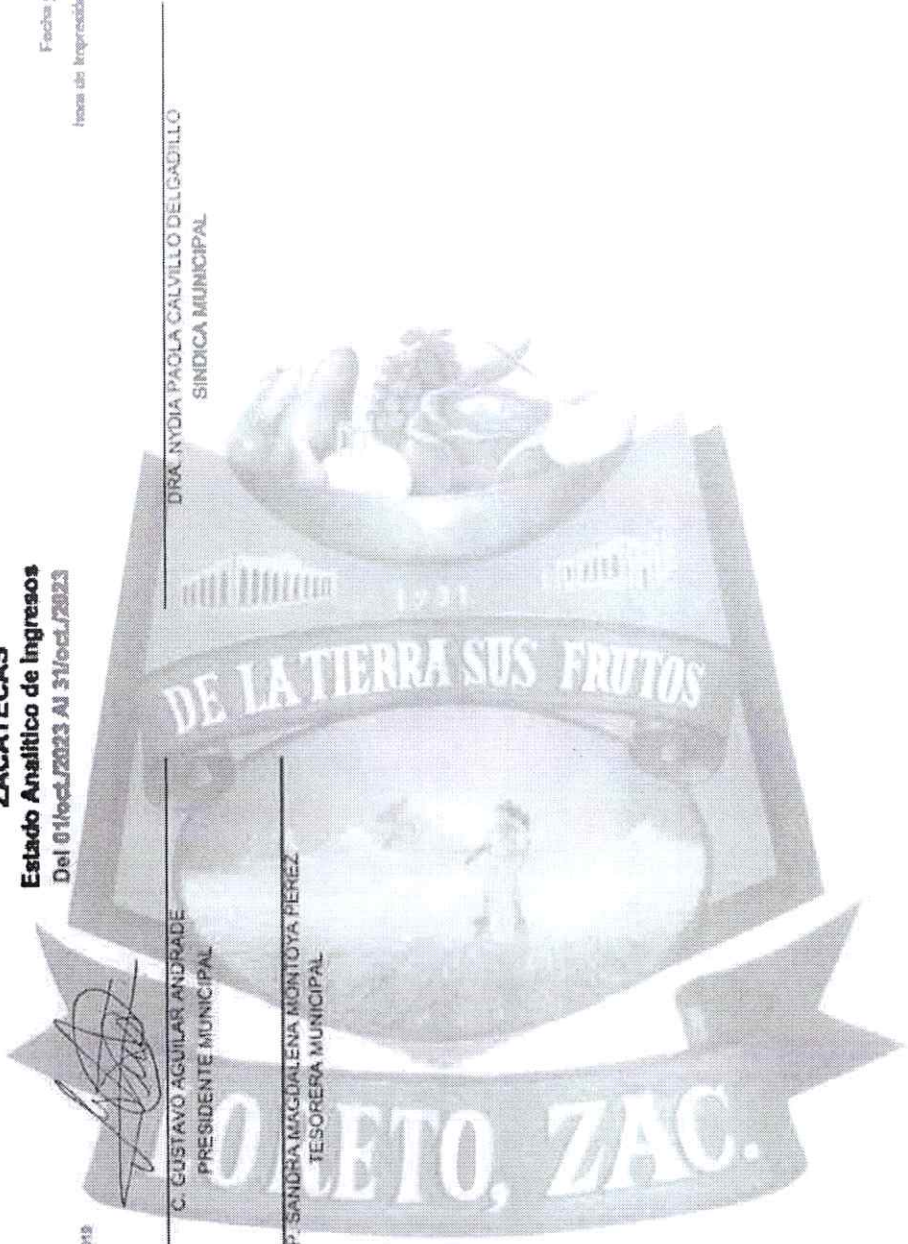


Ucr: 437646
Rpt: rptEstadoPresupuestoIngresosRG_CP_2018

**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/oct./2023 Al 31/oct./2023

Fecha y
30/ene/2024
hora de impresión 12:43 p. m.



C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTÓYA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

1107AA









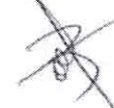
MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct/2023

LUZ ALVARO
Asesor(a) de Planeación y Presupuesto

Fecha: 30 de octubre 2023
Número de Impresión: 12 de 2 de 1

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Modificaciones Al Presupuesto Vigente Al 31/oct/2023	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
				Completado	Devengado No Devengado				
1000 SERVICIOS PERSONALES	176,087,987.38	100,296.82	167,187.56	17,442,188.93	55,742,287.18	178,442,183.89	11,241,976.70	16,261,576.70	4,885,746.29
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PÉ	133,500,547.80	12,348,245.84	145,848.83	15,186,347.24	51,037,742.29	150,834,045.93	13,100,347.34	15,169,347.34	10.00
1110 DIÉTA	13,707,257.20	5431,146.00	19.00	3,008,937.60	1,055,097.00	12,364,134.60	3,008,937.60	3,008,937.60	13.00
1111 GÉNEROS	13,707,257.20	5,431,294.50	19.00	3,008,937.60	1,055,097.00	12,364,134.60	3,008,937.60	3,008,937.60	13.00
1120 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	119,807,706.49	12,778,034.64	19,000.82	14,085,740.74	31,745,453.39	147,296,724.39	14,851,458.74	14,851,458.74	14.00
1121 SUELDOS BASE	119,807,706.49	12,778,034.64	19,000.82	14,085,740.74	31,745,453.39	147,296,724.39	14,851,458.74	14,851,458.74	14.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	110,016,014.71	16,179,179.53	173,888.78	9,685,864.78	12,316,396.23	112,374,779.42	1,058,864.78	1,058,864.78	10.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRES	11,404,191.10	12,541,819.90	16,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	11,404,191.10	1,600,000.00	1,600,000.00	14.00
1311 PRIMA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTI	11,404,191.10	12,541,819.90	16,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	11,404,191.10	1,600,000.00	1,600,000.00	14.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICAC	98,600,960.76	56,525,016.43	177,888.78	8,085,064.78	10,746,396.23	97,815,764.53	1,058,864.78	1,058,864.78	14.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	154,499,76	17,500,218.57	177,888.78	8,085,064.78	10,746,396.23	153,719,522.57	1,058,864.78	1,058,864.78	14.00
1322 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	18,050,000.00	17,025,417.20	168,641.00	1,600,000.00	1,600,000.00	18,050,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	14.00
1323 HORAS EXTRAORDINARIAS	17,872.85	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,872.85	16,000.00	16,000.00	14.00
1324 REMUNERACIONES POR INGRES EXTRAORDINARIAS	17,872.85	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	17,872.85	16,000.00	16,000.00	14.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	18,290,018.44	12,143,083.33	10,433,024.87	1,165,181.09	1,105,181.09	19,453,043.33	10,000.00	10,000.00	11,162,181.09
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15,203,200.00	11,503,690.39	16,826,890.39	1,165,181.09	1,165,181.09	16,368,371.63	1,165,181.09	1,165,181.09	14.00
1412 APORTACIONES AL IMSS	15,203,200.00	11,503,690.39	16,826,890.39	1,165,181.09	1,165,181.09	16,368,371.63	1,165,181.09	1,165,181.09	14.00
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	18,035,000.00	16,338,392.64	13,274,924.64	1,165,181.09	1,165,181.09	16,870,212.33	1,165,181.09	1,165,181.09	14.00
1432 CUOTAS AL RCV	18,035,000.00	16,338,392.64	13,274,924.64	1,165,181.09	1,165,181.09	16,870,212.33	1,165,181.09	1,165,181.09	14.00
1436 APORTACIONES PARA RECURSOS	13,819.48	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	13,819.48	16,000.00	16,000.00	14.00
1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	13,819.48	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	13,819.48	16,000.00	16,000.00	14.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	14,878,803.21	12,943,741.45	11,131,692.89	174,248.80	174,248.80	14,704,554.41	174,248.80	174,248.80	14.00
1520 INCENTIVACIONES	1,500,000.00	1,131,692.89	1,131,692.89	174,248.80	174,248.80	1,326,344.09	174,248.80	174,248.80	14.00
1521 LAUDIOS LABORALES	1,500,000.00	1,131,692.89	1,131,692.89	174,248.80	174,248.80	1,326,344.09	174,248.80	174,248.80	14.00
1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,299,481.40	1,131,692.89	1,131,692.89	174,248.80	174,248.80	1,151,645.29	174,248.80	174,248.80	14.00
1531 PRESTACIONES DE RETIRO	1,299,481.40	1,131,692.89	1,131,692.89	174,248.80	174,248.80	1,151,645.29	174,248.80	174,248.80	14.00
1542 ARTÍCULOS	12,317,868.48	17,011,049.56	1,940,528.40	1,940,528.40	1,940,528.40	12,317,868.48	1,940,528.40	1,940,528.40	14.00
1543 ARTÍCULOS	12,317,868.48	17,011,049.56	1,940,528.40	1,940,528.40	1,940,528.40	12,317,868.48	1,940,528.40	1,940,528.40	14.00
1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	54,413,229.25	11,120,192.15	11,120,192.15	174,248.80	174,248.80	65,533,421.30	174,248.80	174,248.80	14.00
1592 COMPENSACION CANTONAZGA	1,940,528.40	1,131,692.89	1,131,692.89	174,248.80	174,248.80	1,766,344.09	174,248.80	174,248.80	14.00
1596 FONDO DE ESPERANZA	1,940,528.40	1,131,692.89	1,131,692.89	174,248.80	174,248.80	1,766,344.09	174,248.80	174,248.80	14.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	113,781,599.85	12,304,342.27	113,066,507.67	11,510,003.25	11,510,003.25	124,576,510.92	11,510,003.25	11,510,003.25	12,304,342.27
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC	1794,133.87	11,274,846.20	11,274,846.20	11,274,846.20	11,274,846.20	1794,133.87	11,274,846.20	11,274,846.20	12,284,846.20
2110 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFIC	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
2111 PAPELERIA DE OFICINA	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
2113 OTROS ARTICULOS MENORES DE OFICINA	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2023

Cler: [Name]
Rep: [Name]

Fecha: 30 oct. 2024
Folio de Intelectual: 12-417-A

Objeto del Gasto	Aplicación / Aprobación / 31/oct./2023	Presupuesto Vigente Al 31/oct./2023	Compendido	Disponible para Comprometer	Devolución	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Devolu
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86	148,622.86
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MEJORADOS DE TECNOLOGÍA	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64
2141	MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y REPRODUCCIÓN	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64	55,336.64
2160	MATERIALES DE IMPRESIÓN E INFORMACIÓN DIGITAL	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00
2181	MATERIALES DE IMPRESIÓN E INFORMACIÓN DIGITAL	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00
2180	MATERIALES DE IMPRESIÓN E INFORMACIÓN DIGITAL	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00	55,400.00
2101	MATERIALES DE IMPRESIÓN E INFORMACIÓN DIGITAL	137,133.38	137,133.38	137,133.38	137,133.38	137,133.38	137,133.38	137,133.38	137,133.38	137,133.38
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE SEGURIDAD PARA DEFENSA	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26
2172	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA DEFENSA	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26	54,407.26
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35
2206	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35	148,185.35
2216	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54	666,476.54
2213	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN SERVICIO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN SERVICIO	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00
2219	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN SERVICIO	179,784.25	179,784.25	179,784.25	179,784.25	179,784.25	179,784.25	179,784.25	179,784.25	179,784.25
2200	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31
2201	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31	31,270.31
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31
2410	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31
2411	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE MANTENIMIENTO	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31	15,420,146.31
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00	1,414,000.00
2400	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00
2401	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00	369,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00	143,000.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26	152,872.26
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84	548,191.84
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	110,426.56	110,426.56	110,426.56	110,426.56	110,426.56	110,426.56	110,426.56	110,426.56	110,426.56

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/01/2023

Fecha: 30/01/2024
Hora de Impresión: 13:44 c. v.

Objeto del Gasto	Asignación Aprobada (Presupuesto Vigente al 31/01/2023)	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devenido	Comprometido No Devenido	Presupuesto Sin Devenir	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar
2461 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 101,429.59	\$ 101,429.59	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 0.00	\$ 48,174.26	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 0.00
2462 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE COMODIDAD	\$ 4,507,275.52	\$ 4,507,275.52	\$ 15,423.06	\$ 15,423.06	\$ 0.00	\$ 1,474,418.57	\$ 15,423.06	\$ 15,423.06	\$ 0.00
2461 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE COMODIDAD	\$ 2,507,275.52	\$ 2,507,275.52	\$ 15,423.06	\$ 15,423.06	\$ 0.00	\$ 1,474,418.57	\$ 15,423.06	\$ 15,423.06	\$ 0.00
2468 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LAB.	\$ 78,781.85	\$ 78,781.85	\$ 4,987.41	\$ 4,987.41	\$ 0.00	\$ 62,808.05	\$ 4,987.41	\$ 4,987.41	\$ 0.00
2528 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,308.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2521 PLAGUICIDAS, ARBORES Y FERTILIZANTES	\$ 23,618.20	\$ 23,618.20	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,308.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 55,566.00	\$ 55,566.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,554.45	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2631 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 55,566.00	\$ 55,566.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 17,554.45	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 31,762.95	\$ 31,762.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 28,164.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 31,762.95	\$ 31,762.95	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 28,164.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2540 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2541 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,148,228.02	\$ 4,148,228.02	\$ 478,978.25	\$ 478,978.25	\$ 0.00	\$ 1,120,211.89	\$ 478,978.25	\$ 478,978.25	\$ 0.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,148,228.02	\$ 4,148,228.02	\$ 478,978.25	\$ 478,978.25	\$ 0.00	\$ 1,120,211.89	\$ 478,978.25	\$ 478,978.25	\$ 0.00
2811 GASOLINA	\$ 3,740,000.00	\$ 3,740,000.00	\$ 225,934.44	\$ 225,934.44	\$ 0.00	\$ 276,717.22	\$ 225,934.44	\$ 225,934.44	\$ 0.00
2812 DIESEL	\$ 398,228.02	\$ 398,228.02	\$ 153,043.81	\$ 153,043.81	\$ 0.00	\$ 84,498.67	\$ 153,043.81	\$ 153,043.81	\$ 0.00
2814 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2710 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y UNIFORMES	\$ 778,228.00	\$ 778,228.00	\$ 320.00	\$ 320.00	\$ 0.00	\$ 34,000.14	\$ 320.00	\$ 320.00	\$ 0.00
2710 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y UNIFORMES	\$ 778,228.00	\$ 778,228.00	\$ 320.00	\$ 320.00	\$ 0.00	\$ 34,000.14	\$ 320.00	\$ 320.00	\$ 0.00
2711 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$ 2,210.14	\$ 2,210.14	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 34,000.14	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 666,017.86	\$ 666,017.86	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2721 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 666,017.86	\$ 666,017.86	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2730 ARTÍCULOS IMPACTIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2731 ARTÍCULOS IMPACTIVOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	\$ 18,442.39	\$ 18,442.39	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	\$ 18,442.39	\$ 18,442.39	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 1,318.55	\$ 1,318.55	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL GUARDIA PÚBLICO	\$ 1,318.55	\$ 1,318.55	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,318.55	\$ 1,318.55	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 330,650.70	\$ 330,650.70	\$ 88,638.81	\$ 88,638.81	\$ 0.00	\$ 1,498,024.58	\$ 88,638.81	\$ 88,638.81	\$ 0.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 330,650.70	\$ 330,650.70	\$ 88,638.81	\$ 88,638.81	\$ 0.00	\$ 1,498,024.58	\$ 88,638.81	\$ 88,638.81	\$ 0.00
2911 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	\$ 28,333.32	\$ 28,333.32	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 30 de 171

Handwritten signatures and initials.



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct/2023

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Suplementos Al Ejercicio 2023	Presupuesto Vigente Al 31/oct/2023	Comprometido	Disponibilidad por Comprometer	Derogado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Comisos por Pagos Deuda
2631	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	320,312.52	\$11,521.29	\$0.00	\$10,796.00	\$0.00	\$0.00	\$11,521.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2630	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	310,241.43	\$1,795.00	\$0.00	\$1,673.30	\$0.00	\$0.00	\$11,668.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2031	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$10,743.43	\$1,795.00	\$0.00	\$1,673.30	\$0.00	\$0.00	\$11,668.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2648	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	365,679.26	\$1,000.00	\$12,879.26	\$10,881.00	\$10,881.00	\$0.00	\$42,018.26	\$3,048.00	\$3,348.00	\$1,013.34
2081	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO	354,878.26	\$1,000.00	\$12,879.26	\$10,881.00	\$10,881.00	\$0.00	\$42,018.26	\$3,048.00	\$3,348.00	\$1,013.34
2089	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	349,205.24	\$1,415.54	\$5,464.68	\$4,049.14	\$4,049.14	\$0.00	\$3,700.54	\$0.00	\$0.00	\$1,940.40
2081	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	\$46,205.24	\$1,415.54	\$5,464.68	\$4,049.14	\$4,049.14	\$0.00	\$3,700.54	\$0.00	\$0.00	\$1,940.40
2089	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	\$33,000.00	\$280,799.71	\$1,354,452.71	\$1,635,251.41	\$1,635,251.41	\$0.00	\$1,200,552.70	\$0.00	\$0.00	\$1,940.40
2081	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	\$33,000.00	\$280,799.71	\$1,354,452.71	\$1,635,251.41	\$1,635,251.41	\$0.00	\$1,200,552.70	\$0.00	\$0.00	\$1,940.40
2090	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2091	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,765.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2095	SERVICIOS GENERALES	\$37,642,304.47	\$1,126,344.80	\$3,102,474.69	\$6,336,069.46	\$3,102,474.69	\$2.00	\$3,233,595.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$100,000.00
3106	SERVICIOS BÁSICOS	\$13,996,042.21	\$2,196,437.44	\$1,779,604.27	\$1,396,329.53	\$1,199,871.88	\$2.00	\$10,800,752.26	\$1,199,871.88	\$1,199,871.88	\$100,000.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,633,621.02	\$2,196,437.44	\$1,443,251.80	\$1,327,478.23	\$1,196,204.99	\$0.00	\$10,206,877.52	\$1,196,204.99	\$1,196,204.99	\$0.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,649,190.00	\$2,802,511.74	\$48,848.26	\$4,451.56	\$4,451.56	\$0.00	\$222,149.26	\$26,499.00	\$26,499.00	\$0.00
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	\$9,074,431.42	\$0.00	\$1,394,233.54	\$1,177,937.26	\$1,177,937.26	\$0.00	\$1,029,628.50	\$1,171,897.68	\$1,171,897.68	\$0.00
3120	GAS	\$27,533.53	\$0.00	\$17,202.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,202.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121	GAS	\$27,533.53	\$0.00	\$17,202.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,202.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3129	AGUA	\$150,500.25	\$2,173.07	\$120,431.16	\$20,334.47	\$0.00	\$0.00	\$120,431.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$150,500.25	\$2,173.07	\$120,431.16	\$20,334.47	\$0.00	\$0.00	\$120,431.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140	TELÉFONO TRADICIONAL	\$190,704.00	\$28,501.00	\$300,205.00	\$2,872.00	\$2,872.00	\$0.00	\$167,339.00	\$2,872.00	\$2,872.00	\$0.00
3141	SERVICIO TELEFÓNICO COMPENSACIONAL	\$130,704.00	\$28,501.00	\$271,705.00	\$2,872.00	\$2,872.00	\$0.00	\$164,467.00	\$2,872.00	\$2,872.00	\$0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	\$0.00	\$19,120.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,120.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,120.81	\$0.00	\$19,120.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,120.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$2,700.00	\$1,300.00	\$1,119.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,119.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181	SERVICIO POSTAL	\$2,700.00	\$1,300.00	\$1,119.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,119.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3209	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$116,000.00	\$12,000.00	\$115,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS	\$0.00	\$2,391.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,391.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCORES	\$0.00	\$9,608.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,608.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE AULA	\$0.00	\$24,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$0.00	\$24,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,126.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3239	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3242	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉ	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3299	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS	\$110,000.00	\$115,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3291	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$110,000.00	\$115,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$115,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct/2023

Objeto del Gasto	Aprobado 31/oct/2023	Presupuesto Vigente Al 31/oct/2023	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuantías por Pagar Deuda
3380 SERVICIOS PROFESIONALES, GENTECORAS TÉCNICAS	1363,536.98	\$3,132,337.12	\$32,538.81	\$3,099,798.31	\$62,898.41	\$66.08	\$3,036,901.81	\$84,598.81	\$84,598.81	\$11,000.00
3381 SERVICIOS LEGALES DE COORDINACIÓN, ASISTENCIA	\$700,000.00	\$3,035,811.45	\$2.00	\$15,331.45	\$0.00	\$0.00	\$1,015,811.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3382 SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES	\$300,000.00	\$1,025,811.45	\$0.00	\$13,331.45	\$0.00	\$0.00	\$1,012,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3383 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA	\$1,000,000.00	\$9,077,515.22	\$0.00	\$9,077,515.22	\$0.00	\$0.00	\$9,077,515.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3384 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERÍA	\$1,000,000.00	\$9,077,515.22	\$0.00	\$9,077,515.22	\$0.00	\$0.00	\$9,077,515.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3385 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3386 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÙ	\$28,428.40	\$28,428.40	\$0.00	\$28,428.40	\$0.00	\$0.00	\$28,428.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3387 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA POBLACION OBJ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3388 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRANSCRIPCION	\$2,796.56	\$91,741.17	\$0.00	\$91,741.17	\$0.00	\$0.00	\$91,741.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3389 SERVICIOS PROFESIONALES, GENTECORAS Y TÉCNICAS	\$27,760.00	\$27,760.00	\$0.00	\$27,760.00	\$0.00	\$0.00	\$27,760.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, GENTECORAS Y TÉCNICAS	\$1,140.00	\$1,140.00	\$0.00	\$1,140.00	\$0.00	\$0.00	\$1,140.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3392 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE	\$28,990.00	\$28,990.00	\$0.00	\$28,990.00	\$0.00	\$0.00	\$28,990.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$16,888,387.15	\$16,888,387.15	\$0.00	\$16,888,387.15	\$0.00	\$0.00	\$16,888,387.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$5,361,182.17	\$5,361,182.17	\$0.00	\$5,361,182.17	\$0.00	\$0.00	\$5,361,182.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3413 ANALISIS	\$39,148.00	\$39,148.00	\$0.00	\$39,148.00	\$0.00	\$0.00	\$39,148.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3418 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$9,037,238.50	\$9,037,238.50	\$0.00	\$9,037,238.50	\$0.00	\$0.00	\$9,037,238.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3440 SEGURIDAD DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FISC	\$18,828.27	\$18,828.27	\$0.00	\$18,828.27	\$0.00	\$0.00	\$18,828.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3481 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO	\$18,828.27	\$18,828.27	\$0.00	\$18,828.27	\$0.00	\$0.00	\$18,828.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3485 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$21,915.71	\$21,915.71	\$0.00	\$21,915.71	\$0.00	\$0.00	\$21,915.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3487 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$21,915.71	\$21,915.71	\$0.00	\$21,915.71	\$0.00	\$0.00	\$21,915.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3478 FLETES Y PASAJES	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 FLETES Y PASAJES	\$6,000.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3489 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	\$2,297,822.53	\$2,297,822.53	\$77,124.91	\$2,220,697.62	\$77,124.91	\$66.08	\$2,220,697.62	\$80,296.81	\$80,296.81	\$4,178.00
3510 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE MAQUINARIA	\$21,160.00	\$21,160.00	\$0.00	\$21,160.00	\$0.00	\$0.00	\$21,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3511 MANTENIMIENTO Y COORDINACION DE MAQUINARIA	\$21,160.00	\$21,160.00	\$0.00	\$21,160.00	\$0.00	\$0.00	\$21,160.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	\$14,406.04	\$14,406.04	\$20,000.00	\$14,406.04	\$0.00	\$0.00	\$14,406.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	\$24,406.04	\$24,406.04	\$0.00	\$24,406.04	\$0.00	\$0.00	\$24,406.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	\$0.00	\$11,004.00	\$0.00	\$11,004.00	\$0.00	\$0.00	\$11,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$11,004.00	\$0.00	\$11,004.00	\$0.00	\$0.00	\$11,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRÁNSITO	\$89,306.57	\$89,306.57	\$13,148.60	\$76,157.97	\$13,148.60	\$0.00	\$76,157.97	\$13,148.60	\$13,148.60	\$0.00
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$89,306.57	\$89,306.57	\$13,148.60	\$76,157.97	\$13,148.60	\$0.00	\$76,157.97	\$13,148.60	\$13,148.60	\$0.00

ALCALDE

[Signature]

[Signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct/2023

Objeto del Gasto	Aprobado	Aplicaciones Al Ejercicio 2023	Presupuesto Vigente Al 31/oct/2023	Comprometido	Disponibilidad Comprometer	Devenido	Comprometido No Devenido	Presupuesto Sin Devenir	Ejercido	Pagado	Comentarios por
											Pagado
3670 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE...	\$1,307,329.72	\$272,542.96	\$1,034,786.76	\$89,384.47	\$285,162.29	\$89,384.47	\$0.00	\$695,424.47	\$89,384.47	\$89,384.47	\$4,107.60
3671 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA...	\$1,307,329.72	\$272,542.96	\$1,034,786.76	\$89,384.47	\$285,162.29	\$89,384.47	\$0.00	\$695,424.47	\$89,384.47	\$89,384.47	\$4,107.60
3680 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3681 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3690 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3691 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3710 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3730 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3740 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3760 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3770 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3780 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3790 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3810 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3820 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3830 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3840 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3850 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3860 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3870 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3880 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3890 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3910 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3930 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3940 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3960 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3970 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3980 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, LIMPIEZA Y FI...	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

H. Ayuntamiento 2021-2024
 Página 33 de 171
 A17M

Page 5

MUNICIPIO DE LORETO

ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2023

Objeto del Gasto	Aprobado / Reasignación / Vigencia Al 31/oct./2023	Presupuesto Vigencia Al 31/oct./2023	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Acreditados por Pagar Duda
3900 IMPUESTO SOBRE RENTAS Y OTROS DUE SE DERR	32,300,520.00	32,950,360.00	\$1,649,840.00	\$1,649,840.00	\$0.00	\$2,754,937.00	\$14,209.00	\$14,209.00	\$0.00
3981 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS GUSESE DER	32,263,603.00	32,723,805.00	\$1,760,202.00	\$1,760,202.00	\$0.00	\$2,945,449.00	\$138,572.00	\$138,572.00	\$0.00
3982 IMPUESTO SOBRE LA UNIFORMIDAD AUTONOMA DE Z	146,869.00	\$17,537.00	\$17,537.00	\$17,537.00	\$0.00	\$208,750.00	\$32,837.00	\$32,837.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	84,704,530.00	83,981,976.10	\$82,261,704.46	\$2,981,704.46	\$0.00	\$10,049,311.09	\$2,941,704.46	\$2,941,704.46	\$0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	1486,608.00	\$14,792,726.94	\$3,481,278.21	\$3,481,278.21	\$0.00	\$12,311,442.73	\$2,481,278.21	\$2,481,278.21	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS AUTOGARANTIZADAS FEDER	540,000.00	\$14,332,720.94	\$3,481,278.21	\$3,481,278.21	\$0.00	\$12,311,442.73	\$2,481,278.21	\$2,481,278.21	\$0.00
4242 TRANSFERENCIAS POR REITEROS AL ATESORO	0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	0.00	\$1,797,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,197,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4243 APORTACIONES PARA OBRAS	540,000.00	\$5,533,720.00	\$3,481,278.21	\$3,481,278.21	\$0.00	\$6,472,437.12	\$1,481,278.21	\$1,481,278.21	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	34,304,930.00	\$1,987,837.19	\$4,223,252.24	\$4,223,252.24	\$0.00	\$5,512,248.94	\$4,223,252.24	\$4,223,252.24	\$0.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	34,304,930.00	\$1,987,837.19	\$4,223,252.24	\$4,223,252.24	\$0.00	\$5,512,248.94	\$4,223,252.24	\$4,223,252.24	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	0.00	\$1,518,977.19	\$418,778.25	\$418,778.25	\$0.00	\$5,456,818.94	\$418,778.25	\$418,778.25	\$0.00
4412 AYUDA PARA PAGOS DE DEFENSIÓN	0.00	\$44,860.00	\$1,987,837.19	\$1,987,837.19	\$0.00	\$4,860,000.00	\$1,987,837.19	\$1,987,837.19	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	0.00	\$4,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	0.00	\$4,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	\$283,578.90	\$37,958.00	\$37,958.00	\$0.00	\$225,420.00	\$37,958.00	\$37,958.00	\$0.00
4901 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	0.00	\$283,578.90	\$37,958.00	\$37,958.00	\$0.00	\$225,420.00	\$37,958.00	\$37,958.00	\$0.00
4903 APORTACIONES O DONACIONES A ORGANISMOS NACION	0.00	\$283,578.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$225,420.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,400,000.00	\$4,175,037.89	\$11,746.00	\$11,746.00	\$0.00	\$1,163,267.84	\$11,746.00	\$11,746.00	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	140,000.00	1,477,275.53	\$332,872.47	\$11,700.00	\$0.00	\$349,802.47	\$11,700.00	\$11,700.00	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00	\$1,821.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,174.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	100,000.00	\$1,821.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,174.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 EQUIPO DE COMPUTA Y DE TECNOLOGIAS DE LA INI	300,000.00	\$283,578.90	\$11,700.00	\$11,700.00	\$0.00	\$1,122,817.47	\$11,700.00	\$11,700.00	\$0.00
5151 BIENES INFORMATICOS	300,000.00	\$283,578.90	\$11,700.00	\$11,700.00	\$0.00	\$1,122,817.47	\$11,700.00	\$11,700.00	\$0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$192,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	0.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5210 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5211 EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO	0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$241,999.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,800.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5410 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$241,999.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,800.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5411 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$241,999.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175,800.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2023

Objeto del Gasto	Aprobado 31/oct/2023		Presupuesto Vigente Al 31/oct/2023		Presupuesto Disponible para Comprometer		Derogado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Ampliaciones / Modificaciones Al 31/oct/2023	Restricciones Al 31/oct/2023	Presupuesto Vigente Al 31/oct/2023	Comprometido	Disponibilidad	Comprometer						
5401 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$42,000.00	\$62,000.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,000.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$19,578.00	\$18,373.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,373.60	\$4.00	\$0.00	\$0.00
5620 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,403.00	\$8,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,403.00	\$8,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5650 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$0.00	\$1,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5651 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TEL	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS/HERRAMIENTA	\$0.00	\$27,200.00	\$27,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5711 HERRAMIENTAS	\$0.00	\$27,200.00	\$27,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$59,307,900.00	\$903,790.28	\$40,871,758.28	\$2,481,483.88	\$23,081,888.88	\$724,287.40	\$1,737,258.28	\$59,134,499.99	\$1,737,258.28	\$1,737,258.28	\$1,737,258.28	\$0.00
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$59,307,900.00	\$903,790.28	\$40,871,758.28	\$2,481,483.88	\$23,081,888.88	\$724,287.40	\$1,737,258.28	\$59,134,499.99	\$1,737,258.28	\$1,737,258.28	\$1,737,258.28	\$0.00
6120 EDIFICACION HABITACIONAL	\$0.00	\$4,848,224.08	\$4,848,224.08	\$2,461,463.68	\$0.00	\$1,286,757.54	\$3,668,888.04	\$1,181,336.04	\$3,668,888.04	\$1,181,336.04	\$1,181,336.04	\$0.00
6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$4,848,224.08	\$4,848,224.08	\$2,461,463.68	\$0.00	\$1,286,757.54	\$3,668,888.04	\$1,181,336.04	\$3,668,888.04	\$1,181,336.04	\$1,181,336.04	\$0.00
6130 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$59,307,900.00	\$15,648,008.10	\$33,982,351.50	\$0.00	\$23,591,888.88	\$0.00	\$0.00	\$20,992,351.90	\$20,992,351.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6131 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$59,307,900.00	\$15,648,008.10	\$33,982,351.50	\$0.00	\$23,591,888.88	\$0.00	\$0.00	\$20,992,351.90	\$20,992,351.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6140 DIVISION DE TERREPOS Y CONSTRUCCION DE OBR	\$0.00	\$12,061,180.28	\$12,061,180.28	\$0.00	\$0.00	\$656,920.24	\$1,505,286.04	\$11,505,286.04	\$11,505,286.04	\$1,505,286.04	\$1,505,286.04	\$0.00
6141 DIVISION DE TERREPOS Y CONSTRUCCION DE OBR	\$0.00	\$12,061,180.28	\$12,061,180.28	\$0.00	\$0.00	\$656,920.24	\$1,505,286.04	\$11,505,286.04	\$11,505,286.04	\$1,505,286.04	\$1,505,286.04	\$0.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$11,737,600.00	\$1,207,247.16	\$13,944,247.16	\$4.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,944,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$11,737,600.00	\$2,344,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,944,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTRU	\$11,737,600.00	\$2,344,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,944,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9111 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES I	\$11,737,600.00	\$11,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9112 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A C	\$0.00	\$13,944,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,944,247.16	\$13,944,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$737,600.00	\$737,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTRUCIO	\$737,600.00	\$737,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE C	\$737,600.00	\$737,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$71,045,500.00	\$2,222,537.44	\$54,815,996.54	\$2,486,968.76	\$25,663,777.76	\$728,574.80	\$2,481,516.56	\$49,335,222.24	\$49,335,222.24	\$2,481,516.56	\$2,481,516.56	\$0.00

(Handwritten signatures and initials)



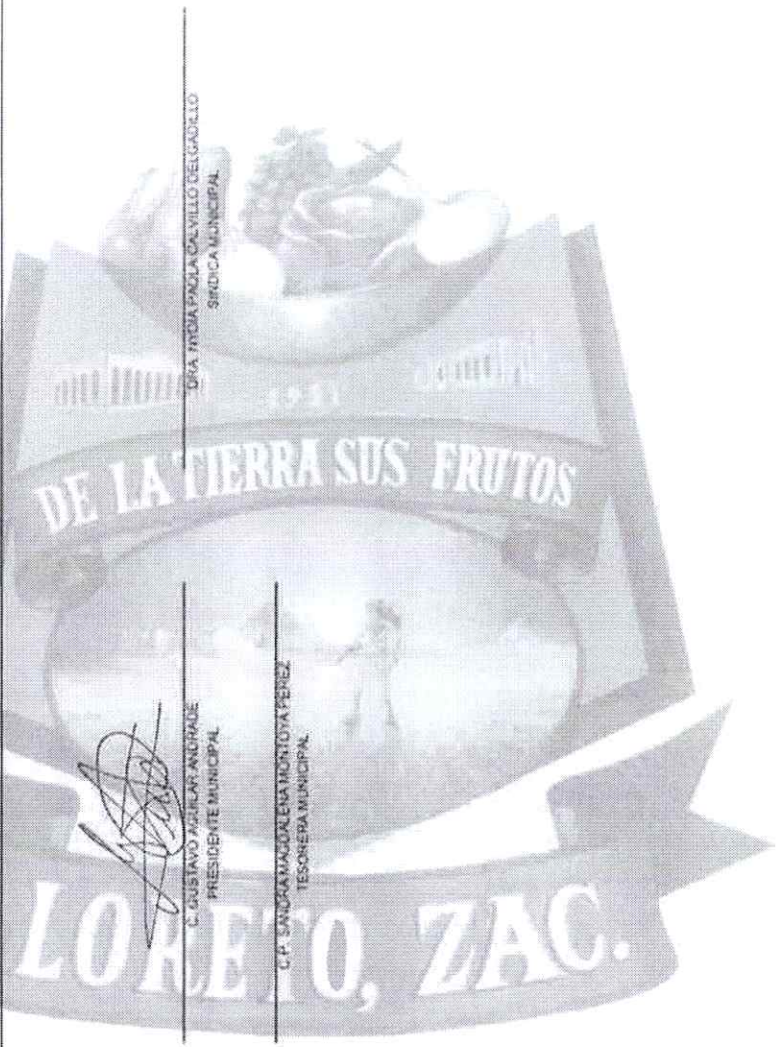
MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/oct./2023

Ucr. de hecho
Reg. 005-2018-Presección-Egresos

Fecha y hora de Impresión: 30/ene/2024
12:44 p. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones (Reducciones) Al Aprobado 31/oct./2023	Presupuesto Vigente Al 31/oct./2023	Presupuesto Disponible para Compras y Contratos	Comprometido Disponible para Compras y Contratos	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Compras por Pagar Deuda
------------------	---	-------------------------------------	---	--	-----------	---------------------------	---------------------------	----------	--------	-------------------------



[Signature]
C. GUSTAVO AGUIRRE ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. SANDRAMARÍA MONTOYA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

C. RA. YVONIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

[Signature]

~~*[Signature]*~~

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PARA EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE, DONDE TUVIMOS INGRESOS POR \$14,442,220.29 DISTRIBUIDOS EN IMPUESTOS POR \$409,054.01 DERECHOS POR \$1,284,431.16, PRODUCTOS DE \$8,214.75 APROVECHAMIENTOS POR \$15,666.36

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES CON \$12,724,854.01

EGRESOS DEL MES DE OCTUBRE POR \$16,451,293.67 DISTRIBUIDOS EN EL CAPÍTULO 1000 O SERVICIOS PERSONALES POR \$7,147,719.99 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$1,510,083.25 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$3,102,679.69 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR\$2,941,764.46 CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES INTANGIBLES POR \$11,790.00 Y CAPÍTULO 6000 DE INVERSIÓN PÚBLICA POR \$1,737,256.28

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACION PARA ESTE PUNTO...

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE DE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPÁR VELÁZQUEZ.	EN CONTRA
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	EN CONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA EL INFORME CONTABLE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL MES DE OCTUBRE

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				FECHA
				31/10/2023
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS OCTUBRE 2023				
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION	
41-05-0005	SUBESTACIONES, ANTENAS EMISORAS Y TRANSMISORAS DE SERV. DE TELE	\$	396,070.17	
81-01-0001	FONDO GENERAL		\$	239,022.00
12-01-0001	PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL		\$	222,321.00
12-01-0002	PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$	3,983.17	
				\$ 861,402.54

PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC. ADMINISTRACION 2021-2024 REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				FECHA
				31/10/2023
AJUSTES PRESUPUESTAL DE INGRESOS LORETO, ZACATECAS OCTUBRE 2023				
CUENTA	CONCEPTO DE LA CUENTA	AUMENTO	REDUCCION	
43-10-0001	EMISION DE LICENCIA	\$	145,080.72	
43-00-0001	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	\$	130,029.72	
81-01-0007	M/31 DEL IERS 57 VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS	\$	126,180.00	
81-01-0005	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$	88,210.00	
17-01	RECORDS	\$	37,890.00	
43-13-0001	INSCRIPCION PADRON MUNICIPAL DE COMERCIO Y SER	\$	29,372.82	
81-01-0004	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$	24,470.00	
43-04-0004	CONSTANCIA DE CARACTER ADMINISTRATIVO	\$	13,480.00	
01-01-02	POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES	\$	9,120.75	
01-02-03	MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES	\$	0,539.00	
43-02-0014	CORRECCION DE DATOS POR ERRORES DE ACTAS	\$	4,024.31	
43-07-0008	EXPEDICION DE NUMERO OFICIAL	\$	3,633.00	
43-07-0005	AUTORIZACION DE ALINEAMIENTOS	\$	3,031.45	
43-04-0002	IDENTIFICACION DE PERSONAS	\$	2,470.37	
43-01-0001	MATANZA GANADO MAYOR	\$	1,370.87	
43-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACION	\$	1,040.19	
43-02-0004	INSCRIPCION DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE	\$	1,533.04	
43-03-0005	INHUMACION A PERPETUIDAD COMUNIDAD RURAL	\$	1,200.52	
44-03	PIERRO DE HERRAS	\$	498.35	
51-03-0009	FERRE 2023 0120744258	\$	34.40	
51-03-0008	FERRE 2023 0120911283	\$	2.90	
51-03-0002	PARTICIPACIONES LORETO 6053	\$	1.76	
51-03-0010	PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO	\$	0.71	
				\$ 861,402.54

LA CONTADORA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REDUCCIÓN A LOS INGRESOS EN UN ORDEN DE \$861,402.54 Y UN AJUSTE A LA TESORERÍA DEL MES DE OCTUBRE POR LA CANTIDAD DE \$5,885.663.56 AJUSTE PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS POR LA CANTIDAD DE \$290,022.00 UN AJUSTE PRESUPUESTAL AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO POR \$334,127.10 Y AJUSTE PRESUPUESTAL DE INMULO POR FINES 2023 POR \$54,409.96

¿EL ALCALDE COMENTA SI HAY ALGUNA PREGUNTA AL RESPECTO?

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: SOLAMENTE HACER UN COMENTARIO AL RESPECTO DE QUE HA PASADO CIERTO TIEMPO DESDE LA ÚLTIMA REUNIÓN Y SE ACUMULÓ LA CUESTIÓN DE CIERTAS SOLICITUDES SE ENTIENDE DEBE DE HABER ALGUNAS RAZONES PUES EN PARTICULAR ANALIZANDO CASI SIEMPRE TODOS LOS RUBROS QUE NOS PRESENTA LA CONTADORA YO NO TENGO NINGÚN PROBLEMA PORQUE LA CONTADORA TIENE MUCHA RESPONSABILIDAD AL RESPECTO DE SUS LABORES Y TODO, PERO SIN EMBARGO SÍ, NADA MÁS HACERNOS SABER QUE ES MUCHO PARA UNA SOLA REUNIÓN PERO SI LAS CIRCUNSTANCIAS ASI LO EXIGIERON ESTÁ BIEN SIN EMBARGO, PUES EL COMENTARIO PORQUE SE DEJARON DE HACER SI MAL NO ESTOY DOS REUNIONES DEACUERDO A LAS FECHAS Y A LO QUE MARCA LA LEY.

SI NO HAY OTRO COMENTARIO LE SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OCTUBRE DE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	EN CONTRA
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	EN CONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE OCTUBRE DE 2023.

H. Ayuntamiento 2021-2024

Página 39 de 171

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023.



**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/jul./2023 Al 30/sep./2023

Fecha: 18/ene/2024
hora de Impresión: 12:24 p.m.

Usr: Alfilde
Pag: rptEstadoPresupuestoIngresosR20_CP_2019

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$10,607,166.53	-\$25,140.13	\$10,582,046.40	\$985,661.09	\$985,661.09	-9,627,319.43
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$10,593,052.72	-\$18,008.20	\$10,517,044.53	\$2,402,097.76	\$2,402,097.76	-8,110,964.96
PRODUCTOS	\$290,000.00	\$2,124.89	\$292,124.89	\$40,641.89	\$40,641.89	-249,368.11
APROVECHAMIENTOS	\$189,050.03	\$1,047,384.49	\$1,736,442.51	\$925,981.55	\$925,981.55	-218,922.52
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y AJUBILACIONES	\$183,744,520.00	\$10,218,609.84	\$193,963,137.84	\$42,956,347.88	\$42,956,347.88	-120,789,181.12
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$194,901,821.27	\$10,166,965.50	\$205,078,786.77	\$47,316,730.17	\$47,316,730.17	-158,880,081.10
				Ingresos Excedentes		

DONDE TUVIMOS INGRESOS POR EL TERCER TRIMESTRE QUE CORRESPONDE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023 \$47,316,730.17 DONDE, EL CONCEPTO DE IMPUESTOS SE RECAUDÓ \$985,661.09, DERECHOS POR \$2,402,097.76, PRODUCTOS POR \$40,641.89 APROVECHAMIENTOS POR \$925,981.55 PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL DE POR \$42,956,347.88.

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023



DL 67/2023 Reg. Fed. de Imp. y Ctas. 01/09/2023 12:29 p.m.

Table with columns: Objeto del Gasto, Ampliaciones (Reducciones) Al 30/sep/2023, Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023, Comprometido, Disponible para Comprometer, Derengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejecutado, Pagado, Cuantía por Pagar. Rows include: SERVICIOS PERSONALES, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PE, DIETAS, SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE, SUELDOS BASE, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES, PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS, PRIMAS QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO, PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION, PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL, GRATIFICACION DE FIN DE AÑO, HORAS EXTRAORDINARIAS, REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL, APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTACIONES AL IMSS, APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO, CUOTAS AL RFC, APORTACIONES PARA SEGUROS, CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL, OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS, INDEMNIDADES, PRESTACIONES Y PAGOS DE RETIRO, PRESTACIONES DE RETIRO, ANTIGUEDAD, OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS, COMPENSACION CUANTIZADA, BONO DE DESPESA.

Summary table with columns: Objeto del Gasto, Ampliaciones (Reducciones) Al 30/sep/2023, Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023, Comprometido, Disponible para Comprometer, Derengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Sin Devengar, Ejecutado, Pagado, Cuantía por Pagar. Rows include: MATERIALES Y SUMINISTROS, MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOC, MATERIALES UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA, PAPELERIA DE OFICINA, OTROS ARTICULOS MENORES DE OFICINA.

Handwritten signatures and initials: 'H. Ayunt...', '11/7/21', 'Page 41 of 171', and a large signature at the bottom right.



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 30/sep./2023

Fecha y Hora de Impresión: 12:25 p. m. 10/sep/2024

Table with columns: Objeto del Gasto, Aprobado (Presupuesto Al 30/sep/2023), Ejercido, Compañerado, Devengado, No Devengado, Presupuesto Disponible para Comprometer, Compañerado, Devengado, No Devengado, Pagado, Cuenta por Pagar. Includes a large watermark 'LA TIERRA SUS FRUTOS'.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the top right of the page.

Handwritten signature in the middle right of the page.

Handwritten signature in the middle right of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023

Ver Anexo
Ruta: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha: febrero 2024
Nombre Impresión: 12/23 2:07

Objeto del Gasto	Aplicaciones / Modificaciones Al Presupuesto 2023		Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Detalla
	Aprobado	Revisado		Devengado	No Devengado	Devengado	No Devengado			
2481 MATERIALES, COMP. ELEMENTARIOS	\$101,436.59	\$27,887.34	\$23,487.98	\$50,000.00	\$23,487.98	\$50,000.00	\$50,000.00	\$23,487.98	\$23,487.98	\$0.00
2480 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$2,507,375.92	\$1,014,911.33	\$488,315.45	\$488,315.45	\$598,315.45	\$0.00	\$1,223,149.12	\$181,412.48	\$181,412.48	\$17,914.75
2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$2,507,375.92	\$1,014,911.33	\$488,315.45	\$488,315.45	\$598,315.45	\$0.00	\$1,223,149.12	\$181,412.48	\$181,412.48	\$17,914.75
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LAB	\$72,791.88	\$0.00	\$8,144.49	\$8,144.49	\$8,144.49	\$0.00	\$82,118.55	\$8,614.49	\$8,614.49	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$35,000.00	\$0.00	\$2,001.12	\$2,001.12	\$2,001.12	\$0.00	\$2,265.38	\$2,081.12	\$2,081.12	\$0.00
2531 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$35,000.00	\$0.00	\$2,001.12	\$2,001.12	\$2,001.12	\$0.00	\$2,265.38	\$2,081.12	\$2,081.12	\$0.00
2533 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$11,998.45	\$5,558.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,554.45	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2540 MEDICINAS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$31,783.40	\$992.11	\$1,032.35	\$1,032.35	\$1,032.35	\$0.00	\$3,343.16	\$1,032.35	\$1,032.35	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$31,783.40	\$992.11	\$1,032.35	\$1,032.35	\$1,032.35	\$0.00	\$3,343.16	\$1,032.35	\$1,032.35	\$0.00
2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$0.00	\$14,015.48	\$3,321.02	\$3,321.02	\$3,321.02	\$0.00	\$10,494.46	\$3,321.02	\$3,321.02	\$0.00
2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$0.00	\$14,015.48	\$3,321.02	\$3,321.02	\$3,321.02	\$0.00	\$10,494.46	\$3,321.02	\$3,321.02	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,135,228.82	\$3,220,548.46	\$1,415,875.54	\$1,415,875.54	\$1,415,875.54	\$0.00	\$6,013,102.14	\$1,287,603.58	\$1,287,603.58	\$128,802.28
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,135,228.82	\$3,220,548.46	\$1,415,875.54	\$1,415,875.54	\$1,415,875.54	\$0.00	\$6,013,102.14	\$1,287,603.58	\$1,287,603.58	\$128,802.28
2612 GASOLINA	\$1,740,029.90	\$1,124,756.25	\$645,111.87	\$645,111.87	\$645,111.87	\$0.00	\$845,711.47	\$590,418.48	\$590,418.48	\$75,201.98
2614 DIESEL	\$1,105,508.22	\$1,988,193.69	\$562,763.67	\$562,763.67	\$562,763.67	\$0.00	\$321,200.68	\$390,127.70	\$390,127.70	\$5,110.65
2615 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$292,691.50	\$177,696.52	\$148,888.29	\$148,888.29	\$148,888.29	\$0.00	\$169,680.89	\$137,137.26	\$137,137.26	\$5,490.64
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$775,224.88	\$526,343.39	\$33,236.99	\$33,236.99	\$33,236.99	\$0.00	\$221,610.48	\$32,165.99	\$32,165.99	\$145.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$62,110.14	\$24,630.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$0.00	\$27,359.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2715 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCO	\$62,110.14	\$24,630.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$10,324.00	\$0.00	\$27,359.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$698,070.94	\$480,411.91	\$22,777.01	\$22,777.01	\$22,777.01	\$0.00	\$194,251.34	\$32,165.99	\$32,165.99	\$145.00
2721 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$698,070.94	\$480,411.91	\$22,777.01	\$22,777.01	\$22,777.01	\$0.00	\$194,251.34	\$32,165.99	\$32,165.99	\$145.00
2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$12,041.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$12,041.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2740 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$500.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2741 PRODUCTOS TEXTILES	\$0.00	\$500.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2750 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	\$18,843.78	\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO	\$18,843.78	\$18,843.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$1,318.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2830 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,318.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,318.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,813,159.84	\$53,304.40	\$481,879.20	\$481,879.20	\$481,879.20	\$0.00	\$1,357,819.44	\$303,744.19	\$303,744.19	\$48,133.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$330,599.79	\$1,312,299.55	\$43,725.52	\$43,725.52	\$43,725.52	\$0.00	\$50,284.74	\$51,355.23	\$51,355.23	\$0.00
2911 HERRAMIENTAS MENORES	\$330,599.79	\$1,312,299.55	\$43,725.52	\$43,725.52	\$43,725.52	\$0.00	\$50,284.74	\$51,355.23	\$51,355.23	\$0.00
2920 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	\$28,331.22	\$12,148.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,090.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00

1107 AA

Page 1

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023



Ure Arriaga
Reg. 00563418-00000000000000000000

Fecha y hora de Impresión
10 ene 2024
12:25:21 m

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Restricciones Al 30/sep./2023	Vigente Al 30/sep./2023	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	Comprometido Mo Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2321 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIO	\$28,335.32	-\$13,245.00	\$13,090.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,090.32	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2322 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$10,741.43	\$1,785.00	\$12,526.43	\$1,296.00	\$1,296.00	\$1,296.00	\$0.00	\$10,230.43	\$3,096.00	\$3,596.00	\$0.00
2331 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBIL	\$10,741.43	\$1,785.00	\$12,526.43	\$1,296.00	\$1,296.00	\$1,296.00	\$0.00	\$10,230.43	\$3,096.00	\$3,596.00	\$0.00
2340 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$55,079.25	-\$1,000.00	\$52,079.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,079.25	\$1,486.00	\$1,486.00	\$0.00
2341 REPARACIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CO	\$55,079.25	-\$1,000.00	\$52,079.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,079.25	\$1,486.00	\$1,486.00	\$0.00
2342 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$458,305.24	-\$1,757.56	\$456,547.68	\$38,396.61	\$38,396.61	\$38,396.61	\$0.00	\$418,151.07	\$12,998.61	\$12,998.61	\$0.00
2351 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIP	\$458,305.24	-\$1,757.56	\$456,547.68	\$38,396.61	\$38,396.61	\$38,396.61	\$0.00	\$418,151.07	\$12,998.61	\$12,998.61	\$0.00
2360 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$333,040.00	\$700,322.71	\$1,033,362.71	\$108,568.07	\$108,568.07	\$108,568.07	\$0.00	\$924,794.64	\$219,099.04	\$219,099.04	\$0.00
2361 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUI	\$333,040.00	\$700,322.71	\$1,033,362.71	\$108,568.07	\$108,568.07	\$108,568.07	\$0.00	\$924,794.64	\$219,099.04	\$219,099.04	\$0.00
2390 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2391 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BI	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$17,642,564.57	-4528,909.65	\$12,113,654.92	\$4,398,507.83	\$4,398,507.83	\$4,398,507.83	\$0.00	\$7,715,147.09	\$8,379,819.41	\$8,379,819.41	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$13,850,842.21	-\$1,312,846.67	\$12,537,995.54	\$3,406,695.32	\$3,406,695.32	\$3,406,695.32	\$0.00	\$9,131,300.22	\$3,406,695.32	\$3,406,695.32	\$0.00
3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$13,850,842.21	-\$1,312,846.67	\$12,537,995.54	\$3,406,695.32	\$3,406,695.32	\$3,406,695.32	\$0.00	\$9,131,300.22	\$3,406,695.32	\$3,406,695.32	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$2,649,190.00	-\$1,191,200.72	\$1,457,989.28	\$3,056,771.22	\$3,056,771.22	\$3,056,771.22	\$0.00	\$1,406,217.06	\$3,056,771.22	\$3,056,771.22	\$0.00
3112 ALUMBRADO PÚBLICO	\$10,974,431.62	-\$199,639.28	\$10,774,792.34	\$6,406,666.22	\$6,406,666.22	\$6,406,666.22	\$0.00	\$4,655,483.26	\$6,406,666.22	\$6,406,666.22	\$0.00
3103 GAS	\$27,331.53	\$0.00	\$27,331.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,331.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3104 GAS	\$27,331.53	\$0.00	\$27,331.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$27,331.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3109 AGUA	\$152,982.25	\$0.00	\$152,982.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,982.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$152,982.25	\$0.00	\$152,982.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,982.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3140 TELEFONÍA TRADICIONAL	\$130,704.00	\$29,591.00	\$160,295.00	\$48,010.33	\$48,010.33	\$48,010.33	\$0.00	\$112,284.67	\$48,010.33	\$48,010.33	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$130,704.00	\$29,591.00	\$160,295.00	\$48,010.33	\$48,010.33	\$48,010.33	\$0.00	\$112,284.67	\$48,010.33	\$48,010.33	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,720.61	\$0.00	\$19,720.61	\$2,759.99	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00	\$16,960.62	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRC	\$19,720.61	\$0.00	\$19,720.61	\$2,759.99	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00	\$16,960.62	\$2,759.99	\$2,759.99	\$0.00
3180 SERVICIO POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$2,700.00	-\$1,500.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$2,700.00	-\$1,500.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$110,800.00	\$30,000.00	\$80,800.00	\$16,433.58	\$16,433.58	\$16,433.58	\$0.00	\$64,366.42	\$21,234.41	\$21,234.41	\$4,766.55
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$0.00	\$3,351.10	\$3,351.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,351.10	\$4,650.55	\$4,650.55	\$0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALS	\$0.00	\$3,351.10	\$3,351.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,351.10	\$4,650.55	\$4,650.55	\$0.00
3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM	\$8.99	\$3,246.00	\$3,254.99	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$1,514.99	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$8.99	\$3,246.00	\$3,254.99	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00	\$1,514.99	\$1,740.00	\$1,740.00	\$0.00
3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES Y A	\$0.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPO	\$110,000.00	-\$2,759.99	\$107,240.01	\$11,800.00	\$11,800.00	\$11,800.00	\$0.00	\$95,440.01	\$11,800.00	\$11,800.00	\$0.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$110,000.00	-\$2,759.99	\$107,240.01	\$11,800.00	\$11,800.00	\$11,800.00	\$0.00	\$95,440.01	\$11,800.00	\$11,800.00	\$0.00



MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 30/sep./2023

Ucr. Alvarez
Rojas, 10/08/2023, P. 11/08/2023, 11/08/2023

Fecha: 11/08/2023
Hora de Impresión: 12:25 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones Al 30/sep./2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep./2023	Comprometido	Disponible para Comprometer	Derengado	Completado/No Derengado	Presupuesto Sin Derengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS	4363,236.98	481,717.72	\$3,881,519.26	\$9,588.14	\$3,891,107.40	\$11,596.14	\$8.00	\$3,891,107.40	\$98,194.77	\$98,194.77	\$3,803.63
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA	\$260,000.00	\$1,107,200.55	\$1,367,200.55	\$0.00	\$4,220.65	\$0.00	\$0.00	\$4,220.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3315 SERVICIOS Y ASESORIAS LEGALES, CONTABLES Y FISCALES	\$300,000.00	\$1,200,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$4,220.65	\$0.00	\$0.00	\$4,220.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3320 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA (INGENIEROS)	\$1,872.00	\$7,590.00	\$9,462.00	\$7,590.00	\$1,872.00	\$1,872.00	\$0.00	\$1,872.00	\$7,590.00	\$7,590.00	\$0.00
3323 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA E INGENIERIA	\$1,972.00	\$7,950.00	\$9,922.00	\$7,950.00	\$1,972.00	\$1,972.00	\$0.00	\$1,972.00	\$7,950.00	\$7,950.00	\$0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, FISCAL	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600.00	\$1,600.00	\$0.00
3331 SERVICIOS DE INFORMATICA	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00
3340 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$28,428.40	\$28,428.40	\$28,428.40	\$28,428.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,428.40	\$28,428.40	\$0.00
3341 SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$28,428.40	\$28,428.40	\$28,428.40	\$28,428.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,428.40	\$28,428.40	\$0.00
3343 SERVICIO DE CAPACITACION PARA POBLACION OBJETIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3390 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRABAJO SOCIAL	\$7,336.56	\$61,991.57	\$69,328.13	\$69,328.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,328.13	\$69,328.13	\$0.00
3381 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRABAJO SOCIAL	\$7,336.56	\$61,991.57	\$69,328.13	\$69,328.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,328.13	\$69,328.13	\$0.00
3380 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$27,940.00	\$0.00	\$27,940.00	\$0.00	\$14,540.00	\$0.00	\$0.00	\$27,940.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3383 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	\$1,740.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$1,740.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3392 SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACION DE SERVIDORES	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y CREDITICIOS	\$16,066,387.16	\$4,900,023.84	\$20,966,411.00	\$1,000,257.29	\$19,966,153.71	\$37,637.43	\$0.00	\$19,966,153.71	\$238,938.31	\$238,938.31	\$0.00
2410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$1,901,342.17	\$5,300,024.09	\$7,201,366.26	\$321,203.11	\$6,880,163.15	\$37,434.12	\$0.00	\$6,880,163.15	\$204,503.13	\$204,503.13	\$0.00
2411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$203,973.07	\$12,743.34	\$216,716.41	\$0.00	\$216,716.41	\$0.00	\$0.00	\$216,716.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2413 AVALUOS	\$39,442.00	\$0.00	\$39,442.00	\$0.00	\$39,442.00	\$0.00	\$0.00	\$39,442.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$1,667,928.50	\$12,743.34	\$1,680,671.84	\$0.00	\$1,680,671.84	\$0.00	\$0.00	\$1,680,671.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2480 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRONAL Y FAMILIAR	\$18,829.27	\$0.00	\$18,829.27	\$0.00	\$18,829.27	\$0.00	\$0.00	\$18,829.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481 SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRONAL, FAMILIAR	\$18,829.27	\$0.00	\$18,829.27	\$0.00	\$18,829.27	\$0.00	\$0.00	\$18,829.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 SEGUROS DE BIENES PATRONALES	\$21,815.71	\$20,400.00	\$42,215.71	\$0.00	\$42,215.71	\$0.00	\$0.00	\$42,215.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2491 SEGUROS DE BIENES PATRONALES	\$21,815.71	\$20,400.00	\$42,215.71	\$0.00	\$42,215.71	\$0.00	\$0.00	\$42,215.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2470 FLETES Y MANEJOS	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2473 FLETES Y MANEJOS	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2475 FLETES Y MANEJOS	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$6,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2499 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO	\$2,207,642.53	\$534,735.17	\$2,742,377.70	\$223,887.54	\$2,518,490.16	\$0.00	\$0.00	\$2,518,490.16	\$891,743.84	\$891,743.84	\$21,273.23
2510 MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO MEJOR DE BIENES	\$21,150.00	\$225.73	\$21,375.73	\$225.73	\$21,150.00	\$0.00	\$0.00	\$21,150.00	\$225.73	\$225.73	\$0.00
2511 MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO MEJOR DE BIENES	\$21,150.00	\$225.73	\$21,375.73	\$225.73	\$21,150.00	\$0.00	\$0.00	\$21,150.00	\$225.73	\$225.73	\$0.00
2520 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2529 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2531 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$24,400.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO	\$293,208.57	\$114,423.24	\$407,631.81	\$407,631.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$407,631.81	\$407,631.81	\$407,631.81	\$0.00
2551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$293,208.57	\$114,423.24	\$407,631.81	\$407,631.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$407,631.81	\$407,631.81	\$407,631.81	\$0.00

Mr7A A

MUNICIPIO DE LORETO ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023



Dir. Altitos
R. de la Cruz Pineda

Fecha: 16 de sep. 2024
Hora de Impresión: 12:25 p.m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / Reducciones Al 30/sep./2023		Presupuesto Vigente Al 30/sep./2023		Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devenegar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	30/sep./2023	30/sep./2023	30/sep./2023								
3579 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA	\$1,307,209.72	\$633,421.60	\$1,940,631.32	\$1,940,631.32	\$159,274.40	\$364,429.91	\$159,274.40	\$0.00	\$159,274.40	\$159,274.40	\$159,274.40	\$159,274.40
3571 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA	\$1,307,209.72	\$233,921.00	\$1,541,130.72	\$1,541,130.72	\$159,274.40	\$304,429.91	\$159,274.40	\$0.00	\$159,274.40	\$159,274.40	\$159,274.40	\$159,274.40
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$153.01	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FC	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$153.01	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$20,767.20	\$700.00	\$21,467.20	\$21,467.20	\$6,000.00	\$2,495.20	\$6,000.00	\$0.00	\$15,467.20	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$20,767.20	\$700.00	\$21,467.20	\$21,467.20	\$6,000.00	\$2,495.20	\$6,000.00	\$0.00	\$15,467.20	\$6,000.00	\$6,000.00	\$6,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$83,200.00	\$5,496.94	\$88,696.94	\$88,696.94	\$11,943.98	\$67,752.96	\$11,943.98	\$0.00	\$76,752.96	\$11,943.98	\$11,943.98	\$11,943.98
3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS	\$0.00	\$5,904.80	\$5,904.80	\$5,904.80	\$3,087.20	\$2,817.60	\$3,087.20	\$0.00	\$2,817.60	\$3,087.20	\$3,087.20	\$3,087.20
3611 INFORMACIÓN EN MEDIOS VARIOS DERIVADA DEL	\$0.00	\$5,904.80	\$5,904.80	\$5,904.80	\$3,087.20	\$2,817.60	\$3,087.20	\$0.00	\$2,817.60	\$3,087.20	\$3,087.20	\$3,087.20
3692 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$83,200.00	\$0.00	\$83,200.00	\$83,200.00	\$8,856.78	\$64,935.22	\$8,856.78	\$0.00	\$74,343.22	\$8,856.78	\$8,856.78	\$8,856.78
3691 PUBLICIDAD CONVENCIONAL	\$13,200.00	\$0.00	\$13,200.00	\$13,200.00	\$0.00	\$11,382.00	\$0.00	\$0.00	\$13,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL IMPRINTA	\$70,000.00	\$11,000.00	\$81,000.00	\$81,000.00	\$8,856.78	\$53,553.22	\$8,856.78	\$0.00	\$72,143.22	\$8,856.78	\$8,856.78	\$8,856.78
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$108,000.00	\$40,894.80	\$148,894.80	\$148,894.80	\$7,609.27	\$101,285.53	\$7,609.27	\$0.00	\$141,285.53	\$7,609.27	\$7,609.27	\$7,609.27
3710 PASAJES AEREOS	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$0.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,109.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 VIÁTICOS EN EL PAIS	\$173,000.00	\$58,595.60	\$231,595.60	\$231,595.60	\$4,009.25	\$227,586.35	\$4,009.25	\$0.00	\$227,586.35	\$4,009.25	\$4,009.25	\$4,009.25
3751 VIÁTICOS ESTRAJEROS	\$58,000.00	\$41,695.30	\$99,695.30	\$99,695.30	\$4,009.25	\$42,486.05	\$4,009.25	\$0.00	\$95,686.05	\$4,009.25	\$4,009.25	\$4,009.25
3752 VIÁTICOS NACIONALES	\$15,000.00	\$17,500.00	\$32,500.00	\$32,500.00	\$0.00	\$49,800.20	\$0.00	\$0.00	\$32,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3790 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$15,000.00	\$3,602.00	\$18,602.00	\$18,602.00	\$3,602.00	\$14,999.99	\$3,602.00	\$0.00	\$15,000.00	\$3,602.00	\$3,602.00	\$3,602.00
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00	\$3,602.00	\$3,602.00	\$3,602.00	\$3,602.00	\$11,397.99	\$3,602.00	\$0.00	\$3,602.00	\$3,602.00	\$3,602.00	\$3,602.00
3792 TRASLADO DE PERSONAS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$0.00	\$14,999.99	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$1,687,048.00	\$622,646.44	\$2,309,694.44	\$2,309,694.44	\$1,708,233.83	\$438,460.61	\$1,708,233.83	\$0.00	\$1,601,460.61	\$1,708,233.83	\$1,708,233.83	\$1,708,233.83
3920 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$3,887,000.00	\$622,646.44	\$4,509,646.44	\$4,509,646.44	\$1,708,233.83	\$438,460.61	\$1,708,233.83	\$0.00	\$2,801,412.61	\$1,708,233.83	\$1,708,233.83	\$1,708,233.83
3921 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$3,887,000.00	\$622,646.44	\$4,509,646.44	\$4,509,646.44	\$1,708,233.83	\$438,460.61	\$1,708,233.83	\$0.00	\$2,801,412.61	\$1,708,233.83	\$1,708,233.83	\$1,708,233.83
3990 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$4,726,885.79	\$12,200,536.09	\$16,927,421.88	\$16,927,421.88	\$2,888,332.46	\$14,039,089.42	\$2,888,332.46	\$0.00	\$14,039,089.42	\$2,888,332.46	\$2,888,332.46	\$2,888,332.46
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$2,200,859.00	\$702,141.02	\$2,902,999.99	\$2,902,999.99	\$413,253.00	\$1,489,746.99	\$413,253.00	\$0.00	\$2,489,746.99	\$413,253.00	\$413,253.00	\$413,253.00
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$20,839.00	\$16,161.58	\$37,000.58	\$37,000.58	\$0.00	\$16,477.02	\$0.00	\$0.00	\$37,000.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCIÓN Y DESCARGAS	\$2,165,400.00	\$49,417.00	\$2,214,817.00	\$2,214,817.00	\$402,167.00	\$1,712,650.00	\$402,167.00	\$0.00	\$1,812,650.00	\$402,167.00	\$402,167.00	\$402,167.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$103,230.70	\$582,658.00	\$685,888.70	\$685,888.70	\$11,086.00	\$674,802.70	\$11,086.00	\$0.00	\$673,802.70	\$11,086.00	\$11,086.00	\$11,086.00
3940 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD OC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3941 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD OC	\$0.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$10,596,311.07	\$12,644,152.77	\$12,644,152.77	\$1,794,125.46	\$10,850,027.31	\$1,794,125.46	\$0.00	\$10,850,027.31	\$1,794,125.46	\$1,794,125.46	\$1,794,125.46
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,047,841.70	\$10,596,311.07	\$12,644,152.77	\$12,644,152.77	\$1,794,125.46	\$10,850,027.31	\$1,794,125.46	\$0.00	\$10,850,027.31	\$1,794,125.46	\$1,794,125.46	\$1,794,125.46
3990 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$227.00	\$0.00	\$227.00	\$227.00	\$0.00	\$227.00	\$0.00	\$0.00	\$227.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3991 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$227.00	\$0.00	\$227.00	\$227.00	\$0.00	\$227.00	\$0.00	\$0.00	\$227.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3992 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

11/7/24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023



Fecha: 30/sep/2023
Hora de Impresión: 12:25:16

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 30/sep/2023		Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado - 30/sep/2023	Modificado - 30/sep/2023	Comprometido	Disponible para Comprometer					
3580 IMPUESTO SOBRE RENTAS Y OTROS QUE SE DER	\$2,200,000.00	\$507,000.00	\$2,667,000.00	\$2,667,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581 IMPUESTOS SOBRE RENTAS Y OTROS QUE SE DER	\$2,243,000.00	\$492,700.00	\$2,735,700.00	\$2,735,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3592 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE Z	\$142,000.00	\$0.00	\$142,000.00	\$142,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$4,764,900.00	\$13,987,934.94	\$18,752,834.94	\$18,752,834.94	\$13,200,000.00	\$4,552,834.94	\$4,326,011.89	\$4,326,011.89	\$0.00
4100 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$400,000.00	\$11,911,482.75	\$12,311,482.75	\$12,311,482.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4101 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDE	\$400,000.00	\$11,911,482.75	\$12,311,482.75	\$12,311,482.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4200 TRANSFERENCIAS POR RENTEGROS A LA TESORER	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4201 TRANSFERENCIAS POR RENTEGROS A LA TESORER	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4202 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$400,000.00	\$4,072,451.12	\$4,472,451.12	\$4,472,451.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4203 APORTACIONES PARA OBRAS	\$4,364,900.00	\$1,407,872.19	\$5,772,772.19	\$5,772,772.19	\$13,200,000.00	\$4,452,772.19	\$1,193,548.87	\$1,193,548.87	\$0.00
4204 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$4,364,900.00	\$1,457,872.19	\$5,822,772.19	\$5,822,772.19	\$13,200,000.00	\$4,502,772.19	\$1,193,548.87	\$1,193,548.87	\$0.00
4205 AYUDAS SOCIALES	\$4,364,900.00	\$1,418,072.19	\$5,782,972.19	\$5,782,972.19	\$13,200,000.00	\$4,452,772.19	\$1,193,548.87	\$1,193,548.87	\$0.00
4300 AYUDAS PARA PAGOS DE DEFUNCION	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4302 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4303 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ	\$0.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4304 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$225,820.00	\$225,820.00	\$225,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4305 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTE	\$0.00	\$225,820.00	\$225,820.00	\$225,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4306 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACION	\$0.00	\$225,820.00	\$225,820.00	\$225,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$1,400,000.00	\$1,900,000.00	\$3,300,000.00	\$3,300,000.00	\$0.00	\$1,200,339.89	\$1,200,339.89	\$1,200,339.89	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$400,000.00	\$500,000.00	\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5101 MUEBLES DE OFICINA Y CARTERIA	\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5102 MOBILIARIO	\$300,000.00	\$400,000.00	\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5103 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA IN	\$300,000.00	\$75,000.00	\$375,000.00	\$375,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5104 BIENES INFORMATICOS	\$300,000.00	\$75,000.00	\$375,000.00	\$375,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5105 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5106 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACI	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	\$0.00	\$20,410.00	\$20,410.00	\$20,410.00	\$0.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$12,600.00	\$0.00
5201 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$0.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$12,410.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5202 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$11,110.00	\$11,110.00	\$11,110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5203 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5204 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,000,000.00	\$1,378,245.28	\$2,378,245.28	\$2,378,245.28	\$0.00	\$101,156.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5401 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$1,378,245.28	\$2,378,245.28	\$2,378,245.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5402 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,000,000.00	\$1,378,245.28	\$2,378,245.28	\$2,378,245.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5403 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 30/sep./2023

Luz Arriaga
Reg. 00150301000000000000000000000000

Fecha: 11/09/2024
Hora de Impresión: 10:25:10

Objeto del Gasto	Ampliaciones / Modificaciones Al Presupuesto Vigente Al 30/sep. 2023		Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuéntas por Pagar Deuda
	Aprobado 30/sep. 2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep. 2023						
549) OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
540) MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$39,375.00	\$16,638.80	\$16,638.80	\$22,738.20	\$13,638.80	\$13,638.80	\$2,600.00
550) MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,403.00	\$3,402.80	\$3,402.80	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$2,000.00
560) MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$0.00	\$8,403.00	\$8,402.80	\$8,402.80	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$2,000.00
560) EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00
561) EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00	\$3,712.00	\$3,712.00	\$0.00
565) HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$0.00	\$27,260.00	\$4,524.00	\$4,524.00	\$22,736.00	\$4,524.00	\$4,524.00	\$0.00
567) HERRAMIENTAS	\$0.00	\$27,260.00	\$4,524.00	\$4,524.00	\$22,736.00	\$4,524.00	\$4,524.00	\$0.00
9000	\$19,907,900.00	\$2,111,426.63	\$4,604,551.11	\$4,604,551.11	\$27,260,308.93	\$1,878,180.89	\$1,878,180.89	\$5,875,735.04
0100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$19,907,900.00	\$2,111,426.63	\$4,604,551.11	\$4,604,551.11	\$27,260,308.93	\$1,878,180.89	\$1,878,180.89	\$5,875,735.04
0102 EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$0.00	\$2,783,677.22	\$2,783,677.22	\$2,783,677.22	\$3,366,877.32	\$762,426.32	\$762,426.32	\$1,395,805.05
0101 EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN	\$0.00	\$2,783,677.22	\$2,783,677.22	\$2,783,677.22	\$3,366,877.32	\$762,426.32	\$762,426.32	\$1,395,805.05
0100 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$19,907,900.00	\$1,278,914.35	\$370,465.04	\$370,465.04	\$26,864,993.61	\$0.00	\$26,864,993.61	\$0.00
0101 CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMEN	\$19,907,900.00	\$1,278,914.35	\$370,465.04	\$370,465.04	\$26,864,993.61	\$0.00	\$26,864,993.61	\$0.00
0140 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBR	\$0.00	\$12,061,600.28	\$1,515,754.17	\$1,515,754.17	\$0.00	\$4,348,304.32	\$4,348,304.32	\$0.00
0141 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBR	\$0.00	\$12,061,600.28	\$1,515,754.17	\$1,515,754.17	\$0.00	\$4,348,304.32	\$4,348,304.32	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$11,737,000.00	\$1,307,247.16	\$2,044,247.16	\$2,044,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,044,247.16
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$11,000,000.00	\$2,044,247.16	\$2,044,247.16	\$2,044,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9101 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITU	\$11,000,000.00	\$2,044,247.16	\$2,044,247.16	\$2,044,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9111 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES F	\$10,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9112 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A T	\$0.00	\$1,044,247.16	\$2,044,247.16	\$2,044,247.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$737,000.00	\$263,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIO	\$737,000.00	\$263,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE C	\$737,000.00	\$263,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$19,907,900.00	\$2,111,426.63	\$4,604,551.11	\$4,604,551.11	\$27,260,308.93	\$1,878,180.89	\$1,878,180.89	\$5,875,735.04

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



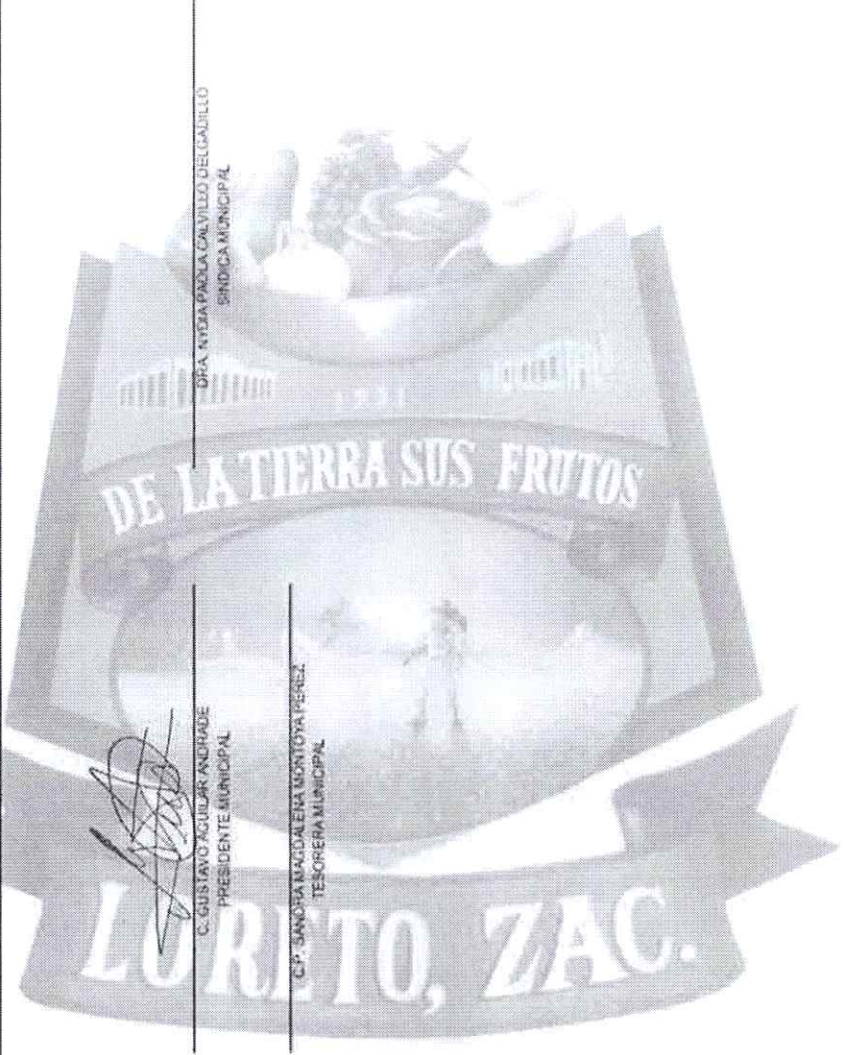
Ur. Anexo
Sep. 07/03/2024/Presupuesto de Egresos

**MUNICIPIO DE LORETO
ZACATECAS**

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 30/sep./2023

Fecha: 10/sep./2024
Monto del ejercicio: \$2,25 p. m.

Objeto del Gasto	Aprobado: 30/sep./2023	Ampliaciones / (Reducciones) Al 30/sep./2023	Presupuesto Vigente Al 30/sep./2023	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagos	Cuentas por Pagar: D'uda
------------------	------------------------	--	-------------------------------------	---	--------------	-----------	---------------------------	--------------------------	----------	-------	--------------------------



[Signature]
C. GUSTAVO AGUIAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTAÑA PÉREZ
TESORERA MUNICIPAL

ORA. AYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

DE EGRESOS TRIMESTRALES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE DEL 2023 ASCIENDEN A \$45,942,801.64 EN DONDE EL CAPÍTULO 1000 DE SERVICIOS PERSONALES ASCIENDE AL \$22,165,797.91 CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR \$2,887,514.00 EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR \$8,598,907.83 CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS POR \$4,326,031.80 CAPÍTULO 5000 BIENES, MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES POR \$44,567.90 CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA POR \$5,875,735.04 Y CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA POR \$2,044,247.16

COMENTA EL ALCALDE: ¿IGUAL SI HAY COMENTARIO AL RESPECTO DE ESTE PUNTO QUE NOS ACABA DE INFORMAR LA CONTADORA?

SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	EN CONTRA
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	EN CONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORÍA EL INFORME CONTABLE, FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023 QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2023.

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERÍA.

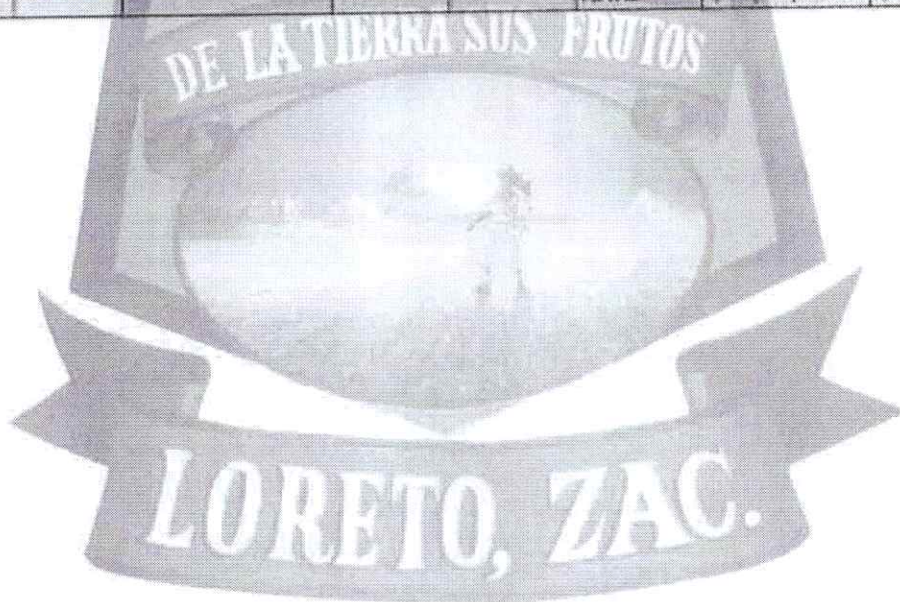


PRESIDENCIA MUNICIPAL LORETO, ZAC.							
ADMINISTRACION 2021-2024							
TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERIA							
FECHA 01/11/2023							
AJUSTES DE PRESUPUESTO LORETO, ZACATECAS NOVIEMBRE 2023							
FF	LAVE	UNIDAD ADMINISTRATIV	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	ALUMENTO	REDUCCIÓN
561	310	TESORERIA	9112	AMORTIZACION	101001	\$ 1,078,625.84	
561	310	TESORERIA	1131	SUELDOS BAS	101001	\$ 851,113.51	
561	310	TESORERIA	1596	BONDO DE DES	101001	\$ 985,307.28	
561	310	TESORERIA	1311	PRIMA QUINC	101001	\$ 148,290.00	
561	310	TESORERIA	1111	DIETAS G. Com	101001	\$ 125,051.40	
561	310	TESORERIA	3821	GASTOS DE O	101001	\$ 81,779.68	
561	310	TESORERIA	1592	COMPENSACION	101001	\$ 75,149.44	
561	310	TESORERIA	4933	APORTACION	101001	\$ 56,314.00	
561	310	TESORERIA	2614	LUBRICANTES	101001	\$ 48,161.00	
561	310	TESORERIA	2111	PAPELERIA DE	101001	\$ 15,486.00	
561	310	TESORERIA	4411	AYUDAS SOCIALES	203004	\$ 15,000.00	
561	310	TESORERIA	3419	OTROS SERVICIOS	101001	\$ 13,138.00	
561	310	TESORERIA	1322	GRATIFICACIONES	101001	\$ 11,162.38	
561	310	TESORERIA	3411	SERVICIOS BAS	101001	\$ 1,182.00	
561	310	TESORERIA	3571	MANUTENCION	101001	\$ 915.00	
561	520	OBRAS PUBLICAS	2441	MADERA Y PA	305001		\$ 0.01
561	520	OBRAS PUBLICAS	1131	SUELDOS BAS	305005		\$ 0.01
561	520	OBRAS PUBLICAS	2614	LUBRICANTES	305005		\$ 0.01
561	520	OBRAS PUBLICAS	2901	REFACCIONES	305005		\$ 0.01
561	520	OBRAS PUBLICAS	2981	REFACCIONES	305007		\$ 0.01
561	520	OBRAS PUBLICAS	2481	MATERIALES	305005		\$ 0.02
561	520	OBRAS PUBLICAS	2721	PRENDAS DE	305005		\$ 0.02
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304008		\$ 0.02
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2721	PRENDAS DE	304001		\$ 0.12
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	5621	MAQUINARIA	304008		\$ 0.20
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2612	DIesel G. Com	304003		\$ 0.84
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2521	PLAGUICIDAS	304005		\$ 0.88
561	520	OBRAS PUBLICAS	3261	ARRENDAMIE	305005		\$ 0.99
561	520	OBRAS PUBLICAS	2911	REFACCIONES	305001		\$ 0.99
561	520	OBRAS PUBLICAS	3261	ARRENDAMIE	305001		\$ 0.99
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	3261	ARRENDAMIE	304005		\$ 0.99
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y F	304003		\$ 1.00
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2921	REFACCIONES	304008		\$ 1.00
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2421	CEMENTO Y F	304009		\$ 1.00
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2614	LUBRICANTES	304002		\$ 1.03
561	520	OBRAS PUBLICAS	2471	ARTICULOS M	305001		\$ 1.16
561	520	OBRAS PUBLICAS	2461	MATERIAL ELI	305005		\$ 1.98
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2614	LUBRICANTES	304004		\$ 2.00
561	520	OBRAS PUBLICAS	2611	GASOLINA G.	302001		\$ 2.03
561	520	OBRAS PUBLICAS	2461	MATERIAL ELI	305009		\$ 9.59
561	520	OBRAS PUBLICAS	2911	REFACCIONES	305005		\$ 11.01
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2491	OTROS MATE	304003		\$ 23.00
561	530	SERVICIOS PUBLICOS	2961	REFACCIONES	304004		\$ 30.00
561	520	OBRAS PUBLICAS	2911	REFACCIONES	305009		\$ 40.01

561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2491	OTROS MATE	304004	\$	44.88
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2612	DIESEL G. Cor	305001	\$	99.31
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2911	REFACCIONES	302001	\$	99.99
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2411	MATERIALES	304004	\$	100.99
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3551	MANTENIMIE	302001	\$	121.20
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2612	DIESEL G. Cor	305007	\$	130.66
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2911	REFACCIONES	304009	\$	136.24
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304002	\$	148.87
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2612	DIESEL G. Cor	304001	\$	200.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2461	MATERIAL ELI	305010	\$	213.33
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2491	OTROS MATE	304003	\$	256.53
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2612	DIESEL G. Cor	304004	\$	267.05
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2421	CEMENTO Y P	305001	\$	275.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3551	MANTENIMIE	304003	\$	286.76
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2421	CEMENTO Y P	304002	\$	300.98
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2471	ARTÍCULOS M	305005	\$	374.17
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2614	LUBRICANTES	304003	\$	376.87
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2721	PRENDAS DE I	304008	\$	443.99
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2981	REFACCIONES	304006	\$	452.90
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3571	MANTENIMIE	304009	\$	523.80
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2961	REFACCIONES	302001	\$	555.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2521	PLAQUETAS	305003	\$	560.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2721	PRENDAS DE I	305001	\$	600.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3261	ARRENDAMIE	304004	\$	613.19
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2721	PRENDAS DE I	305004	\$	701.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2981	REFACCIONES	304008	\$	733.71
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3571	MANTENIMIE	304004	\$	798.40
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2961	REFACCIONES	304003	\$	800.01
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2491	OTROS MATE	305001	\$	825.01
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2612	DIESEL G. Cor	304006	\$	852.95
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2911	REFACCIONES	304008	\$	861.20
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2491	OTROS MATE	305007	\$	875.81
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2911	REFACCIONES	304003	\$	1,110.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2614	LUBRICANTES	304008	\$	1,161.78
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3261	ARRENDAMIE	304002	\$	1,201.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2411	MATERIALES	304002	\$	1,203.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304004	\$	1,305.58
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304009	\$	1,340.14
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2612	DIESEL G. Cor	304002	\$	1,500.83
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304001	\$	1,554.06
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2961	REFACCIONES	304008	\$	1,636.78
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3571	MANTENIMIE	305004	\$	1,722.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305005	\$	1,800.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2411	MATERIALES	304008	\$	1,850.01
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2612	DIESEL G. Cor	305004	\$	1,984.20
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2411	MATERIALES	305010	\$	2,083.33
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2612	DIESEL G. Cor	305008	\$	2,585.22
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2461	MATERIAL ELI	305003	\$	2,690.47
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3592	COMPENSAD	301001	\$	2,805.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2921	REFACCIONES	305003	\$	2,872.89
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304005	\$	3,265.95
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2614	LUBRICANTES	305003	\$	3,500.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2411	MATERIALES	305004	\$	3,500.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304001	\$	3,699.99
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2411	MATERIALES	305008	\$	3,700.00

561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2911	REFACCIONES	304002	\$	5,722.01
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305010	\$	3,866.66
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2,421.00	CEMENTO Y P	305,010.00	\$	3,914.48
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2,471.00	ARTÍCULOS M	304,008.00	\$	4,179.96
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3,571.00	MANTENIMIE	305,003.00	\$	4,207.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2,911.00	REFACCIONES	305,004.00	\$	4,730.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2,461.00	MATERIAL ELI	304,007.00	\$	4,868.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2,471.00	ARTÍCULOS M	304,002.00	\$	4,890.02
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2,481.00	MATERIALES I	305,004.00	\$	5,319.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1,131.00	SUELDOS BAS	305,010.00	\$	5,392.32
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1,596.00	BONO DE DES	301,001.00	\$	5,600.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304007	\$	5,700.02
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2981	REFACCIONES	305004	\$	5,846.50
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2491	OTROS MATE	305004	\$	5,936.52
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3571	MANTENIMIE	305007	\$	6,091.60
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304005	\$	6,299.02
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2612	DIESEL G. Con	305003	\$	6,899.09
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305003	\$	7,159.17
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2441	MADERA Y PA	305004	\$	7,264.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2981	REFACCIONES	305003	\$	7,563.40
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2471	ARTÍCULOS M	304003	\$	7,540.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2911	REFACCIONES	305003	\$	7,629.19
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2612	DIESEL G. Con	304008	\$	7,966.42
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3421	CEMENTO Y P	305004	\$	7,977.83
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2981	REFACCIONES	304002	\$	8,040.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305004	\$	8,279.52
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2491	OTROS MATE	305003	\$	8,703.30
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2961	REFACCIONES	304002	\$	9,000.01
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2981	REFACCIONES	304004	\$	9,266.63
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2471	ARTÍCULOS M	305003	\$	9,297.65
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1131	SUELDOS BAS	305009	\$	9,419.69
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2961	REFACCIONES	305004	\$	9,757.96
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3551	MANTENIMIE	304008	\$	9,806.80
561	520	OBRAS PÚBLICAS	3551	MANTENIMIE	305004	\$	9,813.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305001	\$	10,139.40
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3421	CEMENTO Y P	304008	\$	10,453.01
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	CAL, YESO Y P	305009	\$	11,000.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2721	PRENDAS DE	304007	\$	11,280.98
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2961	REFACCIONES	304001	\$	12,955.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3571	MANTENIMIE	304003	\$	12,680.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2491	OTROS MATE	305010	\$	13,422.99
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305003	\$	14,050.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1311	PRIMA QUINC	301001	\$	14,488.80
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2461	MATERIAL ELI	305004	\$	14,850.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2471	ARTÍCULOS M	305004	\$	14,858.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	3571	MANTENIMIE	304008	\$	14,914.92
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2981	REFACCIONES	305008	\$	15,000.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2491	OTROS MATE	304008	\$	15,379.22
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2491	OTROS MATE	304001	\$	15,379.68
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304003	\$	15,620.97
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304008	\$	16,757.57
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2421	CEMENTO Y P	304001	\$	19,814.39
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2461	MATERIAL ELI	304003	\$	21,211.00
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2411	MATERIALES I	305009	\$	24,450.00
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304002	\$	25,682.62

561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305008	\$ 26,300.00	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2611	GASOLINA G.	305007	\$ 29,112.48	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2421	CEMENTO Y M	305009	\$ 31,000.00	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2611	GASOLINA G.	304006	\$ 45,073.01	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2491	OTROS MATE	304002	\$ 52,770.36	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304007	\$ 55,702.52	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1321	PRIMAS DE VI	301001	\$ 55,972.96	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2421	CEMENTO Y M	305005	\$ 56,378.74	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	2491	OTROS MATE	304007	\$ 61,996.15	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2411	MATERIALES I	305005	\$ 67,625.00	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1131	SUELDOS BAS	305008	\$ 68,557.86	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1131	SUELDOS BAS	305004	\$ 86,317.27	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304009	\$ 90,798.45	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2612	DIESEL G. Can	305005	\$ 94,052.70	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1322	GRATIFICACI	301001	\$ 105,036.72	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304006	\$ 127,306.70	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2991	REFACCIONES	305001	\$ 132,354.21	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	2491	OTROS MATE	305005	\$ 166,246.07	
561	520	OBRAS PÚBLICAS	1131	SUELDOS BAS	302001	\$ 403,829.45	
561	530	SERVICIOS PÚBLICOS	1131	SUELDOS BAS	304004	\$ 528,027.93	
TOTAL						\$ 2,909,675.54	\$ 2,909,675.54



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUN

SOLICITO AUTORIZACIÓN DEL TRASPASO DE PRESUPUESTOS DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS A TESORERÍA CON UN IMPORTE DE \$2,909,675.54

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: DE QUE MES CORRESPONDE

COMENTA LA CONTADORA: ESTE AJUSTE CORRESPONDE AL CIERRE DEL AÑO, SON LOS CENTAVOS QUE VAN QUEDANDO EN LAS PARTIDAS Y SON LOS AJUSTES PRESUPUESTALES QUE SE TIENEN PARA PROCEDER HACER EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y SALE HOY Y QUISE APROVECHAR EL MOMENTO PARA YA NO ESPERAR MAS E IR CERRANDO LO DE DICIEMBRE TENGO PROGRAMADA LA CUENTA PUBLICA EL MES QUE ENTRA EL DIA 15, A MI ME FACILITA MUCHO ESTOS AJUSTES PARA IR AVANZANDO

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: LOS CONCEPTOS QUE APARECEN EN LA PRIMERA PARTE QUE SON TESORERÍA AMORTIZACIÓN DE SUELTOS, BASES, BONOS, PRIMAS, DIETAS GASTOS

¿A QUE SE REFIERE A AMORTIZACIÓN?

COMENTA LA CONTADORA: SI SON LAS AMORTIZACIONES QUE VAMOS HACIENDO POR EL TEMA DE VARIAS A VECES HAY CONCEPTOS EN DONDE VAMOS HACIENDO POR TEMAS DE SEGURO Y TODO ESE VAMOS, ASÍ QUE LOS CRÉDITOS QUE VAMOS A PAGAR LO QUE POR ESO ES UN TEMA DE Y BUENO, NO TENGO, ASÍ COMO A DETALLE, GENERAL PORQUE APENAS LO VOY A APLICAR SI ME AUTORIZAN Y SE LO PUEDO ENTREGAR EN LA SIGUIENTE

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: YO QUIERO HACER UN COMENTARIO DE ALGUNA MANERA RECONOSCO Y VALORO EL TRABAJO DE LA CONTADORA, PORQUE BUENO, SE HA DEMOSTRADO TENER CONOCIMIENTO DEL TEMA, PERO SÍ, CREO QUE HA FALTADO MUCHA FORMALIDAD A ESTE CABILDO AL NO ENTREGARNOS LOS INSUMOS CREO QUE LUEGO EN OCASIONES NOS HA GANADO EL TIEMPO COMO EL DÍA DE HOY DE VOTAR MUCHAS COSAS, EN LO INMEDIATO, PARA QUE VAYAN SALIENDO A LO PRONTO Y CON FALTA DE INFORMACIÓN ASÍ COMO LO ES EL CASO Y POR ESO LUEGO HASTA UN MODO O UNA FORMA DE MANIFESTARME QUE IGUAL YO SÉ QUE UN VOTO A LO QUE CORRESPONDE EL RESTO DEL CABILDO PUES NO, NO, NO ES NADA, PERO SÍ, OJALÁ ESTE TIPO DE ADECUACIONES, SI ES QUE VAMOS A VOTAR UNA ADECUACIÓN PUES SE NOS PUDIERAN ESPECIFICAR ESTAS ADECUACIONES, NOS HA PASADO EN OTRAS OCASIONES DONDE VOTAMOS PRESUPUESTOS, VOTAMOS SITUACIONES QUE SE NOS ESPECIFICAN PARA UNA COSA Y AL FINAL RECAEN EN OTRA Y NO DESCONFÍO EN EL TRABAJO AL CONTRARIO SOY DE LAS PRIMERAS QUE LO HE SABIDO RECONOCER Y QUE LO VOY A SEGUIR RECONOCIENDO, PERO SI EXISTEN COSAS QUE LUEGO YO EN LO PERSONAL, SI ME LLEVO UN MAL SABOR DE BOCA Y PORQUE CREO QUE NO CORRESPONDE AL CASO.

COMENTA EL ALCALDE: Y YO QUIERO RECORDARLE REGIDORA CON TODO RESPETO QUE USTED EN UN MOMENTO PIDIÓ ESTAR DENTRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA VERDAD ENTONCES YO CREO QUE TAMBIÉN TENDRÍA LA OBLIGACIÓN DE ACERCARSE.

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: PERO SÍ, ES MI DERECHO, ASÍ COMO EL DERECHO DE TODOS LOS REGIDORES QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, PERO TAMBIÉN NO HA TENIDO CASO POR LA FALTA DE OMISIÓN QUE, DESDE EL MISMO CABILDO, HEMOS HECHO LAS OBSERVACIONES Y DENTRO DE LA SECIÓN SE HAN MANIFESTADO MUCHAS COSAS Y LAS

HAN OMITIDO, SIMPLEMENTE HEMOS MANIFESTADO LA SOLICITUD DE UNA PROYECCIÓN NO ES MUCHO Y HEMOS SIDO IGNORADOS EN ESE CASO.

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: ANTE ESE COMENTARIO QUE USTED HACE SEÑOR PRESIDENTE YO QUIERO RECORDAR QUE HUBO UN PERIODO CONSIDERABLE PARA QUE LA REGIDORA RECIBIERA LA RESPUESTA NO RECIBE LA RESPUESTA CONTINGENTEMENTE COMO SE REQUIERE PARA LOS CASOS Y NO ES LA ÚNICA A LA QUE DE CIERTA MANERA NO SE LE HA CONSIDERADO DADA LA INVESTIDURA DE UN REGIDOR, ES UN COMENTARIO EN GENERAL PORQUE YO CREO QUE A TODOS POR ALGUNA RAZÓN Y EN ALGÚN MOMENTO SE LES HA HECHO A UN LADO, SE LES HA HECHO ESPERAR, NO SE LES HA DADO RESPUESTA CONSTITUYENTE DE ACUERDO A LAS PETICIONES SOBRE TODO LAS QUE HUBO AL PRINCIPIO, ENTONCES YO SIEMPRE HE MANIFESTADO MI DESACUERDO AL RESPECTO DE QUE CÓMO PRETENDEN O CÓMO SE QUISIERA QUE SE TRABAJARA DE UNA MANERA EN LA QUE DESDE EL PRINCIPIO NO SE CONFORMÓ UN EQUIPO COMO TAL , UN EQUIPO DE CABILDO A UN EQUIPO EN EL QUE DE VERDAD SE HUBIESE INTEGRADO EN LA FUNCIÓN Y A LA PERSONA DEACUERDO A LAS CONDICIONES QUE SE QUE SE CONFORMARON AL PRINCIPIO MI COMENTARIO NO SERÍA NI POR MUCHO PARA JUSTIFICAR MIS HECHOS, MIS HECHOS COMO TU MISMO PRESIDENTE LO HAS MANIFESTADO, QUE ASUMES TU RESPONSABILIDAD DE TODOS ASUMIMOS NUESTRAS RESPONSABILIDADES, PERO HONESTAMENTE YO SÍ TENGO QUE DECIR YA QUE YA QUE SE MENCIONA ESA PARTE QUE EN MUCHOS CASOS SOBRE TODO AL PRINCIPIO NO SE HIZO PARTÍCIPE COMO CORRESPONDE A MUCHOS DE LOS REGIDORES Y ES UN CASO. ENTONCES, CÓMO SE PRETENDEN QUE SE TRABAJE DE UNA MANERA EN LA QUE NO SE TRABAJO DESDE UN INICIO SON PROBABLEMENTE VISIONES PERSPECTIVAS, PERO ASÍ ESTUVIERON LAS COSAS DURANTE PRÁCTICAMENTE TODO LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN

COMENTA LA REGIDORA MAGNOLIA: YO TAMBIÉN DIFIERO DEL COMENTARIO SUYO PRESIDENTE PORQUE ME CONSTA QUE LA MAESTRA SEMIRAMIS COMO REGIDORA HIZO LA SOLICITUD Y EN OCASIONES ASÍ MUY VAGA, HACE DOS HORAS, SI ACASO DE MANERA MUY INFORMAL SE LE TOMÓ EN CUENTA, PERO NUNCA SE LE HIZO PARTICIPE AL INTERIOR DE ESTE TIPO DE TEMAS QUE ELLA SÍ, MANEJABA BASTANTE INTERÉS Y NUNCA SE LE TOMÓ EN CUENTA COMO DEBE SER DARLE LA FORMALIDAD, PORQUE SI ES NECESARIO Y ERA NECESARIO INVOLUCRARSE LA GENTE APARTE LO VE Y DE LOS INSUMOS NUNCA LOS MANDABAN A TIEMPO TAMBIÉN Y ESO TAMBIÉN ES MUY NOTORIO NADA MÁS, YO CREO QUE LOS COMPAÑEROS LO VEN

COMENTA EL ALCALDE: SI NO HAY OTRO COMENTARIO, LES SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERÍA.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	EN CONTRA
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	EN CONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	ENCONTRA
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	ENCONTRA
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2024 APRUEBA POR MAYORÍA EL TRASPASO DE PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS A TESORERÍA.

TENIENDO 4 VOTOS ENCONTRA POR LAS REGIDORAS SEMIRAMIS GASPAS, MAGNOLIA DÁVILA, CARMEN ZAPATA Y LUIS REY PALOMINO

EL ALCALDE COMENTA: CONTADORA LOS COMPAÑEROS QUIEREN ABORBORDAR EL TEMA A) ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONTRATACIONES Y COMPENSACIONES.

Y HACE LA PROPUESTA QUE ESTE TEMA SE LLEVE ACABO EL DÍA SABADO 24 DE FEBRERO. PARA LO CUAL EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA QUE LA REUNIO SE LLEVE ACABO ESTE SABADO 24 Y SE ABORDE EL TEMA DE ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO SOBRE CONTRATACIONES Y COMPENSACIONES.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD PARA QUE LA REUNIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPENSACIONES SE LLEVE ACABO ESTE 24 DE FEBRERO.

EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

10. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA M. V. Z. ZENIA INDIRA CASILLAS CASTILLO, DIRECTORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

COMENTA LA REGIDORA CARMEN ZAPATA: SOLO UNA PREGUNTA, QUIÉN TRAE LAS PREGUNTAS PARA HACER LA COMPARECENCIA DEL INFORME

COMENTA EL SECRETARIO DE GOBIERNO: NO QUEDO COMO COMPARECENCIA RECUERDEN QUE USTEDES MISMOS MODIFICARON QUE ERA INFORME

COMENTA LA REGIDORA: POR ESO PREGUNTO PORQUE EN EL CITATORIO EN EL ORDEN DEL DÍA DICE COMPARECENCIA

COMENTA EL SECRETARIO DE GOBIERNO: AUNQUE LA GRABACIÓN LO CORREGIMOS, LA SECRETARIA EN EL MOMENTO EN QUE CITAMOS NOSOTROS A LOS DIRECTORES SE FUE COMO A LA VEZ ANTERIOR, PERO LOS TRES QUE VAN A PRESENTARSE EL DÍA DE HOY ESTÁN CON EL ENTENDIDO QUE ES UN INFORME PARA HACER LA ACLARACIÓN CON TODO CABILDO

NO IMPORTA TIENE QUE INFORMAR PRIMERO SE QUEDA A REVISIÓN SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN SE QUEDA Y SE CORRIGE PARA NUEVA POSTULACIÓN DE INFORMACIÓN, SÍ, CUANDO ÉL LA COMPARECENCIA LA DINÁMICA ERA QUE ELLOS HACÍAN PREGUNTAS Y

EL DIRECTOR CONTESTABA LAS PREGUNTAS POR ESO LA REGIDORA PREGUNTABAN POR LAS PREGUNTAS TODA LA DINÁMICA CAMBIÓ SÍ, ADELANTE BUENO ESTE

LA M.V.Z. INDIRA DA COMIENZO CON SU EXPOSICIÓN

A GRANDES RASGOS EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL TRABAJAMOS ÁREAS IMPORTANTES LO QUE ES LA PARTE DE PROGRAMAS SOCIALES O PROGRAMAS DE APOYO Y LA PARTE DE PROGRAMAS EJECUTADOS EN CONVENIOS SON PRINCIPALMENTE DOS PROGRAMAS QUE ES EL QUE CONCURRENCIA POR MUNICIPIOS DONDE SE APOYÓ CON IMPLEMENTOS MENORES MAQUINARIA TEJABANES EN SEMILLA DE AVENA ETCÉTERA Y EL OTRO PROGRAMA FUERTE ES EL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES Y JÓVENES, QUE SE TRABAJAN PROGRAMAS DE PAQUETES DE AVES LO QUE LLAMAMOS PAQUETES DE AUTOCONSUMO QUE SON PAQUETES DE AVES DE COSTURAS PUERTOS Y HORTALIZAS PAQUETES DE NOPAL ETCÉTERA, ESTE NO SÉ SI QUIERA QUE LES DIGAS MONTOS EN EL 2022 Y 2023 SE OPERARON ESTOS DOS PROGRAMAS EN EL 2022 TRABAJAMOS TAMBIÉN PROGRAMAS DE DESASOLVE EN TEMA DE PROGRAMAS DE ASESORÍA ESTAMOS PRINCIPALMENTE CON ESTE TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA LA SECAMPO LOS RANGOS ES REGISTRAR RADIO NACIONAL CUALQUIER DETALLITO QUE SALE TRATAMOS DE ASESORARLOS AHORITA ESTAMOS TRABAJANDO EN LA CONSTITUCIÓN DE UNIDADES DE RIEGO, QUE ES UNA ASESORÍA QUE LOS PRODUCTORES LES CUESTA ALREDEDOR DE \$16,000.00 CON UN NOTARIO NOSOTROS LO ESTAMOS HACIENDO POR \$400.00 HEMOS LOGRADO CONSTITUIR LEGALMENTE YA 32 UNIDADES DE RIEGO, TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ACCEDAN AL SUBSIDIO DE FUENTE ENERGÉTICA QUE ES EL PAGO DE LUZ ES AGRÍCOLAS ES UN PROGRAMA QUE APARENTEMENTE, PUES, NO SE NOTA, PERO SI ES ALTO IMPACTO EN EL SECTOR ESTE AGROPECUARIO, PORQUE PUES SON TRÁMITES QUE SÍ SON MUY ENGORROSOS Y MUY CAROS, AQUÍ SE LES HA DADO EL SEGUIMIENTO DESDE CERO HASTA QUE ACCEDEN AL SUBSIDIO Y TODO FUE POR CONVENIO DEL PRESIDENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

EL TEMA DE DINERO, EL ÚLTIMO AÑO EL PROGRAMA DE CONCURRENCIAS SE DIVIDIÓ EN DOS PARTES LA PARTE DE SEMILLA DE AVENA FUE DE \$1,500,000.00 EN 120 TONELADAS DE SEMILLA DE AVENA BENEFICIANDO A 180 PRODUCTORES.

EN EL TEMA DE IMPLEMENTOS FUE UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$3,591,000.00. Y SE BENEFICIARON A 73 PRODUCTORES

EN EL TEMA DEL APOYO A MUJERES EN EL PROGRAMA DE ESTE AÑO LA INVERSIÓN TOTAL FUE DE \$454,545.00 DONDE EL MUNICIPIO APORTÓ \$150,000.00 EL ESTADO \$150,000.00 Y LAS BENEFICIARIAS \$154,000.00 SE BENEFICIARON A 64 MUJERES DE TODO EL MUNICIPIO DE DIFERENTES COMUNIDADES OTRA DE LOS PROGRAMAS FUERTES FUE DE APOYO CON PASTURA PARA GANADEROS, AHÍ SE TRABAJÓ SIN INVERSIÓN MUNICIPAL. ÚNICAMENTE FUE EL TRABAJO DE TRASLADO ESTE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL DE LAS MISMAS

EN GENERAL YO CREO QUE ES TODO LO QUE HEMOS HECHO, HEMOS HECHO CURSOS REUNIONES INFORMATIVAS CON PRODUCTORES DONDE TRATAMOS DE ACERCARLES LA INFORMACIÓN GENERAR DE PROGRAMAS FEDESTALES, MUNICIPALES Y ESTATALES

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: CUANDO SE DAN LOS APOYOS DE IMPLEMENTOS LA GENTE SE ANOTA Y QUIÉN ES EL CASO DE LA SELECCIÓN

COMENTA LA M.V.Z INDIRA: LAS DICTAMINACIONES SE HACEN EN BASE EN EL CONSEJO EXISTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE ELLOS SON QUIENES DICTAMINAN

Y NOS BASAMOS EN LOS PRIMEROS QUE HAGAN SU SOLICITUD Y QUE CUMPLEN CON EL REQUISITOS

COMENTA LA REGIDORA SAMIRI: Y POR EJEMPLO PARA QUE LA INFORMACIÓN LLEGUE A LAS COMUNIDADES

COMENTA LA M.V.Z INDIRA: LO HACEN POR MEDIO DE NOTICIAS POR MEDIO DE LOS CONCEJALES. QUIÉNES SON MIEMBROS DEL CONSEJO SON LOS COMISARIADOS SEGUIDORES REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE LOS PROPIETARIOS RURALES REPRESENTANTE DEL SECTOR APÍCOLA DE LOS PRODUCTORES HORTÍCOLAS SE TRATARON DE TENER EN EL CONSEJO A LOS MIEMBROS VAMOS A VER REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SECTORES SE HACE A TRAVÉS DE ELLOS A TRAVÉS DE DELEGADOS A TRAVÉS, USTEDES LES HA TOCADO INCLUSO QUE SE LES MANDAN LAS CONVOCATORIAS A CARMEN A AÍDA A FER SIEMPRE ESTA AL PENDIENTE PREGUNTANDO CUANDO SE ABRE VENTANILLA AYUDAR ESTE HACER SE MANDA TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS PRODUCTORES QUE YA SABEMOS QUE PUEDEN DIFUNDIR LA INFORMACIÓN VAMOS A LAS COMUNIDADES A TRAVÉS DE LLAMADAS DE TELÉFONO CON INTERESADOS, CON QUIENES YA VINIERON A SOLICITAR, SE LES TOMAN DATOS Y DESPUES SE LES HACE LLEGAR LA INFORMACIÓN

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: Y YA, POR EJEMPLO, SI ALGUIEN RESULTA BENEFICIARIO CON ALGÚN TIPO DE PROGRAMAS DE INGREDIENTES IMPLEMENTO LA SEÑORA PARA LO DE LAS GALLINAS, ASÍ QUE ELLAS PUEDEN VOLVER A PARTICIPAR EN OTRA ESTE ESTE

COMENTA LA M.V.Z INDIRA: SON PROGRAMAS DIFERENTES, SÍ, PERO TRATAMOS DE QUE NO SE REPITAN LOS BENEFICIOS DEL AÑO ANTERIOR A MENOS DE QUE NOS QUEDE ESPACIO.

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: Y QUE TUVIÉRAMOS QUE HACER PARA PODER SER PARTE DE ESA INFORMACIÓN, POR EJEMPLO, LOS APOYOS A MUJERES DE IMPLEMENTOS CUANDO SE LLEGA ALGO ALGÚN APOYO PUES NO SÉ, YA AHORA SÍ QUE LA DE DICTAMINACIÓN COMO LE LLAMAN USTEDES ESTE CORRESPONDE A USTEDES, PERO POR LO MENOS A PODER HACER LLEGAR A

COMENTA LA M.V.Z INDIRA: ESTAR AL PENDIENTE CON NOSOTROS SOBRE LAS FECHAS DE CONVOCATORIAS ESTE, POR EJEMPLO, LA REGIDORA JUANA HA ESTADO TAMBIÉN AL PENDIENTE SE LE DA LA INFORMACIÓN INCLUSO NOS HA APOYADO TAMBIÉN MUCHOS POR LOS PROGRAMAS DE MUJERES CARMEN SIEMPRE ESTÁ AL PENDIENTE CON NOSOTROS PREGUNTANDO CUANDO SE ABRE VENTANILLA CUÁNDO SALE CONVOCATORIA ES ESO ACERCARSE CON NOSOTROS.

INFORME DE ACTIVIDADES

OCTUBRE 2022 A FEBRERO 2024

MVZ. INDIRA CASILLAS CASTILLO

DESARROLLO RURAL

CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2022
Los apoyos consistieron en entrega de tejabanos agrícolas y ganaderos, tubería para riego, reparación de tractores, llantas agrícolas, equipo agrícola, equipo de ordeña y termos criogénicos, así como diferentes implementos agrícolas.
Monto total de la inversión \$3'591,180.00
Un total de 73 productores del sector agropecuario fueron los beneficiados.
Aportación municipal \$775,000.00 provenientes del Fondo IV
Aportación estatal \$ 775,000.00
Aportación de los beneficiarios \$ 2'041,180.00
Periodo de ejecución: octubre de 2022

EXPO AGROALIMENTARIA Y GANADERA 2022
Se llevó a cabo la Exposición Agroalimentaria y Ganadera 2022, con casas comerciales proveedoras de los diferentes insumos para la producción agrícola principalmente, así como de implementos y maquinaria; participaron 42 empresas tanto del municipio, como de la región y estados vecinos, se exhibieron también ejemplares de ganado de carne, bovino, ovino y caprino de asociaciones de criadores del Estado de Aguascalientes. Fueron 3 días de exposición que, en conjunto con las actividades de la Granja Interactiva para los niños, dieron cierre a la Feria Regional de Loreto en su edición 2022.
Dicho evento tuvo como objetivo propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la economía agrícola y ganadera del municipio, a través de la compra-venta de productos agrícolas y ganaderos. Se tuvo una asistencia aproximada de 5 mil personas, que disfrutaron de las amenidades que se ofrecieron.
Todo el municipio
Sin inversión municipal

INDIRA

PROGRAMA DE APOYO A MUJERES Y/O JÓVENES CON O SIN TIERRA

Realizamos la entrega del Programa en su vertiente de paquetes agropecuarios de autoconsumo, beneficiando a 64 mujeres del municipio.

Entregamos 4 paquetes de huerto de nopal forrajero/tunero y verdura, 7 huertos de hortalizas, 7 huertos de árbol frutal, 15 paquetes de aves de pastura sin gallinero y 31 paquetes de aves de pastura con gallinero.

64 beneficiarias directas

Monto total de la inversión \$454,545.42

Aportación municipal \$ 150,000.00 provenientes del Fondo IV

Aportación estatal \$ 150,000.00

Aportación de los beneficiarios \$ 154,545.424

Periodo de ejecución: julio – agosto 2023

APOYO CON PASTURA PARA GANADEROS

Durante los meses de julio a noviembre del 2023 el Presidente Municipal, C. Gustavo Aguilar Andrade, gestionó la compra de más de 600,000 kg de rastrojo y alfalfa en paca, para poner a la venta a todos los ganaderos del municipio. Se ofreció a un menor precio que el que se tiene en la región, absorbiendo los costos de traslado y maniobra que se generan; con el objetivo de amortiguar el impacto de la sequía y por ende la escasez de alimento que aqueja al campo loretense.

Se benefició a más de 150 ganaderos

Sin inversión municipal

Periodo de ejecución: julio a noviembre 2023

CURSO "BUEN USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS"

Se llevó a cabo el curso taller, sobre el buen uso y manejo de los plaguicidas, el cual se impartió a personal agrícola de diferentes unidades de producción de hortalizas que está en proceso de certificación en SENASICA, en coordinación con el personal técnico del CESAVEZ.

Número de beneficiarios:

20 directos

5 unidades agrícolas

Sin Inversión municipal

REGULARIZACIÓN DE UNIDADES DE RIEGO

Se realizaron asambleas para constituir sociedades cooperativas con fines agrícolas de manera legal; iniciando los trámites desde solicitudes de uso de Razón Social ante la Secretaría de Economía, trámites que son realizados en línea; elaboración y certificación de actas constitutivas de unidades de riego; solicitudes de actualización de Constancias de Situación Fiscal, y en su caso, cita para inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de la persona física, renovación de firma electrónica e inscripción al RFC de la personal moral constituida.

El objetivo de estos trámites es que el productor pueda acceder al subsidio de cuota energética.

33 unidades de riego

Sin inversión municipal

PROGRAMA DE SALUD PARA JORNALEROS AGRÍCOLAS

En coordinación con los Servicios de Salud, directamente de la Jurisdicción 2 de Ojocaliente, se empezó a trabajar en un programa de salud para jornaleros agrícolas, en el arranque de la primera etapa se realizó un censo para ubicar las áreas y unidades agrícolas donde llegan estos trabajadores; y así se estableció un enlace con las unidades agrícolas para difundir la información.

Se beneficia todo el municipio de manera indirecta

Sin inversión municipal

PROGRAMA DE FERTILIZANTE PARA EL BIENESTAR

Se realizó la entrega de fertilizante a los productores de maíz y frijol del municipio, por parte de gobierno federal a través de Segalmex, en el año 2023 y 2024.

En estas dos entregas se les facilitaron por parte del municipio las instalaciones y mobiliario para realizar la entrega; además de notificar a los beneficiarios que fueron beneficiados. También se les apoyó con vehículos, combustible y entrega del insumo a personas de diferentes comunidades incapacitadas para acudir de manera personal.

500 productores por año

Inversión de \$3000 en combustible

VENTANILLA PARA PROGRAMAS ESTATALES

- Rifa de tractores: Gracias a las gestiones del presidente municipal, se logró que nos autorizaran 40 boletos para participar en la rifa de subsidios para la adquisición de tractores nuevos y usados. Se armaron los expedientes técnicos para poder asignar el boleto correspondiente.
- Sequía: Derivado de las gestiones realizadas ante el gobierno estatal se ejecutó el programa emergente de apoyo a la sequía, dirigido a los ganaderos del municipio, donde los ganaderos solicitaron apoyos de conceptos como alimento concentrado para el ganado, o equipo de acarreo de agua con diferentes capacidades; en esta ocasión se realizaron 27 solicitudes, 12 para alimento concentrado y 15 para equipo de acarreo de agua; una vez que se completaron los expedientes, estos fueron entregados en el enlace de la ventanilla estatal. Después de la dictaminación positiva del total de expedientes, se queda en espera de la etapa de aportaciones

67 beneficiarios directos

Sin inversión municipal

CONFERENCIA CONMEMORATIVA POR EL DÍA DEL MAIZ

Se atendió una solicitud hecha por los directivos del CBTA 138 del municipio de Villa Hidalgo, Zac., directamente al presidente municipal, la cual fue canalizada a este departamento, en la que se solicitaba la impartición de una conferencia con el tema de "Contenido Nutricional y Aportación del Maíz"; la cual con apoyo del regidor de la comisión MVZ Fernando Acevedo Castañeda, quien designó 3 ingenieros agrónomos para que la impartieran en esta escuela, a dos grupos de V semestre de la especialidad de Técnico Agropecuario, además de algunos productores de ese mismo municipio.

Sin inversión municipal

REUNIÓN CON PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA ASESORÍA SOBRE EL TRÁMITE DE CUOTA ENERGÉTICA

Se convocó a productores del ramo agrícola interesados en completar su trámite de solicitud para el subsidio del Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica para Uso Agrícola (PEUA). En esta importante reunión, presidida por el alcalde y acompañado de funcionarios de CONAGUA, CFE y SADER, se brindó asesoramiento y apoyo a los productores locales. El presidente municipal se comprometió a facilitar los trámites y brindar asesoría adecuada para que los agricultores puedan acceder a este programa de subsidio. Para lograr esto, se estableció un canal de comunicación directo del departamento de Desarrollo Rural con dependencias federales y se abordaron las situaciones específicas presentadas por los agricultores.

Se atendieron cerca de 100 agricultores de manera personalizada, ofreciéndoles soluciones y seguimiento a sus trámites.

Sin inversión municipal

REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2023 Y 2024
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde nos indica los tiempos para sesionar y establecer los acuerdos y necesidades del municipio; se realizó la primera sesión ordinaria de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2023 y 2024, en donde presididos por el presidente del consejo, y presidente municipal, C. Gustavo Aguilar Andrade, y representantes de los 3 ordenes de gobierno, con la Sader, Secampo y Desarrollo Rural Municipal, acompañados de los representantes de los productores rurales, asociación ganadera local, productores apícolas y comisariados ejidales. Se presentan los programas a operar dentro del ejercicio fiscal, y los resultados del ejercicio anterior.
Se beneficia todo el municipio de manera indirecta
Sin inversión municipal

[Handwritten signature]

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE INFORME...

11.-PRESENTACIÓN DE INFORME DEL ING. JUAN LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE DEPORTE

DURANTE LA REUNIÓN DE CABILDO, EL INGENIERO JUAN LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, PRESENTÓ UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS LLEVADAS A CABO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. SEGÚN SU INFORME, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE SUPERVISA 10 LIGAS MUNICIPALES, ENTRE LAS QUE DESTACAN LA LIGA MUNICIPAL DE BÁSQUETBOL, LA LIGA MUNICIPAL DE BÉISBOL Y VARIAS LIGAS DE FÚTBOL ASOCIACIÓN Y FEMENINA.

ADEMÁS, LÓPEZ MARTÍNEZ DESTACÓ QUE SE HA LLEVADO A CABO LA REHABILITACIÓN DE DOS CANCHAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL RÁPIDO, LO QUE HA BENEFICIADO A LA LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO. TAMBIÉN SE MENCIONÓ QUE TODAS LAS LIGAS TIENEN ACTIVIDADES DE LAS CATEGORÍAS INFANTILES, JUVENILES, CATEGORÍAS LIBRES Y VETERANOS.

EN CUANTO A LOS APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE QUE EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PROPORCIONA A LAS LIGAS, SE MENCIONÓ QUE OSCILAN ENTRE \$10,000.00 A \$15,000.00 PESOS PARA LA LIGA MUNICIPAL DE BÉISBOL Y \$18,000.00 A 20,000.00 PESOS PARA LAS LIGAS DE BÁSQUETBOL Y FÚTBOL. LA LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO ES LA QUE MENOS APOYO RECIBE.

EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS, SE INFORMÓ QUE SE CONVOCA A TODAS LAS LIGAS A PARTICIPAR EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MAC7M

[Handwritten signature]

Y SE LES APOYA CON ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y VIÁTICOS, DEPENDIENDO DEL EVENTO Y LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES.

EN GENERAL, SE CONCLUYÓ QUE MUNICIPAL DEL DEPORTE BRINDA APOYO EN CUESTIONES DE INFRAESTRUCTURA, TROFEOS, UNIFORMES DEPORTIVOS Y TODO LO QUE ESTÉ AL ALCANCE, AUNQUE EN OCASIONES LAS NECESIDADES REBASAN LAS POSIBILIDADES.

EN LA REUNIÓN DE CABILDO, SE MENCIONÓ EL APOYO QUE SE OFRECE A LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, ESPECIALMENTE EN LAS LIGAS MUNICIPALES DE FÚTBOL Y VOLEIBOL, ASÍ COMO EN TORNEOS NACIONALES NO CONVOCADOS POR EL GOBIERNO. SE ACORDÓ APOYAR A LOS DEPORTISTAS EN CUESTIONES DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE, Y SE INFORMÓ SOBRE EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DISPONIBLE EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA BRINDAR APOYO A LOS DEPORTISTAS.

SE DISCUTIÓ EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, COMO LOS CAMPOS DE FÚTBOL EN VASCONCELOS Y MONTOYA, Y SE MENCIONÓ QUE SE ESTÁ TRABAJANDO PARA MEJORAR SU MANTENIMIENTO Y DARLES UNA PRESENTACIÓN ADECUADA. TAMBIÉN SE HABLÓ SOBRE UN PROYECTO PARA INVOLUCRAR A TODAS LAS COMUNIDADES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, INCLUYENDO BÉISBOL Y OTROS DEPORTES.

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: ¿PORQUE USTEDES YA NO LLEVAN LO DEL FUTBOL RAPIDO PORQUE COMENTASTE QUE SE LO HABIAN PASADO AL DIRECTOR DE LA JUVENTUD?

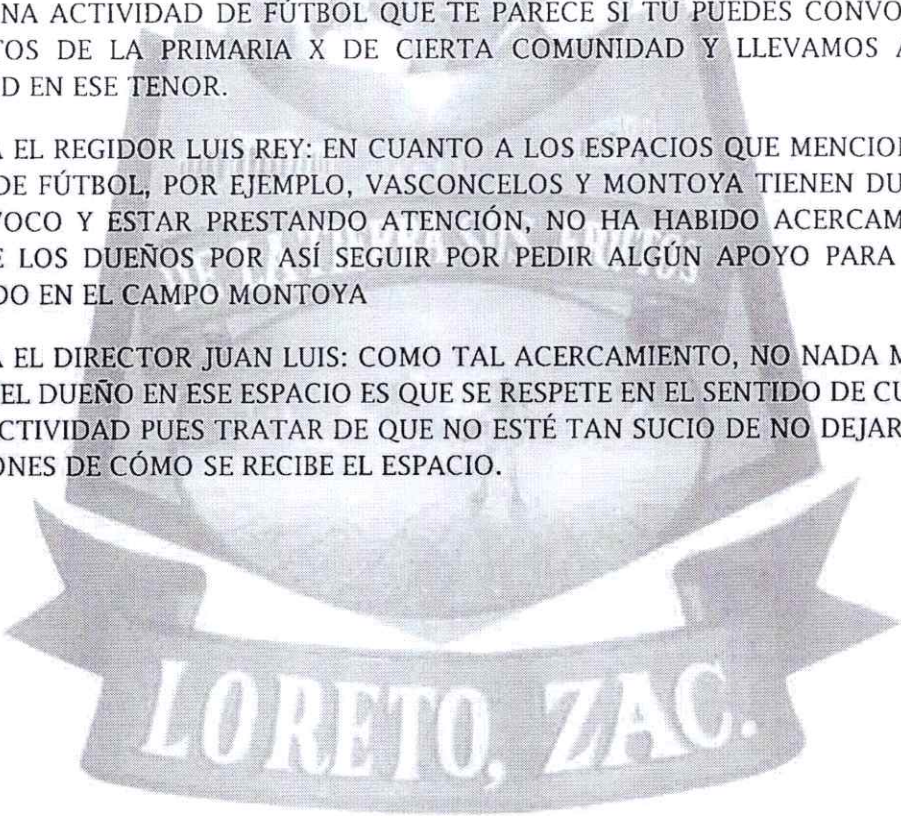
Y NO HAN CREIDO CONVENIENTE ELABORAR UN PROYECTO EN EL CUAL EDN LA COMUNIDADES NO SOLO SE PRACTIQUE EL BEISBOL SI NO TAMBIEN EL VOLEY BOL PORQUE MUCHA VECES NO CUENTAN CON LOS ESPACIOS PARA PODER PRACTICARLO Y SE PUEDA INMISCUIR A TODAS LAS COMUNIDADES

COMENTA EL DIRECTOR JUAN LUIS: CUANDO SE EMPEZARON AREHABILITAR LAS CANCHAS DEL PARQUE RECREATIVO Y DEL PARQUE ACEVEDO Y SAN MANUEL, LOS EQUIPOS HICIERON UN TORNEO INAGURANDO LOS ESPACIOS, ENTONES LOS EQUIPOS MENCIONARON QUE QUERIAN PARTICIPAR HAYÁ EL DATELLE ES COMO ESOS ESPACIOS ESTAN A NOMBRE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, YO TUVE UNA PLÁTICA CON EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DONDE LE COMENTÉ QUE SI SE LE HACÍA VIABLE EN LUGAR DE DESTINAR DOBLE RECURSO UN RECURSO A LA LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO Y UN RECURSO A LOS TORNEOS DE FÚTBOL RÁPIDO QUE SI LE PARECÍA LA IDEA DE JUNTAR LA LIGA COMO TAL Y DADO QUE ELLOS TIENEN MÁS ACTIVIDAD DARLES EL TÍTULO DE LA LIGA MUNICIPAL PARA NO DESTINAR TODOS LOS RECURSOS, SINO UN SOLO RECURSO HACIA ESA ACTIVIDAD DEPORTIVA A LO CUAL AHORITA ESTAMOS EN PLÁCTICAS NO LO HEMOS DEFINIDO COMO TAL NO ME HA DADO UNA RESPUESTA ACOMPAÑADO COMO TAL PERO PROPICIO PARA QUE DENTRO DE LA LIGA MUNICIPAL HUBIERA UNA DEMANDA BAJA DE LOS EQUIPOS Y EL COMPAÑERO QUE ESTABA COMO ENCARGADO DEL TORNEO O COMO COORDINADOR DE LA LIGA MUNICIPAL TAMBIÉN POR CUESTIONES PERSONALES DE SU FAMILIA DE QUE TUVO UN NUEVO BEBÉ Y DEMÁS EL DECIDIÓ NO SACAR CONVOCATORIA PARA VER COMO VAN LOS COMPAÑEROS Y CON ESA TEMÁTICA SI ES FACTIBLE PUES YA BRINDARLES LA LIGA MUNICIPAL

ENTONCES ES POR ELLO QUE AHORITA ACTUALMENTE, LA LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL RÁPIDO NO TIENE ACTIVIDAD TODOS LOS EQUIPOS ESTÁN LLEVANDO ACTIVIDADES DENTRO DE LOS TORNEOS CONVOCADOS CON EL SECTOR DE LA JUVENTUD Y EL SEGUNDO, SE MANEJÓ UN PROYECTO ESTÁ EN PAÑALES QUE LE LLAMÉ DEPORTIVA QUE RELACIONADO A LO QUE MENCIONÓ EN ESE PROYECTO ERA PRECISAMENTE CON LA INTENCIÓN DE QUE PREVIO TODOS SABEMOS QUE TODAS LAS COMUNIDADES, TIENEN SUS FIESTAS PATRONALES, LLEVAN ACTIVIDADES A LAS FIESTAS PATRONALES CON LA FINALIDAD DE TENER UN DÍA DENTRO DE SUS FIESTAS DE TODAS LAS UNIDADES DE ACTIVACIÓN FÍSICA O ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD REFERENTE A LO QUE MENCIONA NO HEMOS PODIDO ATERRIZARLO DETALLES PRESUPUESTALES COMO COMO TAL, PERO TAMBIÉN A LO MEJOR FALTA UN POQUITO DE VOCACIÓN DE MI PARTE ES CIERTO, PERO SÍ, TENEMOS ESE PROYECTO EN VISTAS Y LE LLAMAMOS DEPORTIVA QUE DEL CUAL. YO SE LOS HIZO SABER A LOS COMPAÑEROS QUE YO VEÍAN, SE PUEDE INVOLUCRAR, POR EJEMPLO, NECESITO LA MUJER DE LA JUVENTUD DE INVITARLOS A VER, PUES SÍ VAMOS A IR ALLÁ. PODEMOS APROVECHAR LA VUELTA PARA QUE TAMBIÉN USTEDES SI SE PUEDE APROVECHEN ALGÚN TEMA DE ÍNDOLE, DÉJAME DECIRTE LA JUVENTUD MIREN YO VOY A LLEVAR UNA ACTIVIDAD DE FÚTBOL QUE TE PARECE SI TÚ PUEDES CONVOCAR A DOS SALONCITOS DE LA PRIMARIA X DE CIERTA COMUNIDAD Y LLEVAMOS A CABO LA ACTIVIDAD EN ESE TENOR.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: EN CUANTO A LOS ESPACIOS QUE MENCIONAS DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL, POR EJEMPLO, VASCONCELOS Y MONTOYA TIENEN DUEÑO, SI NO ME EQUIVOCO Y ESTAR PRESTANDO ATENCIÓN, NO HA HABIDO ACERCAMIENTO POR PARTE DE LOS DUEÑOS POR ASÍ SEGUIR POR PEDIR ALGÚN APOYO PARA SEGUIRLOS PRESTANDO EN EL CAMPO MONTOYA

COMENTA EL DIRECTOR JUAN LUIS: COMO TAL ACERCAMIENTO, NO NADA MÁS LO QUE NOS PIDE EL DUEÑO EN ESE ESPACIO ES QUE SE RESPETE EN EL SENTIDO DE CUANDO HAY MUCHA ACTIVIDAD PUES TRATAR DE QUE NO ESTÉ TAN SUCIO DE NO DEJAR EN PEORES CONDICIONES DE CÓMO SE RECIBE EL ESPACIO.





**LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE LORETO, ZAC.**

TOTAL DE LIGAS DEPORTIVAS MUNICIPALES: 10

Las Ligas deportivas municipales tienen como objetivo primordial la colaboración y participación ciudadana propiciando el fomento y desarrollo del deporte en el Municipio y la región. Cada liga está conformada por clubes y/o equipos deportivos de una misma disciplina deportiva, que a su vez se organizan y se rigen bajo los estatutos determinados en asambleas implementados por el encargado y/o comité organizador de cada Liga Municipal.

DISCIPLINA	NOMBRE	CATEGORIAS	RAMAS	EQUIPOS	POBLACION TOTAL
Basquetbol	Liga Oficial Municipal De Basquetbol De Loreto, Zac	2da Fuerza 1ra Fuerza (Libre) Maxi (Veteranos)	Femenil Varonil	51	612
Béisbol	Liga Municipal de Béisbol "Lalo Rosales" de Loreto, Zac	2da Fuerza (Libre)	Varonil	12	284
	Liga Municipal de Desarrollo de Béisbol Infantil de Loreto, Zac	Infanta Juvenil	Varonil	6	108
Fútbol Asociación	Liga Municipal Infantil y Juvenil de Loreto, Zac	Infantil Juvenil	Femenil Varonil	40	600
	Liga Oficial de Fútbol de Loreto, Zac	Libre	Varonil	72	1509
	Liga Municipal de Fútbol Femenil Dominical	Libre	Femenil	10	200
	Liga Municipal de Fútbol Veteranos de Loreto, Zac	Veteranos	Varonil	26	600
Fútbol Rápido	Liga de Fútbol Rápido de Loreto, Zac	Libre	Femenil Varonil	19	265
Softbol	Liga Municipal de Softbol de Loreto, Zac	1ra Fuerza (Libre)	Femenil	7	154
Voleibol	Liga Municipal de Voleibol de Loreto, Zac	Infantil 1ra Fuerza (Libre) Veteranos	Femenil Varonil	27	200



APOYOS QUE HA BRINDADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE A LAS DIFERENTES LIGAS MUNICIPALES

DISCIPLINA	NOMBRE	MONTO OTORGADO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Basquetbol	Liga Oficial Municipal De Basquetbol De Loreto, Zac.	\$20,000	Premiación Torneo Municipal 10 de febrero de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
Béisbol	Liga Municipal de Béisbol "Lalo Rosales" de Loreto, Zac.	\$10,000	Premiación Torneo Municipal 5 de febrero de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
		Uniformes deportivos \$15,000	Premiación Torneo Municipal 2 de julio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
		Material deportivo (Pelotas)	Juego de Estrellas y pruebas de campo	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
	Liga Municipal de Desarrollo de Béisbol Infantil de Loreto, Zac.	Trofeo Material deportivo	Final de la Liga Municipal de Desarrollo de Béisbol infantil 24 de marzo de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
Fútbol Asociación	Liga Municipal Infantil y Juvenil de Loreto, Zac.	\$10,000	Premiación Torneo Municipal 04 de febrero de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
	Liga Oficial Municipal de Fútbol de Loreto, Zac.	\$20,000	Premiación Torneo Municipal 18 de diciembre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
		\$10,000	Premiación Torneo Municipal 30 de julio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
	Liga Municipal de Fútbol Femenil Dominical		\$10,000 2 copas de Fútbol	Premiación Torneo Municipal 15 de enero de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
			\$10,000	Premiación Torneo Municipal 16 de julio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Liga Municipal de Fútbol Veteranos de Loreto, Zac.	Trofeos (4) (\$6,000)	Premiación Torneo Municipal	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
Fútbol Rápido	Liga de Fútbol Rápido de Loreto, Zac.	\$6,000	Premiación Torneo Municipal rama Femenil 9 de octubre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte	
		\$5,000	Premiación Torneo Municipal rama Femenil 21 de abril de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte	



		\$7,000	Premiación Torneo Municipal rama Varonil 21 de octubre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte
		\$10,000	Premiación Torneo Municipal rama Varonil 2 de junio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Softbol	Liga Municipal de Softbol de Loreto, Zac.	Trofeos (2) \$8,000	Premiación Torneo Municipal 22 de octubre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte
		\$12,000	Premiación Torneo Municipal 18 de marzo de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Voleibol	Liga Municipal de Voleibol de Loreto, Zac.	\$15,000	Premiación Torneo Municipal 1 de junio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



APOYOS QUE HA BRINDADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE A SELECCIONES MUNICIPALES

D/SCIPLINA	SELECTIVO MUNICIPAL	APOYO OTORGADO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Basquetbol	Selectivo Municipal Categoría Infantil	Gestión de transporte	Asistir a Festival infantil de Basquetbol Etapa Regional	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Eliminatoria Municipal de Juegos Nacionales CONADE	Arbitraje (\$1520)	Eliminatoria Municipal de Juegos Nacionales CONADE Etapa Municipal 1 de febrero de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Eliminatoria Municipal de Basquetbol 3x3 de Juegos Nacionales CONADE	Arbitraje (\$500)	Eliminatoria Municipal de Juegos Nacionales CONADE Etapa Municipal 12 de febrero de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Eliminatoria Estatal de basquetbol ADEMIBA U19	Transporte (\$4,800)	Eliminatoria Estatal de Basquetbol ADEMIBA U19	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Juegos Nacionales CONADE 2023 Etapa Estatal	Transporte (\$4,800)	Juegos Nacionales CONADE 2023 Etapa Estatal	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Copa Nacional DUNK 2023	Transporte	Copa Nacional DUNK 2023 12, 13, 14 de Mayo de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Copa TELMEX TELCEL 2023	Transporte (\$4,400)	Copa TELMEX TELCEL 2023 16 de Julio de 2023 Río Grande, Zac.	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Copa Nacional de Basquetbol Elite 2023	Transporte	Copa Nacional Elite 2023 19 de Julio de 2023 Saltillo, Coahuila	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Béisbol	Representativo de Béisbol en la Liga Nocturna de San Francisco de los Rios, Aguascalientes, Ags	Materiales deportivos (Pelotas)	Participación en la Liga Nocturna de San Francisco de los Rios, Aguascalientes, Ags 28 de Octubre de 2022. 12 de enero de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Fútbol	Selectivo Municipal de Fútbol Infantil y Varonil	\$600 Combustible	Traslado a sede deportiva para entrega de Uniformes	Gestión Instituto Municipal del Deporte



			COPA TELMEX TELCEL 2022	
	Selectivo Municipal de Fútbol Femenal y Varonil	\$3000 Transporte	Participación en la Copa TELMEX TELCEL 2022 Etapa Estatal	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Selectivo Municipal de Fútbol Varonil	\$1500 Transporte	Participación en la Final de la Copa TELMEX TELCEL 2022 Etapa Estatal	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Selectivo Municipal de Fútbol Varonil	\$8,900	Apoyo económico para participación en Cop TELMEX TELCEL 2022 Etapa Nacional	Gestión Instituto Municipal del Deporte



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**APOYOS QUE HA BRINDADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE A
DEPORTISTAS, ACADEMIAS Y/O CLUBS DEPORTIVOS**

DISCIPLINA	ACADEMIA / CLUB / DEPORTISTA	APOYO OTORGADO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Atletismo	Carerra Atletica San Antonio de Padua, El Lobo, Loreto, Zac.	\$5,000	Premiación Carrera Atlética Fiestas patronales 18 de Junio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Box	Asociación Municipal de Boxeo	Combustible (\$400)	Torneo Nacional de Boxeo, Aguascalientes, Ago 1 de abril de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Ajedrez	Instituto Tecnológico Superior de Loreto	Préstamo de Material deportivo	Torneo de ajedrez en el ITSL 5 de diciembre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas Planta 17 "Loreto"	Préstamo de material deportivo	Encuentro de ajedrez de Educación Media Superior y Superior 3 de marzo de 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Basquetbol	Torneo Femenil de Baloncesto de Eldo Hicalgo	Trofeos	2 de Octubre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Generaciones COBAEZ	Espacio deportivo	Facilitación de espacio para Torneo de basquetbol "Generación COBAEZ" 30 de diciembre de 2022	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Clinica capacitación y actualización de arbitraje	Espacio deportivo	Clinica capacitación y actualización de arbitraje	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Colegio de Artes del Caba Falso	Combustible (\$400)	Capacitación de arbitraje ADEMESA 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Jugadores seleccionados por el estado	Combustible (\$800)	Jugadores seleccionados por el estado al Festival Infantil de Minibasket Chihuahua, Chihuahua 20, 21 de mayo de 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Academia de Basquetbol Cachorros Bulldogs de Loreto, Zac.	Transporte	Asistencia a Liga Nike de Basquetbol	Gestión del Instituto Municipal del Deporte



DISCIPLINA	ACADEMIA / CLUB / DEPORTISTA	APOYO OTORGADO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ciclismo	Club Metacapas	Espacio deportivo	Reto MTB "Las diez cañadas"	Gestión Instituto Municipal del Deporte
	Club LoreBike	Espacio deportivo	1er Short track	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Crossfit	Leonardo Alfonso Gómez Gaspar	\$1,000	Asistir a evento de Crossfit Tropical WOD Fest en Acapulco Guerrero	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Fútbol Asociación	Materiales deportivos para la Escuela Telesecundaria de Ejido Hidalgo de Loreto, Zac.	Materiales deportivos (3 Balones)	Materiales deportivos	Gestión del Regidor del Deporte
	Tradicional tomo de semana santa en la comunidad de Embarletes, Loreto, Zac.	\$10,000	Tradicional tomo de semana santa en la comunidad de Embarletes, Loreto, Zac. 6, 7, 8 de abril de 2023	Gestión del Regidor del Deporte
Voleibol	Fiesta patronal del Tepizate, Loreto, Zac.	Trofeos (\$1,200)	Fiesta patronal del Tepizate, Loreto, Zac.	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Artes Marciales	Instituto de artes marciales de Kung Fu "Tigre Blanco"	Gestión de espacio y material	Examen de grado 10 de septiembre de 2022 3 de diciembre de 2022 4 de marzo de 2023 10 de junio de 2023	Recursos propios
	Centro de Bachillerato Tecnológico e Industrial #215	Instructor y capacitación de la clase capacitación	Clase capacitación de Defensa personal den la semana conmemorativa por el día Internacional de la mujer	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Instituto de IMUA LIMA LAMA de Loreto, Zac.	Gestión de espacio, Mobiliario Premiación (\$2,000)	Torneo Regional IMUA Loreto 2022	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Juegos deportivos escolares	Juegos deportivos escolares de Zona	Espacio, acondicionamiento de canchas Premiación Combustible Etapa Estatal (\$800)	Juegos deportivos escolares de zona 25 de abril de 2023 19 de mayo de 2023 23 de Mayo de 2023 1 de Junio de 2023 9 de junio de 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte



			15 de Junio de 2023 (Etapa estatal)	
	Juegos deportivos magistratales	Espacio deportivo	Juegos deportivos magistratales	Gestión del Instituto Municipal del Deporte

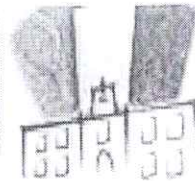




INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
POR UN LORETO PARA TODOS 2021-2024



LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



EVENTO O PROYECTO REALIZADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

DISCIPLINA	NOMBRE	MONTO INVERTIDO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Atletismo	Carrera atlética familiar 4km	Logística Premiación por parte de INMULO	Coordinación con el Instituto de la Mujer Loretoense para conmemorar el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Carrera atlética día de la mujer	Logística Premiación por parte de INMULO	Coordinación con el Instituto de la Mujer Loretoense para conmemorar el Día Internacional de la mujer.	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Ajedrez	Curso Taller de Ajedrez		1er Curso Taller de Ajedrez	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Banda de Guerra	Exhibición de Bandas de Guerra y tablas rítmicas gimnásticas	Logística	Exhibición de bandas de guerra y tablas rítmicas gimnásticas por parte de las instituciones educativas del municipio	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Voleibol	Voleibol en parejas	Material deportivo (\$2,200)	Voleibol en parejas con motivo del Día del amor y la amistad	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Basquetbol	Torneo Retampago de basquetbol femenino en la Colonia Cardenista	Material deportivo para premiación (Balones)	Torneo de basquetbol con motivo de las fiestas patronales de la colonia 10 de Marzo de 2023 Colonia Cardenista Loreto Zac.	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Rehabilitación de cancha de baloncesto en la comunidad de Tierra Blanca, Loreto Zac.	Pintura	4 de Julio de 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Rehabilitación de cancha de baloncesto en la comunidad de San Blas, Loreto Zac.	Pintura	7 de Julio de 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
	Jornada deportiva	Material deportivo	Jornada deportiva de basquetbol y Fútbol Rápido con motivo de las fiestas patronales	Gestión del Instituto Municipal del Deporte



			de la Capilla del Carmen	
			16 de Julio de 2023 Colonia Acevedo, Loreto, Zac.	
Béisbol	Juego de Béisbol de Leyendas Municipales	Materiales deportivo	17 de junio de 2023	Gestión Instituto Municipal del Deporte
Fútbol Asociación	Acondicionamiento de canchas de fútbol	Combustible	Acondicionamiento y raspado de canchas de Fútbol en la cabecera municipal.	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Fisioterapia	Taller capacitación de vendaje funcional preventivo para deportistas		Taller capacitación de vendaje funcional preventivo para deportistas 12 de marzo de 2023	Gestión del Instituto Municipal del Deporte
Intervención psicológica en el Deporte	Departamento de Intervención psicológica en el deporte		Departamento de Intervención psicológica en el Deporte	Gestión del regidor de la comisión de Deportes con Instituciones de Nivel Superior

Además de ofrecer las instalaciones de la casa del Deporte de manera cotidiana para reuniones de las diferentes Ligas Municipales



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

12. PRESENTACIÓN DE INFORME DEL LIC. FELIPE CORDERO GÁLVEZ DIRECTOR DE CATASTRO.

EL LIC. FELIPE CORDERO DA INICIO CON SU EXPOSICION

EN CUANTO A LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, INFORMÓ QUE SE RECAUDARON \$3,839,854.00 POR EL IMPUESTO URBANO Y \$527,472.00 POR EL IMPUESTO RÚSTICO. MENCIONÓ QUE SE LLEVARON A CABO ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, INCLUYENDO DESCUENTOS Y UN SORTEO DE PANTALLAS, PARA INCENTIVAR EL PAGO DE IMPUESTOS. SE HIZO UN ESFUERZO POR ACTUALIZAR LOS VALORES CATASTRALES, ESPECIALMENTE EN LOS PREDIOS RÚSTICOS, A FIN DE GARANTIZAR UNA RECAUDACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA.

EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL, SE INFORMÓ SOBRE LA EXISTENCIA DE 130 ESPACIOS LIBRES Y SE DISCUTIÓ LA NECESIDAD DE BUSCAR UN TERRENO ADECUADO PARA SU AMPLIACIÓN. TAMBIÉN SE INFORMÓ SOBRE LAS ACTIVIDADES DE TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA REALIZADAS PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO. EN TOTAL, SE RECAUDARON \$7, 294,037.00, EN IMPUESTOS PREDIALES EN EL AÑO 2023, LO QUE REPRESENTA UN AUMENTO EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN DE CABILDO, SE PLATICÓ SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DOS CAJAS EN EL MUNICIPIO, LO QUE HA PERMITIDO UN AVANCE MÁS RÁPIDO EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN. ADEMÁS, SE HA VISTO UN CRECIMIENTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PASANDO DE \$3,500,000.00 EN 2016 A \$5,500,000.00 EN 2018. ACTUALMENTE, SE HAN RECAUDADO ALREDEDOR DE \$2,000,000.00 Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE CATASTRO PARA GARANTIZAR UNA MAYOR PRECISIÓN EN LA MEDICIÓN DE LOS TERRENOS.

COMENTA LA SINDICA: EL PROCEDIMIENTO YA ESTA LOS TRAMITES QUE SE REQUIEREN PARA SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE ESTE TERRENO YA ESTA TODO EN FRACCIONAMIENTOS RURALES YA NADAMAS ESTAMOS ESPERANDO AQUE NOS DEN EL VISTO BUENO Y ESPEREMOS SEA PRONTO PARA QUE NOS ADJUDIQUEN ESE ESPACIO Y ENTONCES SEA AHÍ EL PANTEÓN MUNICIPAL, VALORAR Y SI LAS CONDICIONES NOS LO PERMITEN LAS EVALUACIONES QUE HACEN ACERCA DE Y SERÍA UN TERRENO QUE NO LE CUESTA AL MUNICIPIO PORQUE ES UNA ADJUDICACIÓN.

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: ¿ESTE AÑO COMO CONSIDERA LA RECAUDACIÓN DEL PREDIAL?, SI A IDO LA MISMA GENTE QUE ACUDE, PERO SI VEMOS QUE HAY UN BENEFICIO DEBIDO QUE ANTERIORMENTE SOLO HABIA UNA SOLA CAJERA Y AHORITA YA TENEMOS

COMENTA LA REGIDORA SEMIRAMIS: ¿LOS COSTOS NO AUMENTARON?

COMENTA EL DIRECTOR DE CATASTRO: NO, SOLO SE ACTUALIZO LA UMA

DEPTO. CATASTRO

MEMORANDUM 18

EXPEDIENTE II-XIII-2024

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Asunto: **INFORME ANUAL 2023.**

**C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL
LORETO, ZAC.
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Director de Catastro e Impuesto a la Propiedad Raíz de este lugar, en atención a sus indicaciones, le envío de la manera más atenta, el resumen de actividades realizadas durante el **AÑO 2023** del área a mi cargo, que a continuación describo:

- ❖ Se atendieron aproximadamente a **6,785 personas**, brindándoles asesoría sobre asuntos catastrales, revisión de expedientes, expedición de copias simples o certificadas, cuentas prediales, requisitos de tramitas, solicitudes, actualización de datos en el Sistema de Gestión Catastral, etc.
- ❖ Se realizaron **506 movimientos de traslado de dominio** solicitados por:
 - 294 por diferentes Notarios Públicos
 - 127 Fraccionamientos Rurales (adjudicaciones o resoluciones)
 - 30 Registros de Títulos de Propiedad del Registro Agrario Nacional
 - 55 registro de escrituras de la SEDUVOT

Arrojando los siguientes ingresos por estos conceptos:

\$ 2'520,455.09 por concepto de Adquisición de Bienes Inmuebles,
\$ 178,704.16 por concepto de Multas por Registros Extemporáneos y
\$ 55,086.77 por concepto de Certificación de Planos
\$ 2'754,246.02 suma total de estos conceptos

- ❖ En relación con la recaudación del Impuesto Predial urbano y rústico, durante el ejercicio fiscal 2023 se liquidaron un total de 12,058 cuentas, recaudando los siguientes montos:

• Impuesto Predial Urbano 10,209 cuentas.....	\$ 3'830,854.00
• Impuesto Predial Rústico 1,849 cuentas	\$ 527,472.00
TOTAL	12,058 CUENTAS \$ 4'367,326.00

- ❖ En relación con la cartera vencida, del total de contribuyentes que liquidaron el impuesto predial anual 2023, **1,681 contribuyentes pagaron su adeudo con recargos y rezago**, recaudando los siguientes montos:

...###

DEPTO. CATASTRAL
MEMORANDUM 18
EXPEDIENTE II-XII-2023

Asunto: - HOJA 2 -

• Rezago y Recargo Urbano1,407 cuentas.....	\$ 2'296,384.00
• Rezago y Recargo Rústico 274 cuentas	\$ 397,967.00
TOTAL	12,058 CUENTAS
	\$ 2'694,351.00

♦ Adicionalmente, dentro de los ingresos del impuesto predial se cobra el S.A.P. (Servicio de Aseo Público), recaudando un monto total de \$ 232,360.00 por este concepto.
SUMANDO UN TOTAL DE INGRESOS DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL AÑO 2023 POR \$ 7'294,037.00

♦ Durante los meses de enero, febrero y marzo 2023, se promocionó en redes sociales y perifoneo, la invitación a los contribuyentes para realizar sus pagos del Impuesto Predial y aprovechar los descuentos que se ofrecieron, como son: 15% de bonificación por pronto pago en el mes de enero, 13% de bonificación en el mes de febrero y 8% de bonificación en el mes de marzo, además de un descuento adicional del 10% a personas mayores de 60 años, madres solteras, jubilados o pensionados y personas con discapacidad, estas bonificaciones podrían ser acumulativas, siempre que el pago fuera en los meses de enero-marzo, sin exceder del 25% del impuesto predial causado.

♦ En este año fiscal 2023, se autorizó la realización de un Sorteo de 10 pantallas de 40" entre los contribuyentes cumplidos que pagaron su Impuesto Predial anual entre los meses de enero a marzo, teniendo derecho a las siguientes oportunidades: Si pagaron en enero, obtuvieron 3 boletos para la rifa; si pagaron en febrero, obtuvieron 2 boletos y si realizaron su pago en marzo, obtuvieron solo 1 boleto; la rifa se promocionó mediante perifoneo y redes sociales, la participación al sorteo fue en automático, es decir, sin que se les entregaran boletos a los contribuyentes, esto se realizó mediante los reportes de ingresos descargados del Sistema de Gestión Catastral. El Sorteo se llevó a cabo el 14 de abril del 2023 a la 1 p.m., transmitiéndose en vivo a través de la página de Facebook del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, resultando ganadores los siguientes contribuyentes cumplidos: Erika Berenice Flores Alvarado, Elia Ibarra Báez, Antonio Juárez Moreno, Juan Morquecho Velásquez, Gerardo Martínez Aguilar, José Abel Cortés Arguello, Miguel Ángel Cortés Medrano, Epifanio Salas Rodríguez, Ma. Del Lourdes Velásquez Montreal y José del Carmen Gallegos Bocanegra. Todas las pantallas fueron entregadas a los beneficiados.

♦ En relación con promociones en el pago del Impuesto Predial, durante el Ejercicio Fiscal 2023 nos solicitaron la prescripción de adeudos de 172 predios, generados por este concepto de pago predial hasta antes del año 2017, esto en términos de lo dispuesto en el Artículo 17 del Código Fiscal para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, liquidándose totalmente.

...###

DEPTO CATASTRO

MEMORANDUM 18

EXPEDIENTE II-XIII-2023

Asunto: - HOJA 3 -

❖ Con las facultades que le otorga el último párrafo del artículo 41 de la Ley de Ingresos del municipio de Loreto, Zacatecas Ejercicio 2023, a la Tesorería Municipal, se autorizaron aplicar los siguientes descuentos durante este ejercicio:

- **Reestructuración de cuentas** para cobrar únicamente 6 años de impuesto predial, a los contribuyentes morosos que quisieran ponerse al corriente y debieran más de 7 años.
- **50% de descuento en recargos** a los contribuyentes que debían 6 años o menos, del 16 de octubre al 15 de diciembre del 2023.

Estos descuentos se promocionaron en redes sociales, así como por correo electrónico y mediante un cartel informativo, que se pegó en escuelas, tiendas y lugares concurridos de nuestra cabecera municipal y comunidades.

❖ Durante todo el año y de forma continua se enviaron estados de cuenta a contribuyentes morosos, para notificarles su adeudo, invitándolos a pagar su impuesto predial y aprovechar las promociones que el municipio promueve para incentivar el pago de este impuesto, como la Reestructuración de adeudos o descuentos en Recargos, en total se enviaron 1,176 notificaciones.

❖ Durante este Ejercicio Fiscal 2023, tratamos de iniciar los Procedimientos Administrativos de Ejecución (P.A.E.), elaborando como primer paso 51 invitaciones para pagar el impuesto predial, contando con el apoyo del Área Jurídica de esta Presidencia Municipal, pero lamentablemente la mayoría de las personas no se encontraban en sus domicilios porque se encontraban trabajando (ya que se visitaban por las mañanas), los que se encontraban no aceptaban firmar de recibido o los domicilios de los morosos no correspondían y no pudieron entregarse, además de que por la carga de trabajo de los Licenciados de esta área, no pudieron atender permanentemente estos procedimientos. Todos estos problemas impidieron que continuáramos elaborando más invitaciones y no se continuaron los P.A.E., esta estrategia podría lograr un incremento significativo en nuestra recaudación, esperamos este año 2024 poder realizarla.

❖ Otra estrategia de recaudación que implementamos, fue el registro individual de los lotes de 3 fraccionamientos que ya habían sido autorizados en Administraciones pasadas, pero que continuaban pagando su Impuesto Predial como un solo polígono rústico, en total se registraron individualmente 489 lotes para el pago del Impuesto Predial, informando a los fraccionadores que a partir de este año 2023 debería pagar su impuesto de esta forma; a pesar de esto, no incrementó significativamente nuestra recaudación, debido a que sólo 2 fraccionadores acudieron a pagar el Impuesto Predial de 88 lotes que asciende a un monto recaudado de \$ 34,668.00; la fraccionadora dueña de la mayor cantidad de lotes, no acudió a pagar su Impuesto Predial, por lo que se le requirió, pidiéndole que pagar a la -
...###

DEPTO. CATASTRO

MEMORANDUM 18

EXPEDIENTE II-XIII-2023

Asunto: - HOJA 4 -

brevedad posible, sin que a la fecha haya acudido. Además, es importante señalar, que los 3 fraccionadores solo pagaron los lotes que desean conservar y que por esta causa no los han vendido y la mayoría de lotes continúan con adeudo.

- ❖ En relación con los trámites administrativos que se llevan a cabo en nuestra área se realizaron las siguientes actividades:
 - Se registraron **8 Certificados Parcelarios** expedidos por el R.A.N.
 - Se registraron **151 predios de Colonias Irregulares**.
 - Se expedieron **68 pases a la Sindicatura Municipal**, para cesiones de derechos de predios irregulares.
 - Se realizaron **20 cambios de poseedores** de las comunidades de El Lobo, Crisóstomos y San Marcos.
 - Se realizaron **143 subdivisiones de predio sin cartografía** en el Sistema de Gestión Catastral, de las cuales **88** fueron para realizar traslados de dominio y **54** corresponden a lotes de la Colonia "Santa Cruz", para pago individual del impuesto predial.
 - Se elaboraron **81 Títulos de Propiedad y 14 Reposiciones de Lotes** de los Panteones Municipales.
 - Se giraron **486 oficios** y se expedieron **95 constancias** por diferentes conceptos.
- ❖ Se digitalizaron expedientes de contribuyentes para subir a la Plataforma del Sistema de Gestión Catastral, para los siguientes trámites:
 - 506 Traslados de dominio
 - 159 Nuevos contribuyentes
 - 88 Cambios de poseedores
- ❖ Se actualizaron los datos de **1,745 contribuyentes** en el Sistema de Gestión Catastral, como domicilio de notificaciones y CURP.
- ❖ Se cambiaron **10 predios rústicos a urbanos**, ya que se identificó que se ubicaban dentro de la mancha urbana de nuestra cabecera municipal, esto para un cobro más justo del Impuesto Predial, de acuerdo a su ubicación, construcción y uso.
- ❖ Se cambiaron **98 predios de Temporal a Riego por Bombeo**, ya que el área de cartografía identificó que contaban con pozos para el riego de sus tierras, esto para un pago justo del impuesto predial.

...###

DEPTO. CATASTRO
MEMORANDUM 18
EXPEDIENTE II-XIII-2023

Asunto: - HOJA 5 -

- ❖ Se depuró la base de datos de nuestro Sistema de Gestión Catastral, eliminando predios duplicados y predios exentos de pago como bienes municipales, estatales o nacionales y se recalcularon 326 cuentas en nuestro Sistema de Gestión Catastral, por tener montos sobreelavados, esto para un cálculo más acertado del Rezago y núm. de predios en mora.
- ❖ Se elaboraron los Informes mensuales del año 2023, de los movimientos realizados por concepto de Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (traslados de dominio), entregándose en tiempo y forma a la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Finanzas.
- ❖ Se elaboraron los Informes Trimestrales, Informe Anual y Cuestionario 2023 de la Recaudación del Impuesto Predial Asignable, debidamente conciliados con los reportes emitidos por el Sistema Contable de la Tesorería Municipal, así mismo se elaboró un archivo digital de las acciones emprendidas con la finalidad de incrementar la recaudación del Impuesto Predial, los cuales fueron entregados en tiempo y forma en la Coordinación y Colaboración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Estado.
- ❖ Se elaboró el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023 del INEGI, correspondiente a los trámites y servicios que llevamos a cabo en el Catastro, entregándose en tiempo y forma para su revisión, validación y aprobación.
- ❖ Se realizaron 100 levantamientos topográficos para diversos trámites y a petición de nuestros contribuyentes o autoridades municipales o estatales, en varias colonias de nuestra cabecera municipal, áreas de donación, centros de salud y comunidades, elaborando los planos correspondientes.
- ❖ Se escanearon, digitalizaron y georreferenciaron para ajustar la escala, los planos de Fraccionamientos Rurales para elaborar la cartografía de las zonas de fraccionamiento de "San Marcos y Bimbaletes", "Crisóstomos" y "Potrero del Prieto" de nuestro municipio, lo cual nos permite ubicar con coordenadas exactas los Lotes o Fracciones, e identificar a sus propietarios para mejorar y agilizar el control y servicio a nuestros contribuyentes.
- ❖ Se revisó y actualizó la construcción de 7,231 predios ubicados en las Zonas 1, 2, 3, 4 y 6 de la Cabecera Municipal, elaborando una tabla de atributos en formato SHP, para actualizar de forma masiva estos datos y recalcular el pago del Impuesto Predial 2024. ...###

MCM

DEPTO. CATASTRO

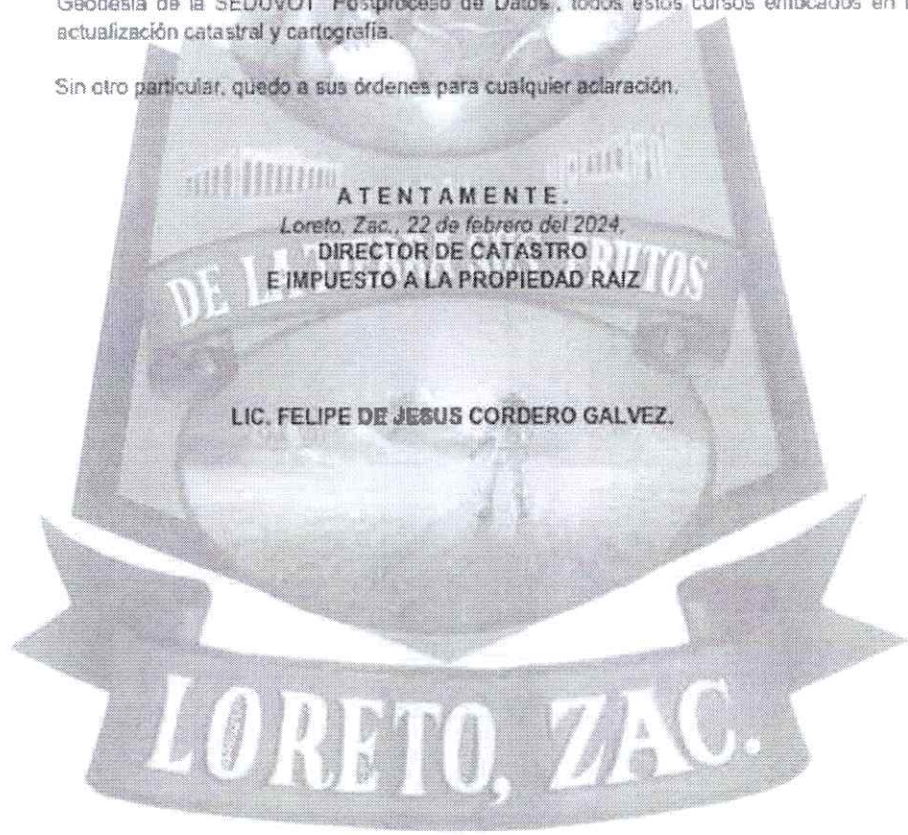
MEMORANDUM 18

EXPEDIENTE II-XIII-2023

Asunto: - HOJA 8 -

Se participó en diversas capacitaciones presenciales y en línea impartidas por: El INEGI sobre "Generación de CURT y Limpieza Topológica"; Catastro y Registro Público del Estado "Generación de Hipervínculos en los Polígonos Registrados" y también por Geodesia de la SEDUVOT "Postproceso de Datos", todos estos cursos enfocados en la actualización catastral y cartografía.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



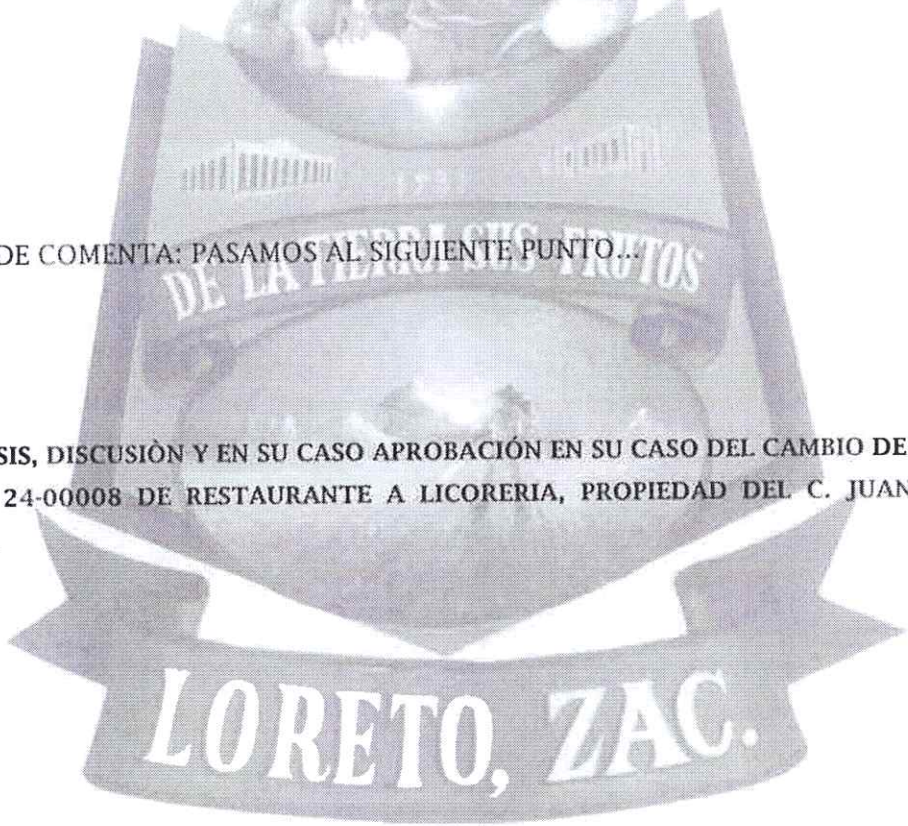
c.c.p. L.C. Diego Armando Orenday Camarillo, Director de Planeación.- Loreto, Zac.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

DIRECCION DE CATASTRO



EL ALCALDE COMENTA: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA 24-00008 DE RESTAURANTE A LICORERIA, PROPIEDAD DEL C. JUAN MONTOYA ESQUIVEL.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

... PRESENTE
... AL MUNICIPIO DEL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA DE ALCOHOLES
... en el sitio Zacarias, 18 de febrero del 2024.

... AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LORETO
... DEL ESTADO DE ZACATECAS
... PRESENTE

El que suscribe C. Juan Montoya Esquivel, se dirige a ustedes para enviarles un afectuoso saludo y hacerle la petición del cambio de giro a la licencia de alcoholes expedida en el número 10 de la calle Heroico colegio militar col. Centro de esta ciudad. La cual está al corriente y se encuentra al corriente en sus pagos a la fecha solicitada.

Cabe mencionar que la licencia esta como licencia de restaurante-bar y el cambio solicitado es para que se expida como licencia de venta de venta solo para llevar y en botella cerrada (Licoreña).

Sin más por el momento quedo a sus ordenes y en espera de su respuesta a esta solicitud no sin antes enviarles un cordial saludo y mis mejores deseos para este año que apenas comienza.

ATENTAMENTE

LAE. JUAN MONTOYA ESQUIVEL

LORETO, ZAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11/7M

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

DEPTO. DE ALCOHOLES
NUM. 027
III XX-2024.

ASUNTO: SOLICITUD

**C. PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO,
SECRETARIO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024,
LORETO, ZAC.
Presente:**

Por este conducto la Dirección de Alcoholes y Reglamentos SOLICITA a Usted sea contemplado en la siguiente sesión de cabildo, la participación de este departamento solicitando análisis y en caso aprobación de lo siguiente:

- Análisis y en su caso aprobación del cambio de giro, de restaurant-bar a licorería de la licencia 24-00008 con domicilio en H. Colegio militar # 10, colonia centro Loreto, Zac., a solicitud del propietario, el C. Juan Montoya Esquivel

En espera de una respuesta favorable a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,
"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"
Loreto, Zac., 21 de febrero del 2024.
EL DIRECTOR DE ALCOHOLES
Y REGLAMENTOS

PROFR. JOEL TRINIDAD CRUZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
21 FEB 2024
PRESENCIA 15/17
LORETO, ZAC.

Recibido
Bodega
del Cabildo
10:40H

PARA LO CUAL SOLICITO A EL DIRECTOR DE ALCOHOLES NO EXPONGA EL TEMA.

EL DIRECTOR DE ALCOHOLES JOEL DA INICIO CON EL TEMA

LES MANDE LA SOLICITUD A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE ALCOHOLES LA REGIDORA SEMIRAMIS ME FIRMO DE RECIBIDO ENTONCES ESTE MUCHACHO EL TEPOSTECO TIENE EL GIRO DE RESTAURANTE-BAR EL ESTA PIDIENDO ENLA SOLICITUD PARA QUE EN LA LICENCIA SE PONGA VINOS Y LICORES DE ENVASES CERRADOS ENTONCES NO SE SI SEA DE SU CONOCIMIENTO ESTE CAMBIO.

COMENTA LA REGIDORA AÍDA: ¿QUIERE PONER UNA LICORERIA?

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: SI, SERÍA DE ENVASE CERRADO

COMENTA EL ALCALDE: ¿Y QUIERE PONER LOS DOS?

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: NO SOLO UNO EL DE VENTA DE LICORES EN ENVASE CERRADO.

¿COMENTA EL REGIDOR LUIS REY DONDE SERÍA EL ESPACIO?

COMENTA EL DIRECTOR DE ALCOHOLES: DONDE ANTES ERA EL TEPOSTECO

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO...

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN SU CASO DEL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA 24-00008 DE RESTAURANTE A LICORERIA, PROPIEDAD DEL C. JUAN MONTOYA ESQUIVEL.

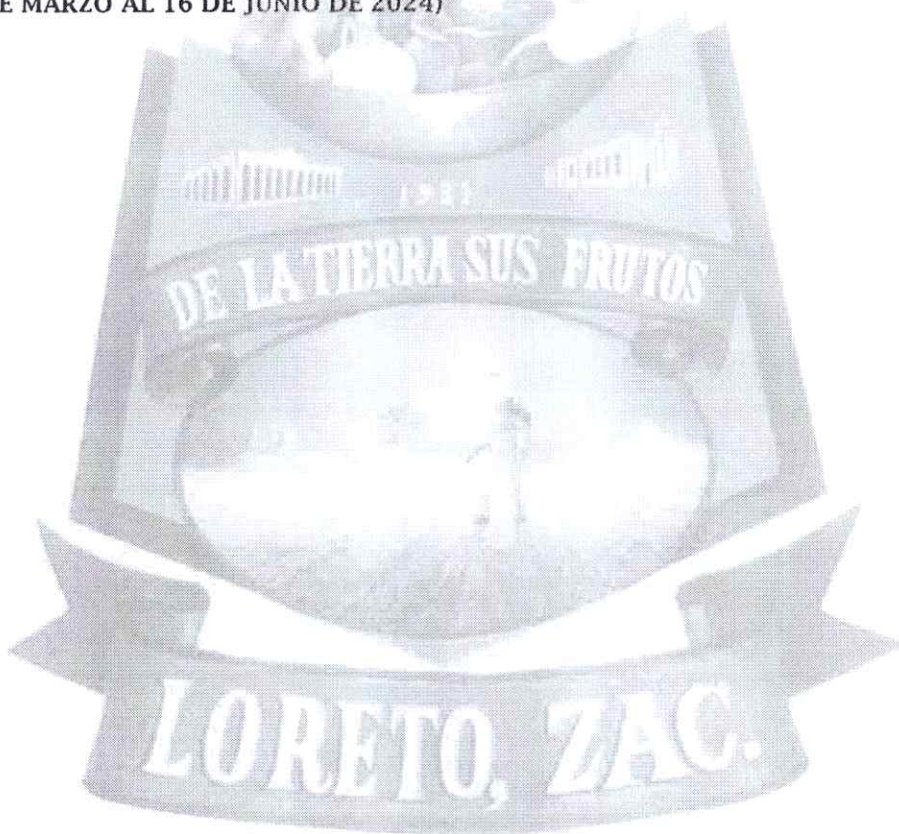
H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	ENCONTRA
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	ENCONTRA
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	SE ASBTIENE

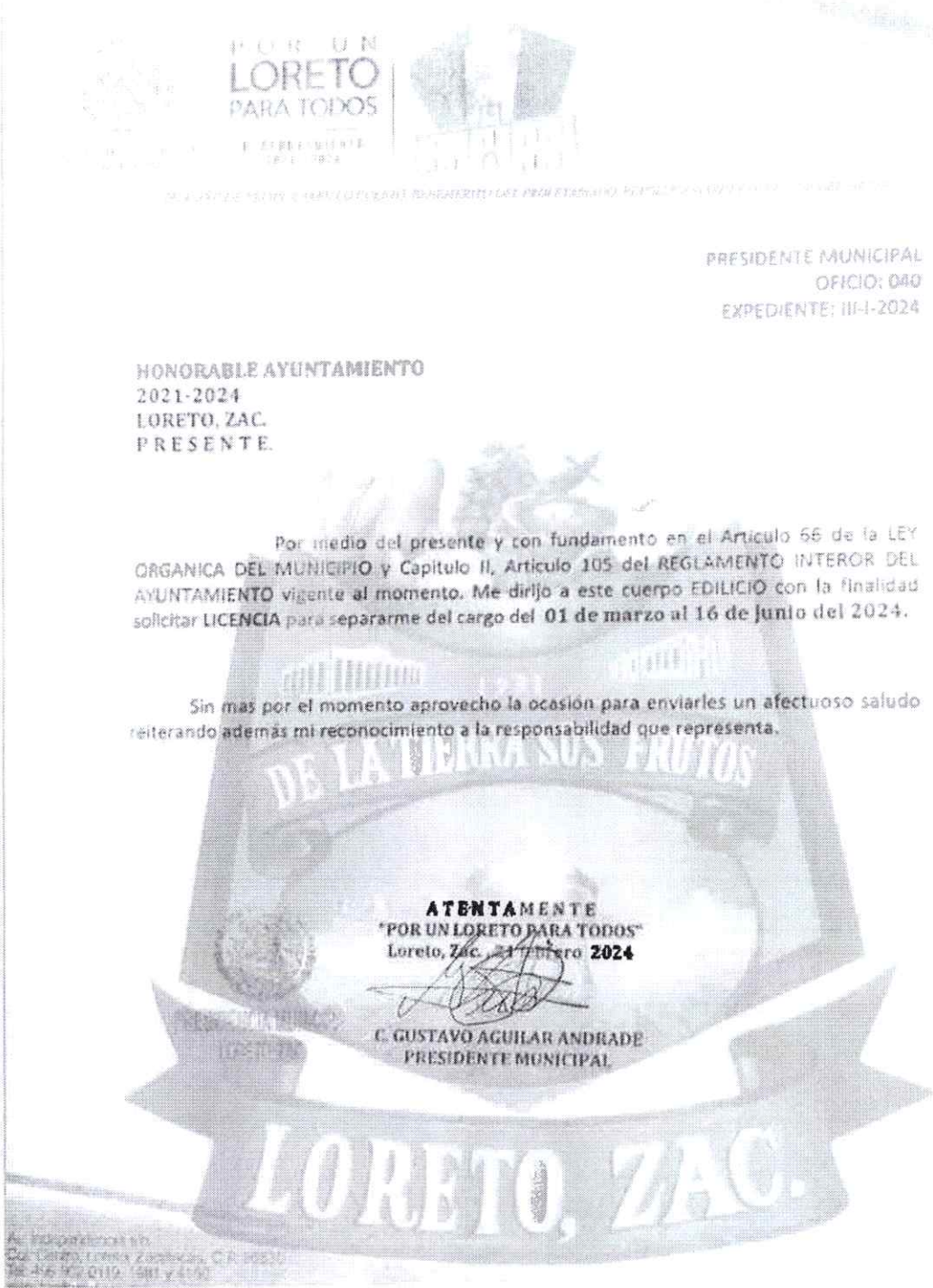
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR MAYORIA EL CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA 24-00008 DE RESTAURANTE A LICORERIA, PROPIEDAD DEL C. JUAN MONTOYA ESQUIVEL.

TENIENDO 2 VOTOS ENCONTRA POR LA REGIDORA MAGNOLIA DAVILA Y EL REGIDOR JESUS PUEBLA Y UNA ABSTENCIÓN POR EL REGIDOR JESUS TEJADA.

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE. (DEL 01 DE MARZO AL 16 DE JUNIO DE 2024)





POR UN LORETO PARA TODOS

ESTABLECIMIENTO DEL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL
OFICIO: 040
EXPEDIENTE: III-I-2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO
2021-2024
LORETO, ZAC.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 66 de la LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO y Capitulo II, Artículo 105 del REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO vigente al momento. Me dirijo a este cuerpo EDILICIO con la finalidad solicitar LICENCIA para separarme del cargo del 01 de marzo al 16 de junio del 2024.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasion para enviarles un afectuoso saludo reiterando además mi reconocimiento a la responsabilidad que representa.

ATENTAMENTE
"POR UN LORETO PARA TODOS"
Loreto, Zac. 21 febrero 2024

G. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE
PRESIDENTE MUNICIPAL

LORETO, ZAC.

Al Independencia s/n.
Car. Loreto, Loreto, Zacatecas, CP. 40220
Tel. 456 502 0119, 1581 y 4150

EN EL CUAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LECTURA A MI SOLICITUD PARA SEPARARME DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL PERIODO DE 01 DE MARZO AL 16 DE JUNIO.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DA LECTURA AL OFICIO

COMENTA EL ALCALDE SI NO HAY ALGUN COMENTARIO LES SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

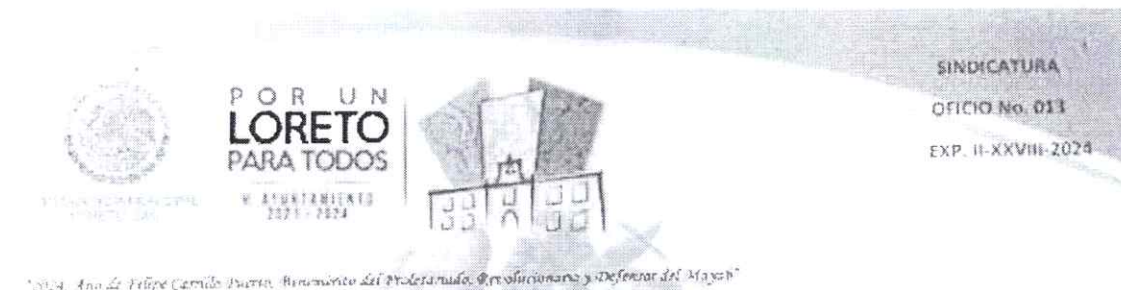
14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE. (DEL 01 DE MARZO AL 16 DE JUNIO DE 2024)

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE. (DEL 01 DE MARZO AL 16 DE JUNIO DE 2024)

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA CONTABLE PARA DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: CENTRO DE SALUD, C.B.T.I.S. No 215, COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE, ESC. SEC. FRANCISCO GOITIA Y LIENZO CHARRO.



ASUNTO: SE SOLICITA PUNTO DE ACUERDO

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO SECRETARIO DE GOBIERNO

Sirva el presente para solicitarle que en la próxima reunión de Cabildo que se tenga programada se ponga a consideración del Pleno para su análisis y aprobación, el siguiente tema:

ANTECEDENTE

Desde hace más de 25 años el inventario de bienes inmuebles fue elaborado y controlado por Catastro municipal y, sobre la marcha, se realizaron altas sin el debido proceso, lo cual, ha ocasionado que aún sin pertenecer físicamente los espacios al Municipio, sigan considerándose contablemente como parte de su patrimonio.

En una primera depuración que se realizó aproximadamente hace 6 años, se detectaron inmuebles que, contando con certeza legal a su favor, figuraban dentro del inventario de bienes inmuebles, siendo estos los siguientes: Centro de Salud, Colegio Fray Pedro de Gante y C.B.T.I.s. 215 mismos que cuentan con escrituras a favor, así como Esc. Sec. Fed. Francisco Goitia y Lienzo Charro que cuentan con título.

Por este motivo no se podía llevar a cabo un proceso de desincorporación conforme a la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, ya que la certeza legal no era a favor del Municipio y, en dicho ordenamiento legal en su Artículo 64, señala que: "La solicitud de desincorporación se deberá acompañar de la información y documentos siguientes: II. La exhibición del original o copia certificada, del correspondiente título de propiedad en el caso de bienes inmuebles". Salvo el Colegio Fray Pedro de Gante, del cual si se llevó a cabo el proceso de enajenación ante la Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Zacatecas, expidiéndose para ello el Decreto No. 405 en enero de 2004.

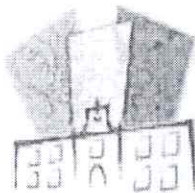
Av. Independencia s/n
Zac. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98530
tel. 469 062 0119, 1901 y 4150
www.loretozaco.gob.mx
transparencia.municipal@loretozaco.gob.mx

Recibido
08/13/2024



POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



Sin embargo, los inmuebles mencionados solamente se eliminaron de manera administrativa.

Posteriormente se dio cuenta de ello a la A.S.E. soportando documentalmente el argumento de haberlos eliminado del inventario con copias de las escrituras y títulos correspondientes, sin embargo, la baja para desafectación del patrimonio municipal sigue pendiente.

Actualmente y en una segunda revisión se detectó que algunos centros educativos que también forman parte de los inmuebles municipales, ya obtuvieron su propia escritura, siendo estos los siguientes: Jardín de Niños "Vasco de Quiroga", Jardín de Niños "Federico Froebel", Jardín de Niños "María Elena Montoya de Espinoza", Telesecundaria "Juana de Asbaje" y Escuela Primaria "Manuel Rangel Martínez". Estos no se han eliminado del inventario.

Cabe señalar que las copias de las escrituras con las que cuentan todos los espacios, obran en el archivo de esta Sindicatura y están a disposición para su consulta.

Por todo lo anteriormente expuesto es menester solicitar los siguientes puntos:

Aprobación para realizar la baja contable para su desafectación de los Inmuebles que se describen en el siguiente listado:

NOMBRE	DOCUMENTO A FAVOR
Centro de Salud	Escritura / Contrato Privado de Compraventa
C.B.T.i.s. No. 215	Escritura/Contrato de donación Folio 1363 por parte del Gobierno del Estado.
Colegio Fray Pedro de Gante	Acta Número 5344, Volumen XXXVIII celebrada ante la Fe del Notario Público No. 28.
Esc. Sec. Fed. Francisco Goitia	Título Núm. 769 expedido por el Gobierno del Estado.
Lienzo Charro	Título Núm. 767 expedido por el Gobierno del Estado.

Av. Independencia s/n
Cd. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 96000
tel. 495 962 0119, 1581 y 4150
www.loreto.zac.gob.mx
rendicion@municipal.gob.mx | www.loreto.gob.mx

MCCM

LOS CUALES SERÁN EXPUESTOS POR LA SINDICA MUNICIPAL NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

LA SINDICA DA INICIO CON SU EXPOSICIÓN

DISCULPEN POR TODA LA INFORMACIÓN QUE LES MANDÉ DEMASIADOS INSUMOS, PERO SÍ, BUENO, SI SE FIJAN LAS FECHAS SE LAS MANDE A EL SECRETARIO DEL GOBIERNO TAMBIÉN CON TIEMPO, SIN EMBARGO, SI LE PEDÍ QUE PUDIERA SALIR TODAS EN UNA SOLA REUNIÓN DE CABILDO, PORQUE TODAS IMPLICAN BAJAS Y ES EL MISMO PROCEDIMIENTO, ENTONCES CUANDO YO YA HAGA, LO CONDUCENTE EN LAS SIGUIENTES ÁREAS, PUES SÍ QUIERO METER EL PAQUE TE COMO TAL Y DE UNA SOLA SESIÓN DE CABILDO Y ESTO PUES HACE MÁS EFICIENTE EL PROCEDIMIENTO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN EL PRIMERO, ES ACERCA DE BIENES INMUEBLES COMO USTEDES SABEN EN ALGÚN MOMENTO, YA LES HE PLATICADO COMO ENCONTRAMOS LO QUE ES EL INVENTARIO DE LOS MUEBLES Y DE LOS INMUEBLES Y BUENO, PUES DENTRO DE LO QUE SE DETECTAN LOS INMUEBLES ES DE QUE PUES TENEMOS ESTE VARIOS ESPACIOS QUE NO TENÍAN SU ESCRITURA TENEMOS ESPACIOS QUE NO SON DEL MUNICIPIO, SON ESPACIOS DONDE SE EDIFICARON DESDE UN MOMENTO EL MUNICIPIO NUNCA HIZO POSESIÓN DE ESOS TERRENOS PORQUE QUIEN LOS USA O A QUIÉN SE LES OTORGA SON A INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CENTROS DE SALUD Y PUES ESA ELLOS A QUIENES LES CORRESPONDÍA DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZAMOS DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE MANEJAMOS EL SINDICATURA HACE ALGUNOS AÑOS, SE HIZO, UNA REESTRUCTURACIÓN EN EL INVENTARIO DE INMUEBLES Y PUES AHÍ SE DETECTÓ QUE VARIOS YA TENÍAN SU ESCRITURA PÚBLICA, YA SE LES HABÍA GENERADO SIN EMBARGO SIGUIÓ PERMANENTE EN EL INVENTARIO CONTABLE EN EL MUNICIPIO Y PUES NO SON DE NOSOTROS YA DE ELLOS TIENEN SU ESCRITURA, PUES SON INMUEBLES QUE DEBEN DE ESTAR EN LAS INSTITUCIONES Y FUERA DE NUESTROS INVENTARIOS Y PUES PARA NOSOTROS PODERLOS, RETIRAR DEL SISTEMA CONTABLE SE OCUPA UNA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CABILDO Y BUENO, COMO LES JUSTIFICO QUE LO PODAMOS RETIRAR, PUES A TRAVÉS DE LA COMPROBACIÓN DE QUE TIENEN ESCRITURAS CADA UNO DE ELLOS EN SU MOMENTO ELLOS YA LAS ELABORARON Y EN ESE SENTIDO SON DOS PUNTOS EL PRIMER PUNTO SERÍA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA CONTABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE LISTADO EL CENTRO DE SALUD LORETO QUE CUENTA CON SU ESCRITURA CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA EL CBTIS NÚMERO 215 QUE CUENTA CON SU ESCRITURA CONTRATO DE DONACIÓN FOLIO 1363 POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO EL COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE CON SU ACTA NÚMERO 5344 CELEBRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28, LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL FRANCISCO GOITIA SUBTÍTULO NÚMERO 769 EXCEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL LIENZO CHARRO CON SU TÍTULO NÚMERO 767 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ESE SERÍA EL PRIMER PUNTO EN EL CASO DE LOS INMUEBLES.

COMENTA EL REGIDOR LUIS REY: ¿AL ESTAR APARTE DL INVENARIO, LAS INSTITUCIONES PAGAN A CATASTRO?

COMENTA LA SINDICA: NO, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y TAMPOCO LAS MUNICIPALES.

AQUÍ CON NOSOTROS LO ÚNICO ES DE QUE SE MANTENÍA EN LOS SISTEMAS CONTABLES Y EN EL INVENTARIO ADMINISTRATIVO, PERO ESO NO NOS ACREDITA NADA, NADA MÁS NOS TIENEN UNA LISTA Y ESTO ES PORQUE BUENO INCLUSO EN EL ANTECEDENTE QUE LES MANEJO EN LA SOLICITUD, EL INVENTARIO COMO TAL SE MANEJABA EN CATASTRO, ENTONCES EN CATASTRO ERA DONDE LLEGABAN, HUBO UNA DONACIÓN DE UN TERRENO DE UN PARTICULAR SE LO DÉ AL MUNICIPIO PARA QUE SE CONSTRUYA Y EL CENTRO DE SALUD O SE COMPRÓ ESTO Y LO PONÍAN EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO. BUENO, NO DEBIÓ DE HABER Y ES EL CASO

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

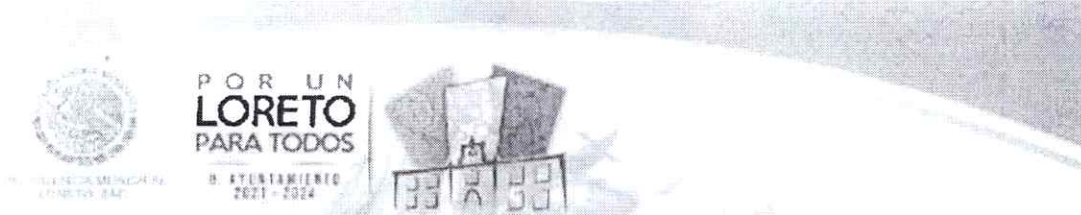
15. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA CONTABLE PARA DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: CENTRO DE SALUD, C.B.T.I.S. No 215, COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE, ESC. SEC. FRANCISCO GOITIA Y LIENZO CHARRO.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD REALIZAR LA BAJA CONTABLE PARA DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL LOS CUALES SON: CENTRO DE SALUD, C.B.T.I.S. No 215, COLEGIO FRAY PEDRO DE GANTE, ESC. SEC. FRANCISCO GOITIA Y LIENZO CHARRO.

COMENTA LA SINDICA PASAMOS A EL SIGUIENTE PUNTO...

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: JARDÍN DE NIÑOS “VAZCO DE QUIROGA”, “JARDÍN DE NIÑOS”, “FEDERICO FROEBEL”, JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA MONTOYA DE ESPINOZA”, ESCUELA TELESECUNDARIA “JUANA DE ASBAJE”, ESCUELA PRIMARIA “MANUEL RANGEL MARTÍNEZ”.



Aprobación para realizar la baja administrativa y contable, para su desafectación, de los inmuebles que se describen en el siguiente listado:

Jardín de Niños "Vasco de Quiroga"	Escritura Folio 4313
Jardín de Niños "Federico Froebel"	Escritura Folio 4311
Jardín de Niños "María Elena Montoya de Espinoza"	Escritura Folio 4310
Telesecundaria "Juana de Asbaje"	Escritura Folio 4314
Escuela Primaria "Manuel Rangel Martínez"	Escritura Folio 4312

Sin más en particular, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
 "POR UN LORETO PARA TODOS"
 LORETO, ZAC. 18 DE ENERO DE 2024
 SINDICA MUNICIPAL
 DRX. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
 SINDICA MUNICIPAL

Av Independencia s/n
 Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98830
 Tel: 499 932 0110, 1981 y 4152
 www.loretozac.gob.mx
 presidencia@municipalidadloretozac.gob.mx

ES EL MISMO CONTEXTO DE LOS INMUEBLES ANTERIORES TAMBIÉN EN ESTE CASO TODAS SON INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO NUNCA HIZO POSESIÓN DE ESOS TERRENOS DESDE EL MOMENTO QUE SE DONAN PUES SE HACEN DIRECTAMENTE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PUES TAMBIÉN AHÍ ELLOS REALIZARON YA SU ESCRITURACIÓN Y PUES TAMBIÉN NO TENDRÍA YA PORQUE ESTAR EN LOS INVENTARIOS DEL MUNICIPIO SÍ Y AQUÍ EL PUNTO SERÍA APROBACIÓN PARA REALIZAR LA BAJA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA SU DESAFECCIÓN DE LOS INMUEBLES QUE SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE LISTADO JARDÍN DE NIÑOS VASCO DE QUIROGA CON LA ESCRITURA FOLIO, 4313 JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO ESCRITURA FOLIO, 4311 JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA MONTOYA DE ESPINOZA ESCRITURA FOLIO 4310 TELESECUNDARIA JUANA ASBAJE ESCRITURA FOLIO 4314 Y ESCUELA PRIMARIA MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ ESCRITURA FOLIO 4312.

EL ALCALDE SOLICITA LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA BAJA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA SU DESAFECTACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN: JARDÍN DE NIÑOS "VAZCO DE QUIROGA", "JARDÍN DE NIÑOS", "FEDERICO FROEBEL", JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA MONTOYA DE ESPINOZA", ESCUELA TELESECUNDARIA "JUANA DE ASBAJE", ESCUELA PRIMARIA "MANUEL RANGEL MARTÍNEZ".

CONTINUANDO PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

17. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA BAJA CONTABLE POR CAUSAL DE ROBO DE LOS SIGUIENTES MUEBLES:

*DISPOSITIVO DE GRABACIÓN DE VIDEO DVR MARCA DAHUA, MODELO XVR1B08-I, NUMERO DE SERIE 7K08427PAZCF2AO, INCLUYE DISCO DURO INTERNO DE 64 MB DE LA MARCA WESTERN DIGITAL.

* MEMORIA RAM DE 16 GB MARCA CRUCIAL BALLISTIX

* 3 REGULADORES DE POTENCIA ELÉCTRICA 141 VA/700 W, MARCA COBLENZ

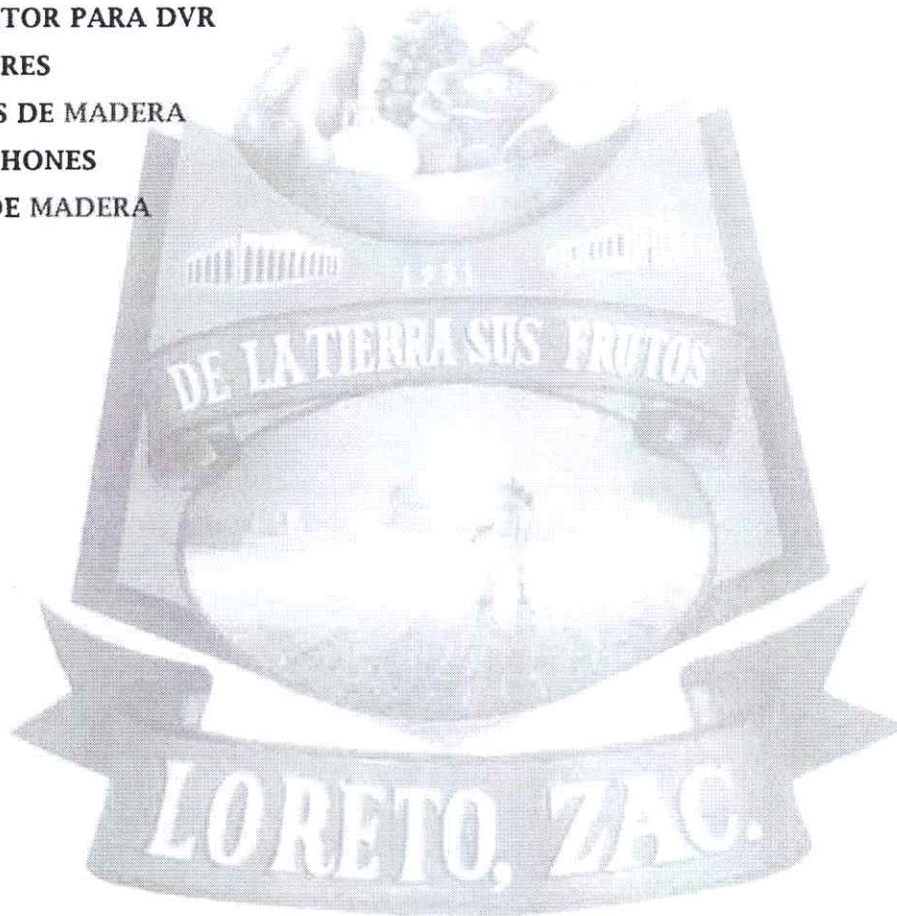
* 1 MONITOR PARA DVR

* 10 CATRES

* 5 BASES DE MADERA

* 5 COLCHONES

* MESA DE MADERA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

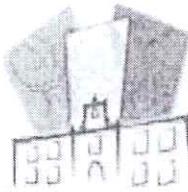
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



SINDICATURA

OFICIO No. 027

EXP. III-XXVIII-2024

ASUNTO: SE SOLICITA PUNTO DE ACUERDO

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Por el presente solicito su amable intervención a fin de que en la próxima reunión de Cabildo que se tenga considerada, se programe dentro del orden del día los siguientes puntos de acuerdo:

1. Autorización para la baja contable por causal de robo de los siguientes bienes muebles:

- Dispositivo de grabación de video DVR marca DAHUA, modelo XVR1B06-1, número de serie 7K08427PAZCF2A0, incluye disco duro interno de 64 MB de la marca Western Digital.
- Memoria RAM de 16 GB marca Crucial Ballistix
- 3 reguladores de potencia eléctrica 141 VA/700 W, marca Coblentz
- 1 Monitor para DVR
- 10 catres.
- 5 bases de madera
- 5 colchones.
- Mesa de madera de uso rudo.

Los cuales se encontraban al resguardo de la Dirección de Seguridad Pública e Instituto

Av. Independencia 011
Col. Centro Loreto, Zarcas, C.P. 68630
Tel: 296 902 0119, 1385 y 4150

MIC7M

RECIBIDO
29-ENE-2024
00020
Recibido por
D. J. Herrera Lozano
19/02/24

LA SIGUIENTE AUTORIZCIÓN QUE SOLICITÓ ES PARA LA BAJA CONTABLE QUE POR CAUSAL DE ROBO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES DISPOSITIVO DE GRABACIÓN DE VIDEO DVR MARCAS DAHUA MODELO XVR1B08-1 NÚMERO DE SERIE 7K08427PAZCF2A0 INCLUYE DISCO DURO INTERNO DE 64 MB DE LA MARCA WESTERN DIGITAL, MEMORIA RAM DE 16 GB MARCA CRUCIAL BALLÍSTIX, 3 REGULADORES DE POTENCIA ELÉCTRICA 141 VA/700 MARCA COBLENZ, UN MONITOR PARA DVR, 10 CATRES, 5 BASES DE MADERA, 5 COLCHONES, MESA DE MADERA DE USO RUDO.

ESTO SE ENCONTRABA, UNA PARTE LO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS CATRES, LOS COLCHONES, LA MESA LAS BASES DE MADERA SE ENCONTRABAN EN EL INSTITUTO DE CULTURA, EN EL INSTITUTO DE CULTURA SE METIERON A ROBAR, NO SÉ POR QUÉ MI INTENCIÓN SE LLEVARON ESTO DE VERDAD, ESO INCLUSO YA LO TENÍA PENSADO DAR DE BAJA PORQUE ESTABA EN MUY MALAS CONDICIONES, PERO AÚN ASÍ CUANDO NOS HACEN EL REPORTE DE LA DIRECTORA DE CULTURA PUES HICIMOS LO CONDUCENTE FUIMOS AL MINISTERIO PÚBLICO A LEVANTAR EL ACTO Y ESTE LO ELECTRÓNICO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PUES AHÍ TAMBIÉN, PUES FUE EL INCIDENTE QUE CONOCEMOS TODOS Y QUE TAMBIÉN ESTE TENDRÍAMOS QUE LEVANTAR SU ACTA PARA PODER HACER LO CONDUCENTE EN ESE MOMENTO, ENTONCES TAMBIÉN, PUES SÍ, LEVANTAMOS EL ACTA ENTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y PUES ES IMPORTANTE ESE DOCUMENTO PUES PARA PODER SOLICITAR LA BAJA

EL ALCALDE SOLICITA LA BAJA PARA ESTE PUNTO...

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA BAJA CONTABLE POR CAUSAL DE ROBO DE LOS SIGUIENTES MUEBLES:

*DISPOSITIVO DE GRABACIÓN DE VIDEO DVR MARCA DAHUA, MODELO XVR1B08-I, NUMERO DE SERIE 7K08427PAZCF2AO, INCLUYE DISCO DURO INTERNO DE 64 MB DE LA MARCA WESTERN DIGITAL.

* MEMORIA RAM DE 16 GB MARCA CRUCIAL BALLISTIX

* 3 REGULADORES DE POTENCIA ELÉCTRICA 141 VA/700 W, MARCA COBLENZ

* 1 MONITOR PARA DVR

* 10 CATRES

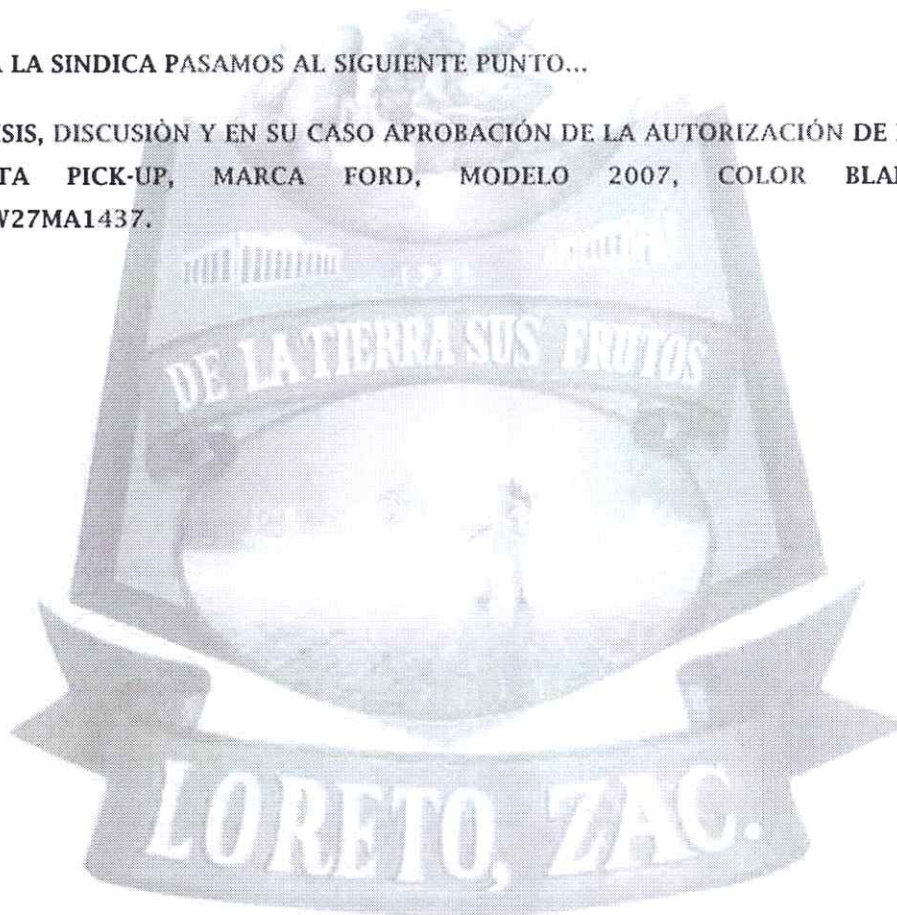
* 5 BASES DE MADERA

* 5 COLCHONES

* MESA DE MADERA

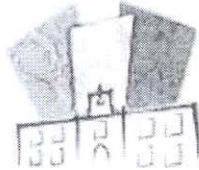
COMENTA LA SINDICA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

18. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE BAJA DE UNA CAMIONETA PICK-UP, MARCA FORD, MODELO 2007, COLOR BLANCO, SERIE 3FTGF17W27MA1437.





POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



Municipal de Cultura, respectivamente y cuyo sustento del robo, se acredita mediante la correspondiente denuncia policial o fiscal interpuesta el pasado 24 de noviembre de 2023, de la cual se adjuntan copias a la presente

- 2. Autorización de baja de una camioneta pick-up, marca Ford, modelo 2007, color blanco, serie 3FTGF17W27MA1437 la cual estaba al resguardo del Departamento de Limpia, Parques y Jardines por causal de inexistencia física o no localización en la etapa de verificación del proceso de entrega recepción.

Cabe señalar que de este vehículo se inició procedimiento de responsabilidad administrativa No. OIC/08/2022 por parte del Organó Interno de Control en fecha 10 de noviembre de 2022, sin embargo, al no garantizarse la recuperación del bien, se presentó el caso ante el Ministerio Público, quien emitió acuerdo reparatorio en fecha 6 de octubre de 2023, mediante el cual se espera recuperar el valor monetario de la unidad en mención. Se anexa copia del proceso completo.

Sin más que agregar, sólo me resta agradecer la atención que sirva otorgar a la presente

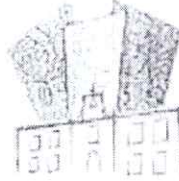
ATENTAMENTE
 "POR UN LORETO PARA TODOS"
 LORETO, ZAC. 29 DE ENERO DE 2024
 SINDICA MUNICIPAL
 SINDICA MUNICIPAL
 INSOLUCIÓN MUNICIPAL
 LORETO, ZAC.
 Dra. Nydia Paola Calvillo D

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas. C.P. 98600
Tel. 498 562 0119, 1961 y 4150



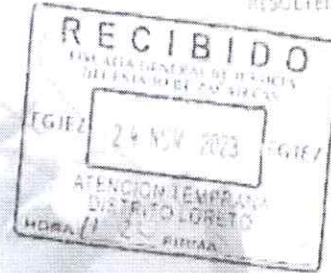
POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



ASUNTO: SE INTERPONE QUIRRELA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS ROBOS Y LECOS QUE RESULTEN

C. FISCAL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LORETO, ZACATECAS, PRESENTE:



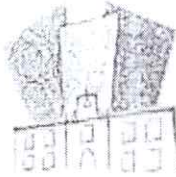
C. DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO, mexicana, mayor de edad, originaria y vecina de Loreto, Zacatecas, de ocupación Funcionario Público, como Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loreto, Zacatecas, personalidad que acredito con mi nombramiento, que exhibo en la presente en copia certificada, y que por ser indispensable para diversos usos y fines legales, pido nos sean devueltos una vez que sea cotejada con las mismas copias que se anexan en la presente; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones con las de carácter personal el ubicado en el edificio de la Presidencia Municipal de Loreto, Zacatecas, Calle Independencia s/n, Colonia Reforma, C.P. 98800, Loreto, Zacatecas. Autorizando para que las reciben a los LICENCIADOS EN DERECHO, MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, WILLY ALDO CRUZ MARTINEZ, FELIPE CORDERO GALVEZ, CESAR ULISES ORTIZ NAVARRO, HERSON ADRIAN PALACIOS PEREZ, MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ GOMEZ, YURITSY SARAI BAÑUELOS VITAL, ERIKA VANESSA SILVA BADILLO, MARIO GONZALEZ MEDRANO así mismo desde estos momentos los designamos como nuestros Asesores Legales de conformidad a los artículos 3 fracción I y 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Mediante escrito me dirijo ante esta Honorable Representación Social, a comparecer a nombre del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loreto,

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98830
Tel. 499 922 0110, 1481 y 4153
www.loretozaco.gob.mx
presidencia@ayuntamiento.loretozaco.gob.mx



POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
3121-3174



Zacatecas, a interponer formal denuncia y/o querrela, en contra del QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por los DELITOS DE ROBO CALIFICADO Y QUE RESULTEN, cometidos en contra de nuestra presentada el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loreto Zacatecas, esto de conformidad con los artículos 317, 320, 321 y demás aplicables del Código Penal Vigente en el Estado de Zacatecas, y Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11 Frac. 1, 16, 221 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente.

Detallando la presente el tenor de los siguientes puntos de hecho y consideraciones de derecho:

HECHOS:

PRIMERO.- Que mediante oficio S19 de fecha 29 de Septiembre del año 2023, fui informada por el Inspector Jefe Jesús Gabriel Zarraga Poblano Director de Seguridad Pública Municipal, me informa de la comisión de hechos probables constitutivos de delito cometidos en perjuicio del patrimonio del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, los cuales expongo de la siguiente manera:

Que el pasado 19 de agosto del año 2023, personas ajenas a la Corporación de Seguridad Pública la cual se encuentra ubicada en la esquina que forman las calles Gregorio Torres Quintero con avenida Profr. Santos Va de los Loreto, Zacatecas, personas ajenas a la corporación ingresaron con lujo de violencia a las instalaciones de Seguridad Pública, sustrayendo el dispositivo de grabación de video DVR de la marca DANUA, modelo XVR1B08-1 número de serie 7K0B427PAZCF2AD el cual incluye Disco duro interno de 64 MB de la marca WESTERN DIGITAL, Memoria Ram de 16 GB de la marca CRUCIAL BALLISTIX, tres reguladores de potencia eléctrica 141VA/700W de

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98630
Tel: 018 242 0119, 1261 y 4150
www.ayuntamiento.loreto.zac.gob.mx
presidencia@ayuntamiento.loreto.zac.gob.mx



POB J N
LORETO
PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



la marca COBLENZ modelo RS-1410 así mismo el monitor del sistema de video vigilancia.

SEGUNDO.- Dicho equipo se encontraba en función y designado para las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y el cual fue adquirido por el Municipio de Loreto, Zacatecas, por compra que se hizo del equipo a ABASTECEDORA MAYARA SA DE CV. Según lo acreditado con la factura de compra que en CFDI fue expedida, así como como con la orden de pago, impresión de la autorización de pago, así como vide de resguardo de bienes muebles del control interno del Municipio para acreditar la propiedad de los bienes faltantes.

TERCERO.- por lo que derivado de los hechos anteriormente señalados, al haber sufrido un daño Patrimonial para el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, ante los hechos que se exponen y narran en el presente, es que se solicita se realice la investigación por esta Fiscalía del Ministerio Público para que se integre la carpeta de investigación correspondiente, y se sancione conforme lo marque la Ley la conducta de quien resulte responsable, condenándolo al pago de la reparación del daño a favor del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas por haber sufrido una pérdida en su patrimonio, al ya no contar con los bienes que se han descrito, menoscabo que deba cuantificarse en el curso de la carpeta de investigación.

DE DERECHO:

Fundamos la presente en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LORETO, ZAC.

Av. Independencia 67
Col. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98000
Tel. 495 600 0114, 1451 y 4150
www.loretozac.gob.mx
presidencia@municipio.loretozac.gob.mx

(Handwritten signatures)

(Large handwritten signature)

(Handwritten signature and initials)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

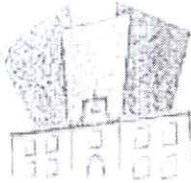
(Handwritten initials)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Norman el procedimiento los artículos 123, 45, 16, 20, 108, 112, 221 y demás relativos y aplicables del Código Nacional Procesal Penal Vigente.

Por lo anterior, A Usted C. Fiscal, Atentamente pedimos

I.- Nos tenga por presentada la denuncia y/o querrela en tiempo y forma legal en contra de QUIEN O QUINES RESULTEN RESPONSABLES, por hechos que consideramos constitutivos de delito de ROBO CALIFICADO Y LOS QUE RESULTEN, así como pliego de anexos descritos en el cuerpo de la presente.

II.- Desde este momento nos ostentamos los suscritos como parte civil coadyuvante, y nos tenga por proporcionado el domicilio señalado al inicio para notificaciones, así como aportadas las pruebas que se mencionan en la presente, así mismo reconocer como nuestros asesores legales a los profesionistas ya mencionados.

III.- En ejercicio de sus facultades inicia la carpeta de investigación correspondiente, citando a toda aquella persona a quien le resulte cita, así como solicitar los informes de autoridad a que haya lugar y se individualice en su oportunidad a quién resulte responsable de los hechos.

IV.- En su momento procesal oportuno se solicite la judicialización ante el Juez de garantía en turno, para los efectos legales correspondientes.

LORETO, ZAC.
PROTESTO LO NECESARIO

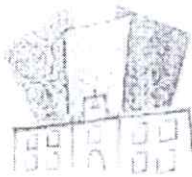
Av. Independencia s/n
Col. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 96600
Tel. 438 962 2119, 3601 y 4150
www.loretozac.gob.mx
presidencia@loretozac.gob.mx

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, a signature in the middle, a signature below that, and the initials 'MCM' at the bottom.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



POR UN LORETO PARA TODOS
8 ABRIL 2021 - 2024



Loreto, Zacatecas, al día de su presentación



Para Sevilla de BENDICATUN, C. DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
Síndica Municipal de Loreto, Zacatecas.



Av. Independencia 621
Col. Centro, Loreto, Zacatecas. C.P. 38430
Tel. 400 932 0148, 1581 y 4150
www.loretozac.gob.mx
presidencia.municipal@loretozac.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MCN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



D. F. DE SEGUR. P. B.

D. F. 9

XXIX-X-2023

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

SE INFORMA.

DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO
SINDICA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente y de la manera más atenta ma dirijo a Usted, para informarle que el pasado día 19 de agosto del año en curso, personas ajenas a la corporación ingresaron con lujo de violencia a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública, sustrayendo el dispositivo de grabación de video DVR de la marca DAHUA, modelo XVR1B08-1, número de serie 7K09427PAZCF2A0 el cual incluye: Disco duro interno de 64 MB de la marca WESTERN DIGITAL, Memoria Ram de 16 GB de la marca CRUCIAL BALLISTIX y tres reguladores de potencia eléctrica 1410VA/700W de la marca COELENZ, modelo RS-1410, así mismo el monitor del sistema de video vigilancia, por lo anterior le hago de su conocimiento para la base correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"DE LA TIERRA SUS FRUTOS"
LORETO, ZAC., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
INSPECTOR JEFE JESUS GABRIEL ZARRAGA POBLANO
LORETO, ZAC.
(JJGZP)/fra.

LORETO, ZAC.

Independencia 501
Loreto, Zacatecas, C.P. 38300
Tel: 0181 1891 1150
www.loreto.gob.mx
direccion@loreto.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS
 En sesión pública celebrada el día 22 de febrero del 2024, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento del Municipio de Loreto, Zacatecas, con la asistencia de los señores:

Presidente	Ing. [Nombre]
Secretario	[Nombre]
Prosecretario	[Nombre]
Concejales	[Listado de nombres]

Se dio lectura a los minutos de la sesión anterior, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

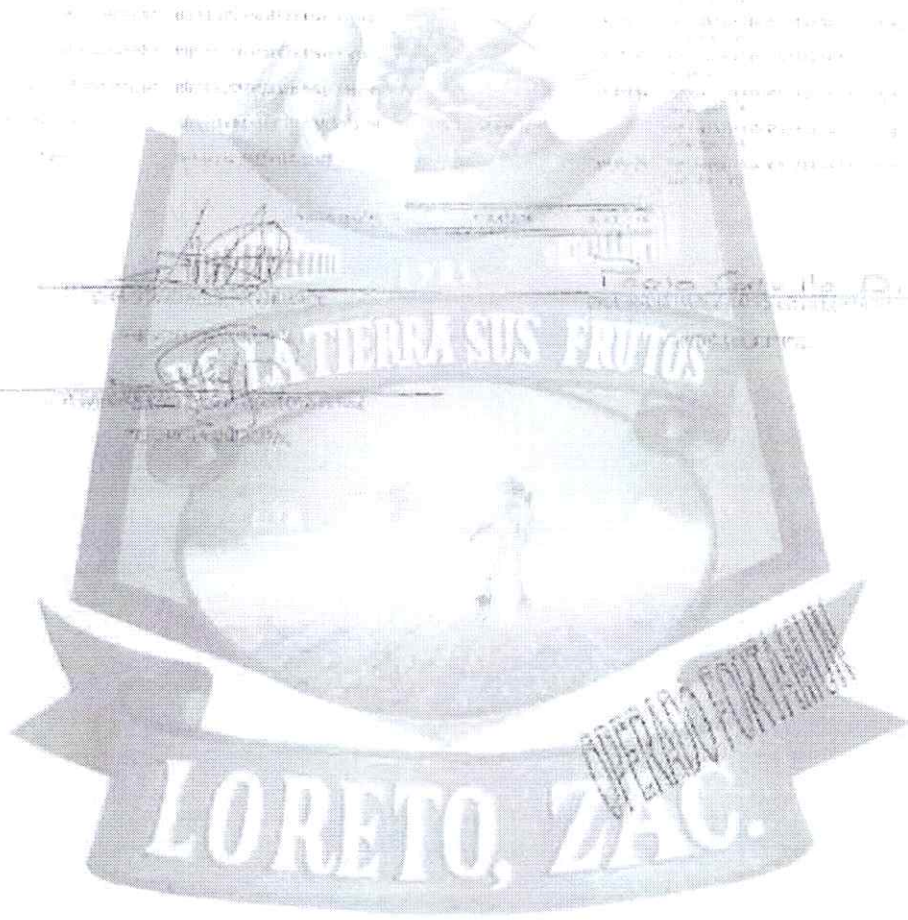
Se aprobó el siguiente orden del día:

- 1.- [Tema]
- 2.- [Tema]
- 3.- [Tema]

Se dio lectura al punto primero del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se dio lectura al punto segundo del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

Se dio lectura al punto tercero del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MCM

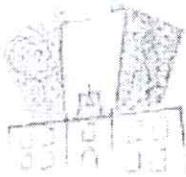
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



FOR UN LORETO PARA TODOS

11 FEBRERO 2024



DESARROLLO ECONÓM. Y SOCIAL
FV22-045
11 FEBRERO 2024

ASUNTO: Solicitud

C.P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PEREZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de presente, me dirijo a Usted, para solicitarle el pago por la compra de equipo para habilitar cámaras de seguridad pública a favor de ASASTECEDORA MAYRA SA DE CV por la cantidad de \$9,435.29 (nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) de la cuenta bancaria de FONDO IV 2022 0147921527.

Me despido enviándole un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE
"DE LA TIERRA, SUS FRUTOS"
Loreto, Zac., 11 de mayo 2022

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

LORETO, ZAC.

L.C. VERONICA ESCOBEDO BRIANO

Av. Independencia s/n
Ced. Clero, Loreto, Zacatecas, C.P. 86250
Tel: 469 962 0119, 1301 y 4150
www.lorotomunicipio.gob.mx
presidencia@municipal.lorotozac.gob.mx

00001

BBVA
 Pagar y transferir dinero
 BBVA Net Dash - Pagos Internacionales

Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y ejecución

Datos del beneficiario

Usuario: ADMIN Correo: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago internacional
 Descripción: DIRECTO BDO PUEB
 Cuenta de envío: 011722522
 Divisa de la cuenta: MXN
 Titular de la cuenta: MARIANO DE LORETO Z
 Nombre banco destino: BDO BDO
 Fecha de operación: 11/02/2024
 Cuenta de depósito: 00160000410111
 Divisa de la cuenta: USD
 Titular de la cuenta: ABASTECEDORA MARSA SA DE CV
 Fecha de operación: 11/02/2024
 Referencia numérica:
 Hora de captura en el canal: 12:33:00
 Instrumento de seguridad: AND E857027501
 Clave de confirmación: 0026018207910000107558
 Folio de firma: 0001302050
 Folio clave: 00120260511233020001000558

Estado operación

Porcentaje firmado: 100% Estado: Comprobado

Detalle de firmas

Apellido	Usuario	Porcentaje firmado	Fecha
CASO	ADMIN	100%	11/02/2024
FIRMO	ADMIN	100%	11/02/2024

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

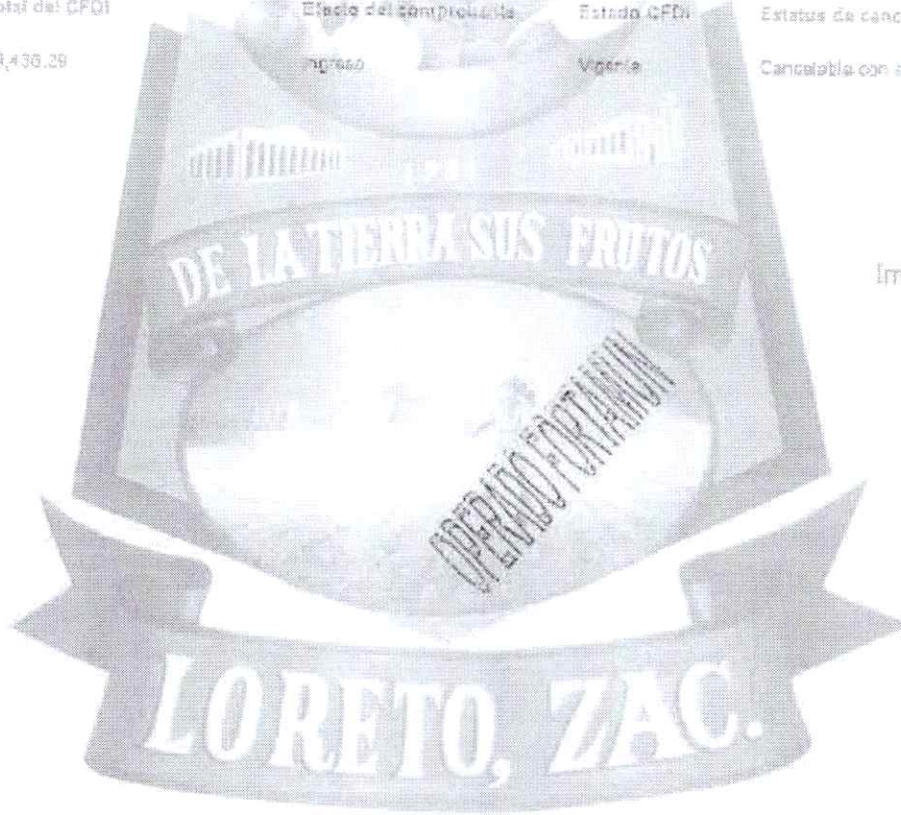
O Pagar 904 por 903
P. Almacén 515 COM 340

0000062

https://www.bbva.com/mx/S/MSBDDNT77/mex/banero/ban_v7/cont/CooperacionCBTF/ser/af/operacion/firma_x/ban_pfcopa/wa-wa-firma_p_0se_0a... 1/2

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
AMA15123EJ7	AGROPECUARIA MAYA SA DE CV	MJ06501013N5	MUNICIPIO DE LORETO Z
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certifió
AE362C71-8908-4038-0289-DB05ACEAFFFE	2022-05-10T12:00:01	2023-05-10T12:12:13	SVT116923027
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,436.28	ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Imprimir

000064

Impulsor de la factura electrónica del SAT

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MGCM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDEN DE PAGO

FOB 10 PB 2054

MUNICIPIO: **DESARROLLO RURAL Y SOCIO**
 AREA SOLICITANTE: **DESARROLLO RURAL Y SOCIO**
 DEPARTAMENTO: **EL HURON**
 PROGRAMA DE GASTOS: **SEGURIDAD PUBLICA**
 SUB-PROGRAMA: **(RANC FONDO O PROGRAMAS)**

LE MEDICINA FARMACOLOGICA
 DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
 CARGO DEL SOLICITANTE: _____
 FIRMA DEL SOLICITANTE: _____
 FECHA DE SOLICITUD DE PAGO: _____

CLASE PRODUCTIVA		OBJETO		MATERIAL		MATERIAL		MATERIAL	
CLASE	PRODUCTIVA	OBJETO	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL
1	117	SEGURIDAD PUBLICA	200	200	200	200	200	200	200
		200	200	200	200	200	200	200	200
		200	200	200	200	200	200	200	200
		200	200	200	200	200	200	200	200
		200	200	200	200	200	200	200	200

LE MEDICINA FARMACOLOGICA
 DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIO

[Handwritten signature]

LE MEDICINA FARMACOLOGICA
 DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL Y SOCIO

FUNDAMENTO LEGAL: LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN LOS ARTICULOS 74 FRACCION XI, DONDE SE VALE QUE LA FACULTAD DE CREAR Y NOMBRAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, QUE SEA LEGAL AL RESPECTO, EN MATERIA DE MANCOMUNIDAD CON EL SINDICO, 75 FRACCION II, DONDE SE VALE QUE LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACION DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE, 76 FRACCION II, FACULTAD AL TESORERO MUNICIPAL A FORTALEZAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE LOS MUNICIPIOS Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACION Y TRAMITACION. LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESCRITA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE LA CREGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, PLERAMENTE RECIBIDA Y RECIBIDA PARA VERIFICAR QUE SE REALICE PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDO LO AL ACUERDABLE.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REQUISICION DE PAGO

FOLIO:	RIV22-033	FECHA:	11/05/2022
CUENTA:	FONDO IV 2022 (0117921027)		
A FAVOR DE:	ABASTECEDORA MAYRA SA DE CV		
CANTIDAD:	\$9,436.29		
CONCEPTO:	Pago de compra de equipo para habillar cámaras de seguridad pública		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SOLICITA:

AUTORIZA:

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

LORETO, ZAC.

000066

VR20M

[Large handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VALE DE RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
SINDICATURA MUNICIPAL
LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
MAYO DE 2022

RESGUARDO No. 04

PARA EL RESGUARDO DE LAS ACTIVIDADES MUEBLES QUE DEBE CUMPLIR EN ESTE DEPARTAMENTO DE LA CIUDAD DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, SE EMITE EL PRESENTE VALOR QUE SE EMITE EN LA CIUDAD DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, EL DÍA DE HOY.

NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	TIPO DE BIEN	NO. FACTURA	NO. SERIE	UNIDAD DE MEDIDA (U.M.) O DE MANEJO
CON	Dispositivos de grabación de video DVX, en 8 canales. Incluye: - Disco duro interno de 64 MB - Memorias Ram de 16 GB	SONY	VIDEO CASSET RECORDER	A-2465	TRK06C/74001 JAS	
SIN	3 Registratoras de video analógicas - 4 canales	WESTERN DIGITAL CRUZEIRA BALLEBIX	VIDEO CASSET RECORDER	A-2465	NP	Equipos Públicos



RESGUARDO DE BIENES MUEBLES
MUNICIPIO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUEBLA

000667

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC2M

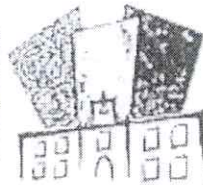
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

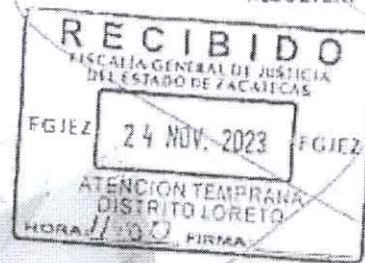


POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



ASUNTO: SE INTERPONE QUERRELA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR LOS DELITOS ROBO Y LOS QUE RESULTEN.

C. FISCAL EN TURNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LORETO, ZACATECAS. PRESENTE:



C. DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO, mexicana, mayor de edad, originaria y vecina de Loreto, Zacatecas, de ocupación Funcionario Público como Sindica Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loreto, Zacatecas, personalidad que acredito con mi nombramiento, que exhibo en la presente en copia certificada, y que por ser indispensable para diversos usos y fines legales, pido nos sean devueltos una vez que sea cotejada con las mismas copias que se anexan en la presente; señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal el ubicado en el edificio de la Presidencia Municipal de Loreto, Zacatecas, calle Independencia s/n, Colonia Reforma, C.P. 98800, Loreto, Zacatecas. Autorizando para que las reciban a los LICENCIADOS EN DERECHO, MANUEL HERNANDEZ RAMÍREZ, WILLY ALDO CRUZ MARTINEZ, FELIPE CORDERO GALVEZ, CESAR ULISÉS ORTIZ NAVARRO, HERSON ADRIAN PALACIOS PEREZ, MANUEL ALEIANDRO HERNÁNDEZ GOMEZ, YURITSY SARAI BAÑUELOS VITAL, ERIKA VANESSA SILVA BADILLO, MARIO GONZALEZ MEDRANO así mismo desde estos momentos los designamos como nuestros Asesores Legales de conformidad a los artículos 3 fracción I y 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Mediante escrito me dirijo ante esta Honorable Representación Social, a comparecer a nombre del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loreto,

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten text: M27M

Handwritten signature

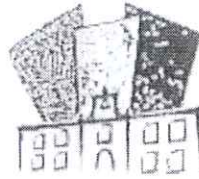
Handwritten signature

Handwritten signature



POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Zacatecas, a Interponer formal denuncia y/o querrela, en contra del **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por los **DELITOS DE ROBO Y QUE RESULTEN**, cometidos en contra de nuestra presentada el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loreto Zacatecas, esto de conformidad con los artículos 317, 320, y demás aplicables del Código Penal Vigente en el Estado de Zacatecas, y Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11 Frac. 1, 16, 221 y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales Vigente.

Detallando la presente al tenor de los siguientes puntos de hecho y consideraciones de derecho:

HECHOS:

PRIMERO.- Que mediante oficio 436 de fecha 22 de Septiembre del año 2023, fui informada por La Directora de Educación y Cultura M.E. Cleone Paulina Valadez de la Torre de la comisión de hechos probables constitutivos de Delito cometidos en perjuicio del Patrimonio del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, los cuales expongo de la siguiente manera:

Que el pasado 20 de septiembre del año 2023, por la noche desconociéndose la hora en que ocurrieron los hechos, se detectó un faltante consistente en 10 catres 5 bases de madera y cinco colchones así como una mesa grade de madera para trabajo rudo que se encontraban resguardada en las Instalaciones que ocupan las Oficinas de Cultura ubicadas en calle Adela Sandoval sin número del Fraccionamiento Educación de Loreto, Zacatecas, dichos bienes eran utilizados eventualmente para los elementos de la Guardia Nacional, así como para el ejército mexicano, que se detectó evidencias del atraco en una ventanilla al lado norte del aula con la numeración 8 y sin forzar la chapa de la puerta de la entrada del aula antes referida, sin que se tenga

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
 CARRANZA 115, CARRANZA, ZACATECAS, S.L.P. 98820
 TELÉFONO: (0152) 251 4150
 WWW.ZACATECAS.GOB.MX
 GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS GOB.MX

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Handwritten mark at the top right.

Handwritten mark on the right side.

Handwritten signature on the right side.

Handwritten signature on the right side.

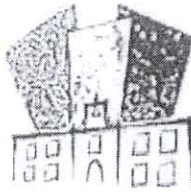
Handwritten mark on the right side.

Handwritten signature at the bottom right.



POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



conocimiento de quién o quienes pudieron haber realizado el robo de dichos bienes.

SEGUNDO.- los bienes descritos en el punto anterior son propiedad del municipio, y como se ha señalado se tenían en resguardo en las oficinas de cultura, de donde fueron sustraídos sin saber quién o quienes fueron las personas responsables de los hechos que se narran en la presente denuncia, por lo que derivado de los hechos anteriormente señalados, al haber sufrido un daño Patrimonial para el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, ante los hechos que se exponen y narran en el presente, es que se solicita se realice la Investigación por ésta Fiscalía del Ministerio Pública para que se integre la carpeta de Investigación correspondiente, y se sancione conforme lo marque la Ley la conducta de Quien Resulte Responsable, condenándole al pago de la reparación del daño a favor del H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas por haber sufrido una pérdida en su patrimonio al ya no contar con los bienes que se han descrito, menoscabo que debe cuantificarse en el curso de la carpeta de Investigación.

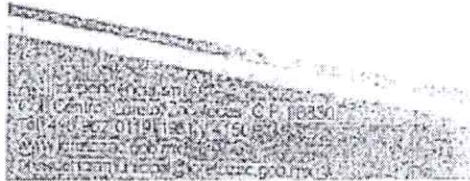
DE DERECHO:

Fundamos la presente en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Norman el procedimiento los artículos 1,2,3, 4,5, 16,20, 108, 112, 221 y demás relativos y aplicables del Código Nacional Procesal Penal Vigente.

Por lo anterior, A Usted C. Fiscal, Atentamente pedimos:

I.- Nos tenga por presentada la denuncia y/o querrela en tiempo y forma legal en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por hechos



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1107M



**POR UN
LORETO
PARA TODOS**

H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



que consideramos constitutivos de delito de ROBO Y LOS QUE RESULTEN, así como pliego de anexos descritos en el cuerpo de la presente.

II.- Desde este momento nos ostentamos los suscritos como parte civil coadyuvante, y nos tenga por proporcionado el domicilio señalado al inicio para notificaciones, así como aportadas las pruebas que se mencionan en la presente, así mismo reconocer como nuestros asesores legales a los profesionistas ya mencionados.

III.- En ejercicio de sus facultades inicie la carpeta de Investigación correspondiente, citando a toda aquella persona a quien le resulte cita, así como solicitar los informes de autoridad a que haya lugar y se individualice en su oportunidad a quién resulte responsable de los hechos.

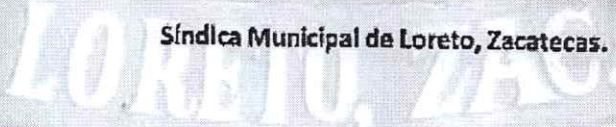
IV.- En su momento procesal oportuno se solicite la judicialización ante el juez de garantía en turno, para los efectos legales correspondientes.

PROTESTO LO NECESARIO

Loreto, Zacatecas, al día de su presentación

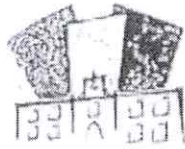
Paola Calvillo D.
C. DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

Síndica Municipal de Loreto, Zacatecas.





POR UN LORETO PARA TODOS
A. ESTABLECIMIENTO
2011-2014



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
"PROFR. ENRIQUE ANGEL REYES VALADEZ"
LORETO, ZAC.

EDUCACION Y CULTURA
NUM. DE OFICIO: 436
EXPEDIENTE:
SEPTIEMBRE 2023

2023, "AÑO FRANCISCO VILLA, REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

DRA. MIDIA PAOLA CALVILLO
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: NOTIFICACION

Por este conducto reciba un cordial saludo, de igual manera para notificarle del faltante de 10 catres 5 bases de madera y cinco colchones y una mesa grande de madera para trabajo rudo que se resguardaban para el uso eventual de los elementos de la guardia nacional, así como también ejército mexicano. el echo ocurrió la noche del 20 de septiembre del presente año la hora se desconoce. la evidencia del atraco está en una ventanilla del lado norte del aula con la numeración 8 y sin forzar la chapa de la puerta de la entrada del aula antes mencionada

Sin más por el momento le deseamos un día lleno de satisfacciones

ATENTAMENTE
"POR UN LORETO PARA TODOS"
Loreto, Zac. 22 de septiembre del 2023.



DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
M.E. CLEONE PAULINA VALADEZ DE LA TORRE

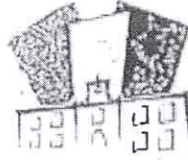
SINDICATURA
2023
05 SET. 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C.C.P.- Archivo.

MCTM



POR UN LORETO PARA TODOS
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
"PROF. ENRIQUE ÁNGEL REYES VALADEZ"
LORETO, ZAC.

EDUCACIÓN Y CULTURA
NUM. DE OFICIO: 435
EXPEDIENTE:
SEPTIEMBRE 2023

2023, "AÑO FRANCISCO VILLA, REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

DRA. NIDIA PAOLA CALVILLO
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE

ASUNTO: NOTIFICACION

Por este conducto reciba un cordial saludo, de igual manera para notificarte del faltante de 10 catres 5 bases de madera y cinco colchones y una mesa grande de madera para trabajo rudo que se resguardaban para el uso eventual de los elementos de la guardia nacional, así como también ejército mexicano, el echo ocurrió la noche del 20 de septiembre del presente año la hora se desconoce, la evidencia del atraco está en una ventanilla del lado norte del aula con la numeración 8 y sin forzar la chepa de la puerta de la entrada del aula antes mencionada

Sin más por el momento le deseamos un día lleno de satisfacciones

ATENTAMENTE

"POR UN LORETO PARA TODOS"
Loreto, Zac. 22 de septiembre del 2023.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
M.E. GLEONE PAULINA VALADEZ DE LA TORRE

SINDICATURA
SEPTIEMBRE 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C.C.P.- Archivo.



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
 "PROFR. ENRIQUE ÁNGEL REYES VALADEZ"
 LORETO, ZAC.

EDUCACIÓN Y CULTURA
 HUEDE OFICIO: 404
 EXPEDIENTE:
 SEPTIEMBRE 2023

2023, "AÑO FRANCISCO VILLA, REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

DRA. NIDIA PAOLA CALVILLO
 SINDICO MUNICIPAL
 PRESENTE

ASUNTO: NOTIFICACION

Por este conducto recibe un cordial saludo, de igual manera para notificarte del faltante de 10 camas 5 bases de madera y cinco colchones y una mesa grande de madera para trabajo rudo que se resguardaban para el uso eventual de los elementos de la guardia nacional, así como también ejército mexicano, el echo ocurrió la noche del 20 de septiembre del presente año la hora se desconoce, la evidencia del atraco está en una ventanilla del lado norte del aula con la numeración 8 y sin forzar la chapa de la puerta de la entrada del aula antes mencionada

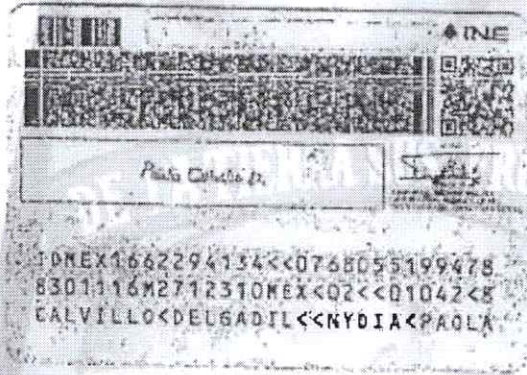
Sin más por el momento le deseamos un día lleno de satisfacciones

ATENTAMENTE
 "POR UN LORETO PARA TODOS"
 Loreto, Zac. 22 de septiembre del 2023.

SINIFICATURA
 25 SET. 2023
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LORETO, ZAC.

DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 M.E. CLEONE PAULINA VALADEZ DE LA TORRE

C.C.P. Archivo,



LORETO, ZAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W7M

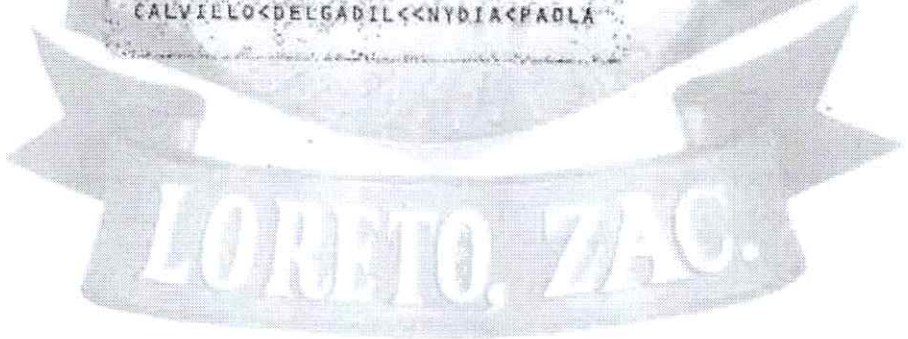
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



10MEX1662294134<<07680555199478
 8301116M2712310MEX<02<<0104248
 CALVILLO<DELGADIL<<NYDIA<PAOLA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W2J1'

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2020 - 2021

El que suscribe LIC. JUAN ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ DUEÑAS, Encargado de Despacho de Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

HACE CONSTAR

Que

NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

Fue electa como: ~~Síndica Municipal~~ Propietaria, por el principio de Mayoría Relativa, postulada por el otrora Partido del Pueblo, para integrar el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, para el periodo constitucional del año 2021 al año 2024, según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Fundamento Legal: Artículos 3, 29, 35 y 38 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 10 numeral 2 fracción II inciso c), 49 numeral 1 fracción I y 50 numeral 2 fracciones XIII y XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 5, 7 numeral 2 fracción II inciso c) y 25 numeral 1 fracciones XV y XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como en el oficio IEEZ-01/0077/2023, de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), signado por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual fue designado como encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente

[Signature]

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

[Signature]

[Signature]

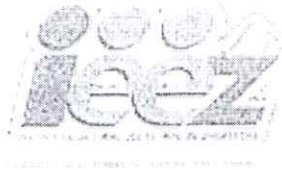
[Signature]

M22M

[Signature]

[Signature]

[Signature]



PROCESO ELECTORAL ZACATECAS 2021-2024

El Sr. Secretario LIC. JUAN ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ BUENAS, integrante de la Dependencia de Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

HACE CONSTAR

Que

NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

Fue nombrada como Síndica Municipal Propietaria, por el principio de Mayoría Relativa, postulada por el otrora Partido del Pueblo, para integrar el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, para el periodo constitucional del año 2021 al año 2024, según se desprende de la información sus obra en los medios de medios Electorales del Estado de Zacatecas.

Fundamento Legal: Artículos 3, 26, 29 y 30 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 373 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 10 numeral 2 fracción II inciso c), 43 numeral 1 inciso I y 50 numeral 1 fracciones X y XXIII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 4, 7 numeral 2 fracción I inciso a) y 2 numeral 1 fracciones XV y XXII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, así como en el oficio IIEEZ-0002677-2023, de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023), firmado por el Sr. Mario Jesús Martínez Treviño Rueda, Corredor Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual ha designado como encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral local.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la que se constata la Ciudad de Zacatecas, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente

LIC. JUAN ANTONIO DE JESÚS RODRÍGUEZ BUENAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

KICZM

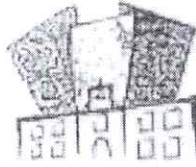
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



POR UN LORETO PARA TODOS
1. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



"Por la Buena Vida de Todos. Desde la Misión"

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

TEC. MARCO VINICIO FRAUSTO NAVARRO
DIRECTOR DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
AYUNTAMIENTO 2018-2021
PRESENTE.

Por medio del presente, y con la facultad que me confieren los artículos 68, 69 y 70 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Zacatecas, y de acuerdo a la etapa de verificación y validación física del expediente que se encuentra la Dirección de Servicios Públicos, le solicito de manera más atenta, que me proporcione la información que a continuación le solicito:

1.- Si está en donde se encuentra la camioneta Lobo Ford-XL, Modelo 2007, Placas ZH67506, color verde con blanco, con número L-66, misma que aparece en el inventario proporcionado por el SERAM, misma que no se encuentra en físico en las instalaciones del Triángulo.

Por lo anteriormente expuesto le solicito que mediante escrito dirija a esta dirección su contestación para el esclarecimiento de los actos u omisiones que puedan derivarse de la misma.

ATENTAMENTE
"POR UN LORETO PARA TODOS"
Zac. 03 diciembre del 2021.
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024

LUYSA PARQUEO Y MENDOZA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MAYOR EN JEFE DAVY HERNÁNDEZ SÁENZ

E. 03/12/21

M
K
M22M

En la ciudad de Loreto, Zacatecas siendo las doce horas del día ocho de febrero del año en curso, suscribe Lic. Dayela Lizeth Marmolejo Olvera Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, con fundamento legal en los artículos 3º fracción II, 9º fracción I, 90, 94, 95 y 96 de la Ley General de Procedimientos Administrativos, procedo a levantar la presente Acta de Investigación Administrativa con la finalidad de esclarecer la incidencia manifestada en el acta de hechos presentada del proceso de entrega recepción. Nos encontramos dentro de la oficina de la subdirección de servicios públicos, ubicada en el interior del edificio que ocupa la Presidencia Municipal ubicada en avenida Independencia sin número, colonia Centro de Loreto, Zac., en presencia del Ing. Franco David Hernández Jiménez Subdirector de Servicios Públicos, por otro lado se encuentra presente quien funge como auxiliar administrativo la C. Jovita Esquivel Valencia, y la Lic. Yesenia Semiramis Gaspar Hernández Autoridad Substantiadora del OIC, quienes hacen constar los siguientes puntos de hechos:

En la narración de lo acontecido el actual Subdirector de Servicios Públicos declara en orden cronológico lo siguiente:

HECHOS

Primero. - El día veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, se integra como Subdirector de Servicios Públicos el Ing. Franco David Hernández Jiménez, quien cuenta con un auxiliar administrativo, la C. Jovita Esquivel Valencia la cual a estado laborando para este departamento por más de cinco años.

Segundo. - El día seis de octubre del año dos mil veintiuno, le fue entregado al Ing. Franco David Hernández Jiménez por parte de la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento el formato SERAM correspondiente al inventario de bienes muebles, archivos y vehículos asignados al departamento, posteriormente el mismo acudió al parque vehicular para verificar los elementos inventariados, así

Página 1 de 2

LORETO, ZAC.

Dayela Lizeth Marmolejo Olvera
 Franco David Hernández Jiménez
 Jovita Esquivel Valencia
 Yesenia Semiramis Gaspar Hernández

Dayela Lizeth Marmolejo Olvera

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

como las condiciones en las que se encontraba cada uno realizando una minuciosa inspección, de lo cual resulto la ausencia de una camioneta Lobo FORD XL Modelo 2007, con número de placa ZH87506, color verde con blanco.

Tercero. - El día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, el Ing. Franco David Hernández Jiménez emitió un oficio con asunto: solicitud de información dirigido para el Tec. Marco Vitiello Frausto Navarro antes Director de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, con la petición de que aclarara el paradero del vehículo ausente y proporcionara información que obtuviera del mismo, a lo que el antes director al momento de recibir la solicitud escrita respondió verbalmente: "que él ya había arreglado lo debido con el Secretario Municipal, el Prof. Mario Castillo Galindo y con el Oficial Mayor el Prof. Juan Durón Arriaga" ambos servidores públicos de la pasada administración, y además de hacer caso omiso al oficio remitido.

Guarto. - Durante la inspección física que realizó Ing. Franco David Hernández Jiménez a todos los vehículos que se encuentran en el triángulo municipal, se encontró una señaladora frontal derecha de la camioneta faltante en su inventario, por este hecho mismos trabajadores subordinados de este departamento refirieron sobre la camioneta y el uso indebido que se le dio por el que había sido el usuario a cargo, todos con pleno conocimiento del accidente vial del antes Director en la ciudad de Aguascalientes un domingo en la madrugada conduciendo la camioneta designada para el trabajo de la Dirección de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos.

--- Sin haber otra cuestión que tratar doy por cerrada esta Acta de Investigación Administrativa, la cual consta de tres hojas tenidas por un solo lado, siendo las trece horas del día ocho de febrero del año dos mil veintidós, hechos que se dan firmados por quienes intervinieron y así aceptaron.

Hoy en Loreto

LORETO, ZAC.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Franco David Hernández Jiménez" and "Juan Durón Arriaga".

Large handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten text "M220M" at the bottom right.

ATENTAMENTE
Órgano Interno de Control
Loreto, Zac. 08 de febrero del año 2022



Lic. Dayela Lizeth Marmola
Lic. Dayela Lizeth Marmola
Autoridad Investigadora
SECRETARÍA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

Ing. Franco David Hernández Jiménez
Ing. Franco David Hernández Jiménez

Lic. Yersonia Semiramis Gaspar Hernández
Lic. Yersonia Semiramis Gaspar Hernández
(Testigo)

C. Jovita Esquivel Valencia
C. Jovita Esquivel Valencia
(Testigo)

LORETO, ZAC.

Página 1 de 1

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

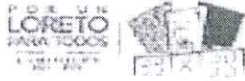
[Handwritten signature]

MC 7M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Loreto, Zacoatecas a las nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2023).

Vistas las actuaciones para resolver los autos que integran el expediente administrativo OIC/08/2023, instaurado en contra del **C. Marco Vinicio Frausto Navarro** quien ostentó el cargo de Director del Departamento de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos por presuntas faltas administrativas en el proceso de entrega-recepción; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 46, 47 fracciones I y II, 76, 77, 100, 111, 112, 116 fracciones I y II, 130, 131, 194, 203, 204, 206 y 207 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 104 BIS III y 105 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacoatecas.

RESULTANDO

1.- El día veintuno de octubre del año dos mil veintidós la Licenciada Dayela Lizeth Marmolejo Olvera Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, presentó a la Licenciada Martha Cecilia Hernández Olvera Autoridad Substanciadora el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) donde se advierten posibles responsabilidades administrativas al **C. Marco Vinicio Frausto Navarro** durante su desempeño como Director del Departamento de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, que pudiera constituir de responsabilidad administrativa.

2.- En fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós la Autoridad Substanciadora dicta acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa a cargo del presunto responsable **C. Marco Vinicio Frausto Navarro**.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

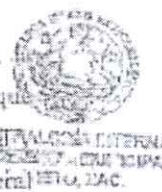
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MCCM

[Handwritten signature]



3.- En cumplimiento al provisto referido al numeral que antecede, entonces Autoridad Substantiadora emitió el acuerdo admisorio para que compareciera ante dicha titularidad para la celebración de la audiencia ofrecimiento de pruebas que se refiere el artículo 208 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que tuvo verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTIDÓS** donde comparecieron; la Licenciada Dayela Lizeth Marmolejo Olvera Autoridad Investigadora y el defensor de oficio de la Presidencia Municipal de Loreto, Zacatecas el C. Licenciado Mario González Medrano, sin que compareciera el presunto responsable el C. Marco Vinicio Frausto Navarro.

4.- En cumplimiento al derecho de audiencia consagrado en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha diez de noviembre del año dos mil veintidós, a las diez horas tuvo verificativo en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control Municipal, la Audiencia Inicial prevista en el artículo 208 fracciones V a la VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la cual se instrumentó acta administrativa en la que se asentó la no comparecencia del C. Marco Vinicio Frausto Navarro, por parte de la Autoridad Investigadora la Licenciada Dayela Lizeth Marmolejo Olvera manifestando y ofreciendo las pruebas documentales, testimonial e instrumental de actuaciones, consistentes en:

1. Documental público, - Consistente en el acta de hechos con fecha doce de noviembre del año dos mil veintiuno, suscrita por el Ing. Franco David Hernández Jiménez, subdirector de servicios públicos municipales de Loreto, Zacatecas 2021-2024.
2. Documental público, -Consistente en el acta de hechos de fecha ocho de febrero del año en curso.
3. Documental público, - Consistente en el memorándum N°116 suscrito por la Dra. Nydia Paola Calvillo Delgadillo, de fecha veintiocho de febrero del presente año.
4. Documental público, - Consistente en el oficio 77 de fecha veinticinco de marzo del año en curso, suscrito por el Ing. Franco David Hernández Jiménez.
5. Prueba Testimonial, - A cargo del C. Alfredo Camacho Lozano servidor público de la administración.

UCM

6. Instrumental de actuaciones. - Consistente en todas y cada una de las actuaciones y documentos que conforman el expediente de investigación.

5.- Con fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós la Autoridad Substanciadora emitió el acuerdo que ordenó la preparación y desahogo de las pruebas ofrecidas, a causa de la rebeldía del presunto responsable solo fueron ofrecidas pruebas de la Autoridad Investigadora en términos del artículo 208 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que le tuvieron por admitidas en acuerdo de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós siendo las documentales públicas, pruebas testimonial e instrumental de actuaciones.

6.- Con fecha cinco de diciembre del año dos mil veintidós, tuvo verificativo la audiencia testimonial en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control Municipal de acuerdo a los artículos 134 y 144 de la Ley antes citada, a cargo de C. Alfredo Camacho Lozano, testigo ofrecido por la Autoridad Investigadora de la cual se instruyó acta administrativa en la que se asentó la comparecencia del testigo.

7.- Una vez desahogada la prueba testimonial admitida por la Autoridad Substanciadora en acuerdo de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, acto consecutivo se emite el acuerdo para expresar alegatos en términos de los dispuesto por el artículo 208 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que fue notificado al presunto responsable C. Marco Vinicio Frausto Navarro mediante los estrados del Órgano Interno de Control Municipal en fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, así como la Autoridad Investigadora mediante cédula de notificación de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós.

8.- En fecha siete de diciembre del año dos mil veintidós la C. Licenciada Dayela Lizeth Marmolejo Ojeda Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control presenta ante la Autoridad Substanciadora escrito de los alegatos de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo 208 fracción IX, donde manifestó los argumentos justificando la posible responsabilidad administrativa que se le atribuye al C. Marco Vinicio Frausto Navarro durante el desempeño como Director del Departamento de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos.

9.- En fecha ocho de diciembre del año dos mil veintidós, la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control dicta acuerdo de admisión de alegatos expresados por la Autoridad Investigadora.



10.- Concluido el término para ofrecer alegatos en fecha quince de diciembre del año dos mil veintidós, la Autoridad Substanciadora emite el acuerdo de conculido el término para ofrecer alegatos y se remite a la Autoridad Resolutora a efecto del cierre de instrucción y se cito para dictar resolución.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Autoridad Resolutora del Órgano Interno de Control Municipal es competente para conocer y resolver este procedimiento administrativo de responsabilidades y, en su caso, imponer las sanciones disciplinarias correspondientes de conformidad con lo establecido por los artículos 1º, 8º, 14, 16, 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9º fracciones I y II, 10, 75, 76, 77, 78, 111, 202 fracción V, 203, 205, 206, 208 fracciones X y XI y demás relativas y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 3 apartado C y 99 fracción I, numeral 1, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; artículos 104 Bis Fracción III y 105 fraccionamiento XIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

II.- El C. Marco Vinicio Frausto Navarro quien al momento de los hechos imputados se desempeñaba en el cargo de Director del Departamento de Recolección y Tratamiento de Residuos sólidos, de acuerdo al nombramiento de colaboración expedido el Presidente Municipal José Luis Figueroa Rangel y la Síndica Municipal Marcela Belén Escobedo Alvarado, de fecha seis de enero del año dos mil veinte, de acuerdo a lo dispuesto a los artículos 17, 18 y 19 Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

III.- Los antecedentes del presente asunto, así como las irregularidades administrativas atribuidas al C. Marco Vinicio Frausto Navarro contenidas en el acuerdo radicación del IPRA de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós y citatorio para la audiencia inicial, se hicieron consistir lo siguiente: ausencia de una camioneta Ford Lobo -250 XL, L-66 modelo 2007, placas ZH67506 color blanco, verde y gris, misma que forma parte del parque vehicular

M22M

de la Presidencia Municipal según la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.



IV.- A continuación, se procede a determinar de manera clara y precisa los argumentos de defensa expuestos por las partes, en relación con los hechos controvertidos a efecto de analizar los mismos y determinar lo que es derecho legal correspondiente.

V.- Una vez analizados los argumentos expuestos por la Autoridad Investigadora, se procede a valorar las pruebas que fueron admitidas y desahogadas en la presente causa disciplinaria:

Respecto a las pruebas documentales marcadas con número uno, dos y tres, ofrecidas por la Autoridad Investigadora y admitidas por acuerdo de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, consistentes en el acta de hechos donde obra el fufante físico de la camioneta Ford Lobo -250 XL, L-66 modelo 2007, placas ZH67506 color blanco, verde y gris, así como el memorándum número 116 que emite la Síndica Municipal Dra. Nydia Paola Calvillo Delgadillo donde justifica que la camioneta en mención estaba en resguardo del Área de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos, del cual el C. Marco Vinicio Frausto Navarro era el director de ese Departamento.

Asimismo de acuerdo a la prueba testimonial ofrecida por la Autoridad Investigadora, la cual fue admitida por acuerdo de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós a cargo del C. Alfredo Camacho Lozano, la cual tuvo a bien en ser desahogada en fecha cinco de diciembre del año dos mil veintidós, en la que al testigo se le realizaron ocho preguntas y el testigo señaló lo siguiente: que es servidor público, su área de trabajo es en departamento de limpia y funge como encargado de personal en donde tiene laborando seis años, señaló respecto a la camioneta Ford Lobo -250 XL, L-66 modelo 2007, placas ZH67506 color blanco, verde y gris, de igual forma afirma no saber de su paradero, por lo que con dicho testigo también se acredita que de manera física falta la camioneta Ford Lobo -250 XL, L-66 modelo 2007, placas ZH67506 color blanco, verde y gris dentro del departamento de Recolección y tratamiento de residuos sólidos.

V.- Las consideraciones lógico-jurídicas que sirven de sustento para la emisión de la resolución.

De acuerdo al Informe de presunta responsabilidad administrativa se observa que la probable falta administrativa cometida por C. Marco Vinicio

Frausto Navarro se encuentra a lo previsto en el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas la cual señala:

CONTRALOR
PRESIDENTE

"Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables"

Con ello ha ocasionado daños y perjuicios a la Hacienda Pública Municipal y al ente público, ya que existe el faltante de una camioneta Ford Lobo -250 XL L-66 modelo 2007, placas ZH167506 color blanco, verde y gris, dentro del Departamento Recolección y tratamiento de residuos sólidos.

VII.- En virtud de que se acreditó que el C. Marco Vinicio Frausto Navarro es responsable administrativamente de las conductas que se le imputaron como irregulares, debe de determinarse la sanción que se le ha de imponer, y para fijarla es necesario atender a lo previsto en los artículos 75 y 76 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra dice:

"Artículo 75. En los casos de responsabilidades administrativas distintas a las que son competencia del Tribunal, la Secretaría o los Órganos Internos de Control impondrán las sanciones administrativas siguientes:

- I. Amonestación pública o privada;*
- II. Suspensión del empleo, cargo o comisión;*
- III. Destitución de su empleo, cargo o comisión, y*
- IV. Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.*

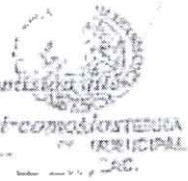
Las Secretarías y los Órganos Internos de Control podrán imponer una o más de las sanciones administrativas señaladas en este artículo, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la trascendencia de la Falta administrativa no grave.

La suspensión del empleo, cargo o comisión que se imponga podrá ser de uno a treinta días naturales.

En caso de que se imponga como sanción la inhabilitación temporal, ésta no será menor de tres meses ni podrá exceder de un año.

Artículo 76. Para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo

11001711



anterior se deberán considerar los elementos del empleo, cargo o comisión que desempeñaba el servidor público cuando incurrió en la falta, así como los siguientes:

I. El nivel jerárquico y los antecedentes del infractor, entre ellos, la antigüedad en el servicio;

II. Las condiciones exteiores y los medios de ejecución, y

III. La reincidencia en el incumplimiento de obligaciones.

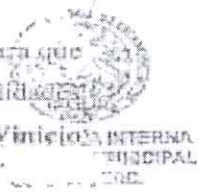
En caso de reincidencia de Faltas administrativas no graves, la sanción que imponga el Órgano Interno de Control no podrá ser igual o menor a la impuesta con anterioridad.

Se considerará reincidente al que habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada y hubiere causado ejecutoria, cometa otra del mismo tipo".

VIII.- Los anteriores elementos valorados de manera individual y en su conjunto, permiten delimitar los parámetros equitativos para establecer la sanción al C. Marco Vinicio Frausto Navarro quien en el tiempo de los hechos se desempeñó como Director del Departamento de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, la cual debe ser acorde con el incumplimiento que no se acreditó en busca de un equilibrio entre las funciones propias del cargo que desempeñaba, la responsabilidad que conlleva y las irregularidades en que incurrió a fin de que dicha sanción no resulte desproporcionada ni violatoria de garantías ni derechos humanos; en consecuencia, por las razones expuestas en los párrafos que antecede la conducta en que incurrió es violatoria a lo dispuesto en el artículo 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Autoridad Resolutoria determina que se le deba sancionar imponiéndole la sanción prevista en el artículo 75 fracción IV, de la Ley en cita, consistente en: *Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas*, misma que deberá ser ejecutada en términos de lo establecido en el artículo 208 fracción XI del ordenamiento legal en cita; sanción que es impuesta tomando en consideración los elementos previstos en el artículo 76 de la Ley de la materia, mismos que han quedado precisados en el considerando anterior y que se inscribirá en el sistema nacional de Servidores Públicos y Particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional, para los efectos precisados en el artículo 27 del citado cuerpo normativo. Para lo cual deberá hacerse del conocimiento la presente

MP 2024

determinación al jefe inmediato o al titular de la dependencia o entidad, para que en términos del artículo 208 fracción XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ejecute la sanción administrativa impuesta al C. Marco Vinicio Frausto Navarro.



Por lo anteriormente expuesto y fundado se resuelve lo siguiente:

SE RESUELVE:

Primero: Que el Licenciado Daniel Alejandro Sandoval Arriaga Autoridad Resolutora, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de responsabilidad administrativa en términos de lo dispuesto por el considerando I.

Segundo: Se determina la existencia de responsabilidad administrativa a cargo del C. Marco Vinicio Frausto Navarro respecto de las imputaciones formuladas en el presente asunto, por lo que se le impone la sanción prevista en el artículo 75 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en *Inhabilitación temporal de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas*, término que correrá a partir del día siguiente de la fecha de la presente resolución.

Tercero: Notifíquese personalmente a las partes involucradas en el presente procedimiento de Responsabilidades Administrativas; C. Marco Vinicio Frausto Navarro, Licenciada Dayra Lizeth Marmolejo Olvera Autoridad Investigadora, Licenciada Martha Cecilia Hernández Olvera Autoridad Substanciadora y al denunciante, en términos del artículo 208 fracción XI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

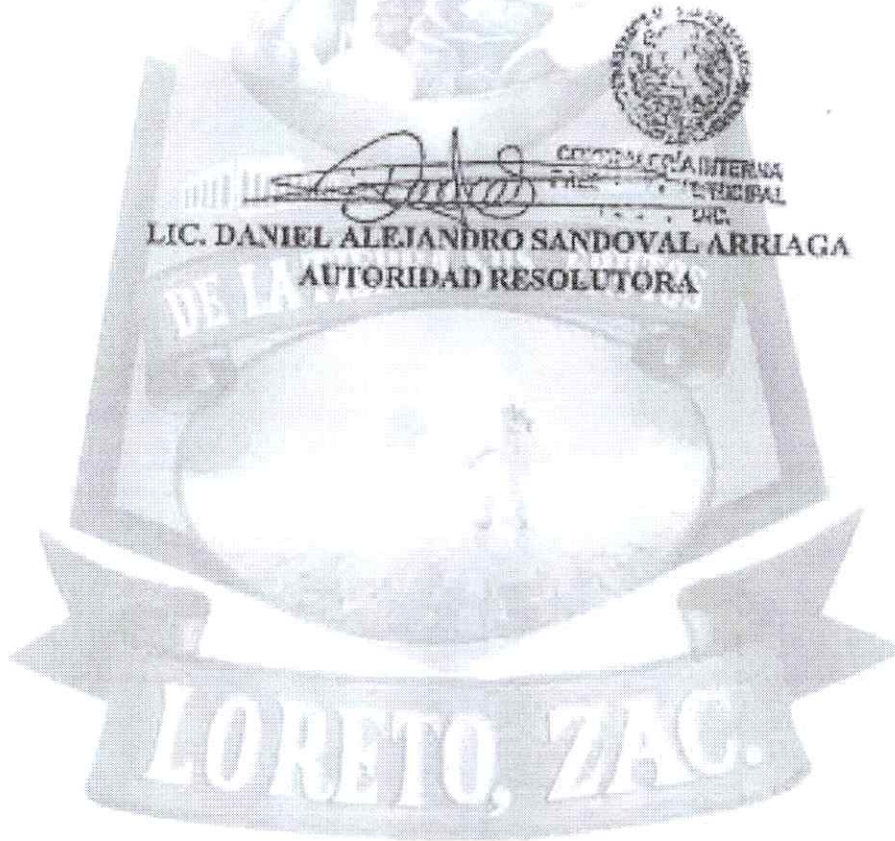
Cuarto: Regístrese la presente resolución mediante en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Digital Nacional, la sanción impuesta al C. Marco Vinicio Frausto Navarro, como lo dispone el

MCM

artículo 27 párrafo cuarto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Quinto: Hecho lo anterior, archívese el presente asunto como concluido para los efectos legales futuros que halla a lugar.

Así lo acordó y firma el Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Sandoval Arriaga Autoridad Resolutora.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



139/C/2023

ACUERDO REPARATORIO



En la ciudad de Loreto, Zacatecas siendo las doce horas con treinta minutos (12:30) del día viernes seis (06) de octubre del año dos mil veintidós (2023).

Con fundamento en los artículos 185 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 33 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, ante la Lic. ALONDRA JAZMÍN GUZMÁN MAURICIO, Facilitadora Especializada en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de la Fiscalía General de Justicia del Estado, comparecen:

1.- La C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO en representación del H. AYUNTAMIENTO DE LORETO ZACAECAS interviniente solicitante, a quien se le solicita conduzca con la verdad en sus declaraciones y habiendo manifestado así ser de nacionalidad Mexicana, estado civil casada, de cuarenta (40) años de edad, originaria y vecina de Loreto, Zacatecas con domicilio en Calle Independencia en número, de ocupación Servidor Público, con grado de escolaridad Licenciatura. Quien se identifica con credencial de elector, con número clave CLDLNY8331110MS00.

2.- El C. MARCO VINICIO FRAUSTO NAVARRO, interviniente requerido, a quien se le solicita conduzca con la verdad en sus declaraciones y habiendo manifestado así ser de nacionalidad mexicana, estado civil casado, originario de y vecino de Loreto, Zacatecas, con domicilio en Calle Independencia número seiscientos cuatro, de ocupación comerciante, con grado de escolaridad Tecnológico terminado. Quien en este momento se identifica con credencial de elector con número clave FRNVMR76046532H800.

Quienes, una vez que han sostenido una sesión conjunta de Conciliación, manifiestan que celebran el presente Acuerdo Reparatorio de manera voluntaria, que no existe dolo, mala fe, o coacción alguna, que han sido debidamente informados sobre sus consecuencias y efectos, que la información que se brinda es de carácter confidencial y no podrá ser usada en perjuicio de los intervinientes dentro del proceso penal, a excepción de que de la misma se derive que se está cometiendo un delito, sea inminente su comisión y por el cual peligre la integridad física, la vida o la libertad de alguna persona, que ha realizado propuestas para resolver el conflicto, se ha utilizado un lenguaje serio y enérgico, que han sido equilibradas las condiciones para las partes, que las sesiones fueron conducidas con objetividad y evitando la emisión de juicios, opiniones, prejuicios, favoritismo, inclinaciones o preferencias que concedieran u otorgaran ventajas a alguno de los intervinientes y que se han conducido en apego a la verdad; cumpliendo con los principios contenidos en el Artículo 4 de la referida Ley de Mecanismos y resolviendo la controversia penal derivada del Módulo de Atención Temprana y Encargada de Ejecución de Sanciones, de este Distrito Judicial, formada por el delito de ABUSO DE CONFIANZA previsto y sancionado por los Artículos 335 del Código Penal vigente en el Estado. En virtud de lo anterior, las partes acuerdan el cumplimiento de obligaciones, motivo por el cual establece las siguientes:

DECLARACIONES:

1.- Las partes manifiestan que han tenido un conflicto la C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO (parte solicitante) y el C. MARCO VINICIO FRAUSTO



NAVARRO (parte requerida) por lo que han decidido ponerle fin a sus conflictos mediante un dialogo pacifico.

2.- Las partes se reconocen reciprocamente y de manera amigable a personalidad con la que se sustentan, la C. NYDIA PAOLA GARCILLO DELGADILLO (parte solicitante) el C. MARCO VINICIO FRAUSTO NAVARRO (parte requerida) 3 - Los firmantes manifiestan haberse sometido voluntariamente al procedimiento de CONCILIACIÓN.

Por lo tanto habiendo declarado lo concerniente a hechos propios que de forma voluntaria acuden a celebrar el presente convenio, señalando que entienden los alcances de el mismo y se sujetan a lo establecido en el artículo 198 de la Ley Nacional de Ejecución, el cual se sujeta a las siguientes:

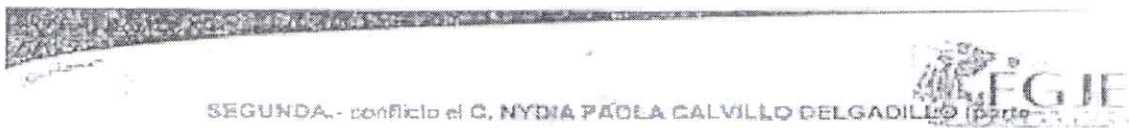
CLÁUSULAS:

PRIMERO: La parte requerida el C. MARCO VINICIO FRAUSTO NAVARRO (parte requerida) una vez que dialogaron ambas partes ontaba su voluntad de que en lo presente y en lo futuro, evitará cualquier tipo de conducta o acto que pueda causar afectación o intranquilidad, comprometiéndose además a dar un trato de respeto en la persona, familia, bienes y entorno, solicitando que el trato en lo sucesivo sea de respeto mutuo. De la misma manera se compromete a pagar la cantidad de OCHENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$80,000.00 m/N), como pago de la reparación del daño por el Delito de Abuso de Confianza tratándose del vehiculo de motor, camioneta tipo Lobo, Marca FORD-250 XL, Modelo 2007, Placas ZH67605, con número de serie 3FTGF17WZ7MA1443, cantidad que será cubierta en siete parcialidades siendo la primera el día seis de noviembre del año en curso, por la cantidad de SEIS-MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS, la segunda parcialidad el día cuatro de diciembre del año en curso por la cantidad de SEIS-MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SEIS CENTAVOS, la tercera parcialidad el día tres de enero del año próximo, por la cantidad de TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS, la cuarta parcialidad se realizara el día cinco de febrero del año próximo por la cantidad de TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS, la quinta parcialidad se realizara el día cuatro de marzo del año próximo por la cantidad de TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS, la sexta parcialidad se realizara el día cuatro de abril del año próximo por la cantidad de TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS y la séptima y última parcialidad se realizara el día seis de mayo del año próximo por la cantidad de TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES

[Handwritten signature]

P.C.A.

[Handwritten signatures and initials]



SEGUNDA.- confirió el C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO (parte solicitante), enterada del contenido de la cláusula que antecede manifiesta estar de acuerdo y se comprometen que a fin de que en un futuro, no se vuelvan a suscitarse este tipo de situaciones, evitaran de aquí en adelante todo tipo de agresión física o verbal como insultos u acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre ellas, no molestarle en su persona, bienes o familia, por lo que de aquí en adelante el trato será de mutuo respeto, señalado que una vez recibida el total del pago de reparación del daño se da por reparado del delito de Abuso de Confianza a su entera satisfacción.

TERCERA.- Los intervinientes fijan el día seis de mayo del año próximo como fecha de término para el cumplimiento de las obligaciones pactadas, el cual suspenderá el trámite del procedimiento y la prescripción de la acción penal, en cumplimiento con el Artículo 189 del Código Nacional de Procedimientos Penales. También señala que al primer pago incumplido se dará por terminado el presente procedimiento.

CUARTA.- Los intervinientes manifiestan estar enterados que el presente acuerdo una vez que se hayan suscrito, se envía para su APROBACIÓN a la C. Lic. Fiscal del Ministerio Público, Coordinadora del Centro de Justicia de Justicia Alternativa del Distrito Judicial de Lomas, Zacatecas, de conformidad con el Artículo 100 del Código Nacional de Procedimientos Penales; aprobado esta se escriba en la Base de Datos Nacional, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

QUINTA.- Los intervinientes se obligan a dar cabal cumplimiento a lo establecido en las cláusulas que anteceden, quedando enterados una vez cumplido el acuerdo en sus términos, corresponde al Ministerio Público aprobar el cumplimiento del acuerdo y este resolverá sobre la extinción de la acción penal o el sobreseimiento, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y el 185 del Código Nacional de Procedimientos Penales; al igual que en caso de incumplimiento dará lugar a la continuación del procedimiento penal.

SEXTA.- Los intervinientes quedan enterados que en el supuesto de incumplimiento dará lugar a la continuación del procedimiento penal; en el caso de cumplimiento parcial de carácter pecuniario, este será tomado en cuenta en el Ministerio Público para efectos de reparación del daño, de conformidad a lo previsto por el artículo 35, párrafo segundo de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y el artículo 189 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Siendo todo lo que desean manifestar, ratifican su dicho previa lectura y firman de conformidad ante la suscrita Licenciada en Derecho y Facilitadora del Organismo Administrativo Desconcentrado Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, quien valida el presente acuerdo.

M22M

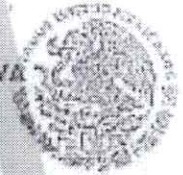
conformidad a lo establecido en el numeral 33 de la Ley Nacional de Mecanismos
 Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal ; remítase a Fiscal
 adscrita al Centro de Justicia alternativa de este Distrito Judicial para su aprobación
 posteriormente hágase entrega de un ejemplar a cada una de las partes.



Fdo. C. Canillo D.
 C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.
 PARTE SOLICITANTE.

C. MARCO VINICIO FRAUSTO NAVARRO.
 PARTE REQUERIDA

ALONDRA JAZMIN GUZMAN MAURICIO.
 COORDINADORA DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE LORETO, ZACATECAS.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
 SECRETARÍA DE JUSTICIA
 CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
 REGISTRO LORETO

FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE LORETO, ZACATECAS.

LORETO, ZAC.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC7M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA SIGUIENTE ES AUTORIZACIÓN DE BAJA DE UNA CAMIONETA PICKUP MARCA FORD MODELO 2007 COLOR BLANCO SERIE 13W27 M A1437, ESTA CAMIONETA ESTABA EN EL RESGUARDO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA, PARQUES Y JARDINES Y CUANDO ESTUVIMOS EN LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE ENTREGA, RECEPCIÓN ESA CAMIONETA NO ESTABA EN EL MUNICIPIO. SE LEVANTÓ EL ACTA COMO CORRESPONDÍA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LLEVÓ A CABO UNA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LAS RESOLUCIONES QUE HACE ES NADA MÁS INHABILITAR AL FUNCIONARIO QUE TENÍA EL RESGUARDO DE ESTE VEHÍCULO, HAY NIEVE INHABILITARLE UN AÑO ESTE POR VER DERECHOS POLÍTICOS, SIN EMBARGO, PARA NOSOTROS ESE DOCUMENTO PUES NO GENERA UNA JUSTIFICACIÓN PARA TAMBIÉN PODERLO DAR DE BAJA DEL INVENTARIO Y REALIZAMOS UNA DENUNCIA EN EL MINISTERIO PÚBLICO DONDE PUES ESTUVIMOS SACUDIENDO, EL EX FUNCIONARIO SU SERVIDORA Y NUESTRO JURÍDICO Y AHÍ SE LLEGÓ AL ACUERDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO AL MUNICIPIO, DONDE SE LE DIO UN VALOR DE ALREDEDOR DE \$80,000.00 MIL PESOS A LA CAMIONETA Y SE LLEGÓ A UN CONVENIO PARA QUE SI EL FUNCIONARIO ESTUVIERA HACIENDO MENSUALMENTE EL PAGO EN UNA PARCIALIDAD HASTA CUBRIR EL MONTO ANTES DE QUE TERMINE ESTA ADMINISTRACIÓN TAMBIÉN AHÍ, PUES DENTRO DE LOS INSUMOS, PUES VIENEN LAS ACTAS LOS PROCEDIMIENTOS QUE HICIMOS, PARA QUE LO PUEDAN USTEDES CORROBORAR Y BUENO, PUES SU AUTORIZACIÓN TAMBIÉN ES PARA QUE LA PODAMOS DAR DE BAJA DEL SISTEMA CONTABLE PORQUE PUES ES ALGO QUE TAMPOCO EL MUNICIPIO YA NO TIENE.

PASAMOS A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO...

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA BAJA DE UNA CAMIONETA PICK-UP, MARCA FORD, MODELO 2007, COLOR BLANCO, SERIE 3FTGF17W27MA1437.

PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

19. ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE BAJA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS, CON NUMERO ECONÓMICO 13, 15, 27, 28, 35, 40, N/I, 45 Y OTROS SIN NÚMERO QUE SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE DE SINDICATURA.

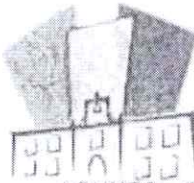


M
N
I



POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



SINDICATURA

OFICIO No. 049

EXP. III-XXVIII-2024

ASUNTO: SE SOLICITA PUNTO DE ACUERDO

PROFR. JOEL CAMACHO LOZANO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Por el presente solicito su amable intervención a fin de que en la próxima reunión de Cabildo que se tenga considerada, se programe dentro del orden del día, el siguiente punto de acuerdo

1. Baja contable y administrativa de los siguientes vehículos

NO. ECONOMICO	VEHICULO	MODELO	SERIE	PLACAS	ÁREA RESGUARDANTI
13	CAMIONETA FORD F-250 XL	2005	3FTEF17WXSMA258 84	ZF8630C	O PUBLICAS
15	CAMIONETA FORD F-250 XL	2009	3FTEF17WXSMA260 12	ZH15639	O PUBLICAS
27	AUTOMOVIL TIPO TSURU GSA	2005	3N1E8315X9K34271 3	ZH27100	DIF
28	CAMIONETA DODGE, RAM WAGON	2001	2B5WB35291K5400 64	ZHU808 4	DIF
39	AUTOMOVIL NISSAN-TSURU	2006	3N1EB31S26K34224 7	ZGL-669 B	OFICIALES
40	MOTOCICLETA YAMAHA	2005	9C6KE07435000268	VWN27	OFICIALIA
N/A	MOTOCICLETA YAMAHA	2005	9C6KE07425000257 6	VZ146	ALCOHOLIS
45	CAMIONETA FORD F-250 XL	2009	3FT6F17W29MA021 59	ZH15645	SAPAL
	AUTOMOVIL TIPO VAGONETA, DODGE CHRYSLER	1975	83G8E5X081615	ZHS1323	SIN ASIGNAR

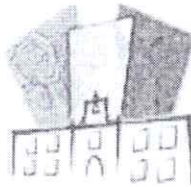
Recibido
20/02/2024
14:10 hr

Av. Independencia s/n
Col. Centro, Loreto, Zacatecas, C.P. 98030
Tel. 499 962 0110, 1991 y 4150
www.loretozac.gob.mx
presidencia@municipal.loretozac.gob.mx



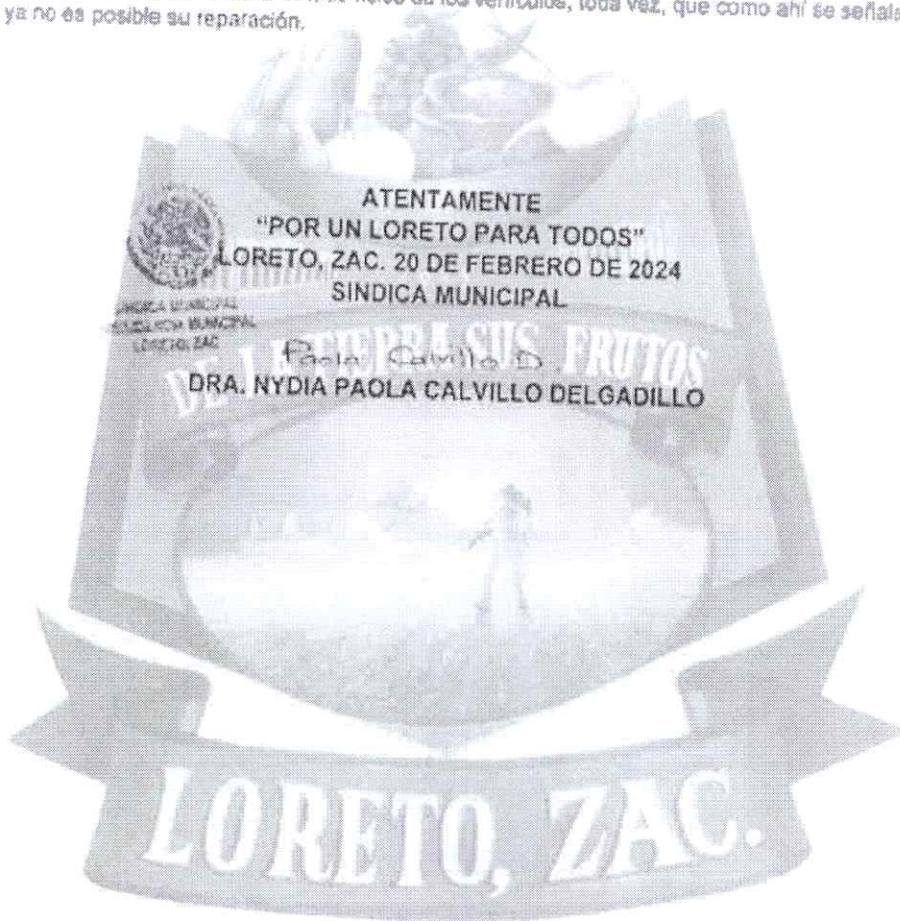
POR UN LORETO PARA TODOS

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Lo anterior en virtud de que se analizó con las diferentes áreas de la administración municipal la situación física de su Parque Vehicular para determinar qué unidades eran susceptibles de baja.

Al respecto, se adjunta acta circunstanciada levantada por el órgano interno de control en la que se hace constar el estado físico de los vehículos, toda vez, que como ahí se señala, ya no es posible su reparación.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Independencia sin
4. Centro Loreto, Zacatecas, C.P. 98830
T. 493 902 0119, 1381 y 4150
www.loretozac.gob.mx
mailto:atencionalciudadano@loretozac.gob.mx

[Handwritten signature]



ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Loreto Zacatecas, siendo las nueve horas con doce minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, en las oficinas del Órgano Interno de Control instaladas dentro de la Presidencia Municipal ubicada en calle Independencia s/n en esta ciudad de Loreto, Zac., se encuentran presentes el LICENCIADO DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRINAGA titular del Órgano Interno de Control, la DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO Sindica Municipal y como testigos las CC. ERIKA HERMELINDA SANCHEZ LÓPEZ Y LIC. MARTHA CECILIA HERNÁNDEZ OLVERA mismos que presencian el levantamiento de la presente acta circunstanciada la cual es para hacer constar hechos en relación a los vehículos oficiales que serán desincorporados del parque vehicular en términos de los artículos 2º fracción III, 29 fracción I y II y 63 párrafo segundo de la Ley de Bases del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

HECHOS

PRIMERO: En fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro mediante oficio 036 la Dra. Nydia Paola Calvillo Delgadillo Sindica Municipal solicita intervención del Titular del Órgano Interno de Control con la finalidad de dejar constancia de los vehículos oficiales que serán desincorporados bajo del padrón vehicular, siendo los siguientes:

VEHÍCULO	MODELO	SERIE	PLACAS	DEPARTAMENTO ASIGNADO

LORETO, ZAC.

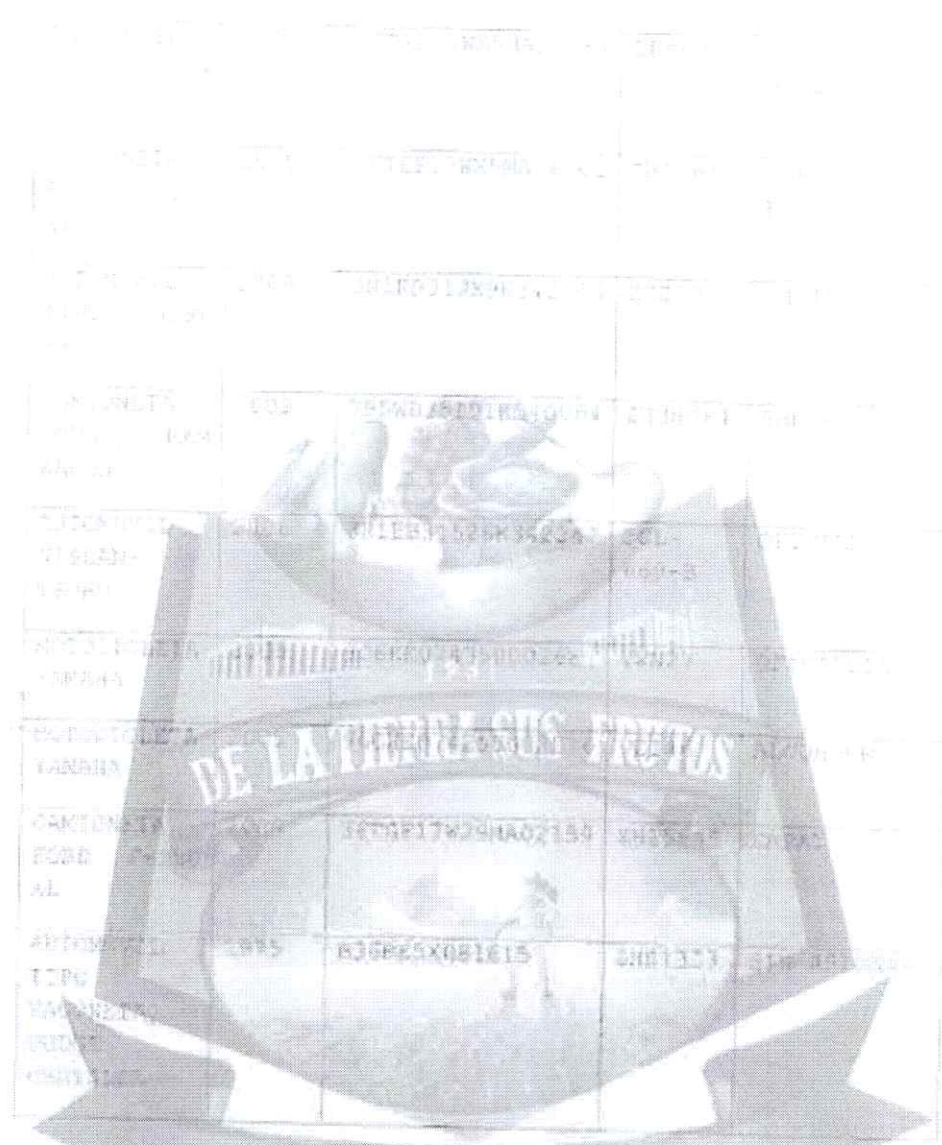
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ACTA

[Handwritten signatures]



SEGUNDO.- En lo que respecta a la solicitud que se hizo para que se le otorgara el uso de la palabra al Sr. ...

TERCERO.- En lo que respecta al vehiculo de la Tezcu GSHI modelo 2009 serie 3M1E1SX9K342713 con placas ZH27060 ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

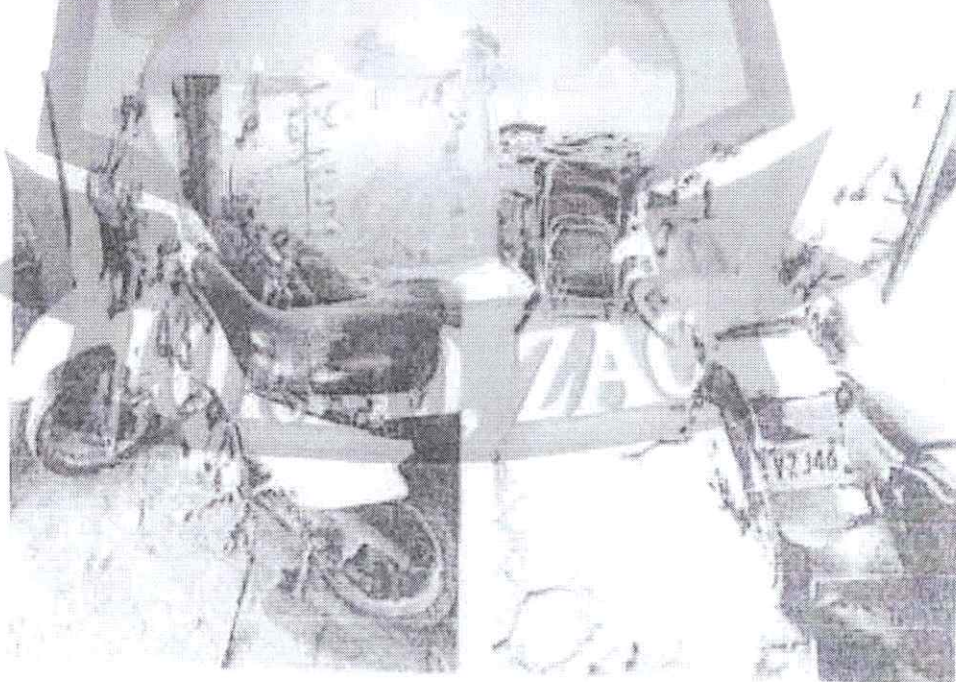
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1. Motocicleta YAMAHA modelo 2005 serie 9C6R207438000268
placas VWR27 asignado a Oficial.



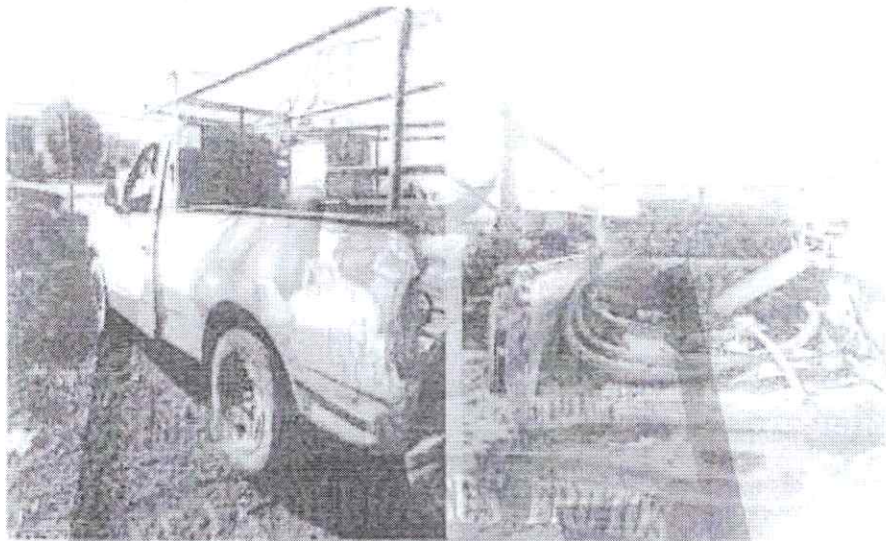
2. Motocicleta YAMAHA modelo 2005 serie 9C6KE0742550002576
numero de placas VEJ46 asignado al departamento de
Alcoholes



MC2M

[Handwritten signature]

3. Camioneta FORD F-250 XL modelo 2005 serie 3FTR17W300A25984 número de placas XF86900 asignado al Departamento de Obras Públicas.



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

4. Camioneta FORD F-250 XL modelo 2005 serie 3FTEP17W33MA26002 número de placas 2H15639 asignado al Departamento de Obras Públicas.



[Handwritten signature]

NR 701

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5. Automóvil tipo Tsuru GSTT modelo 2009 serie
 3N1EB315X9K342713 número de placas ZH21060 asignado al
 SMDIF. Placas que aparecen en el vehículo físicamente ZGB-
 142-B



6. Camioneta DODGE, RAM WAGON modelo 2001 serie
 ZB5QB35291K540064 número de placas ZB08094 asignado al
 SMDIF.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

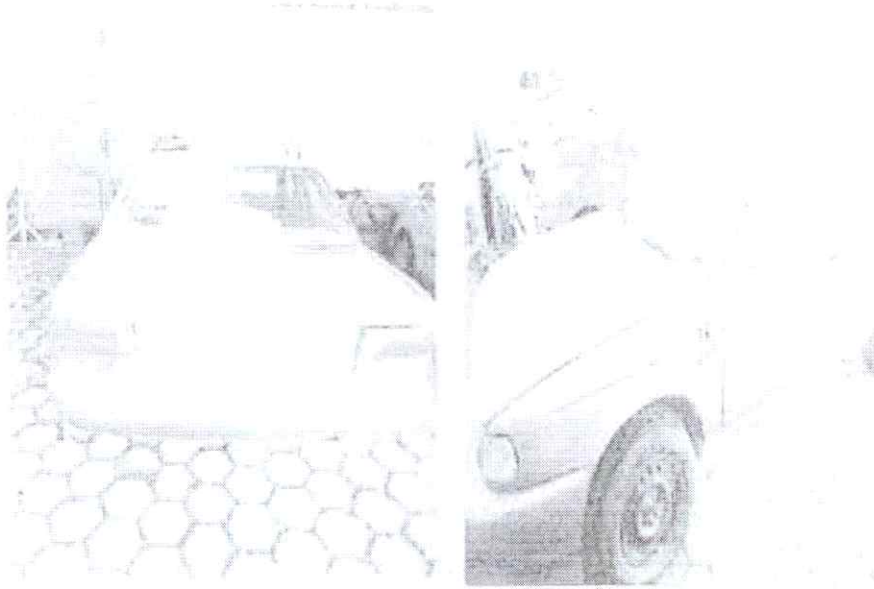
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

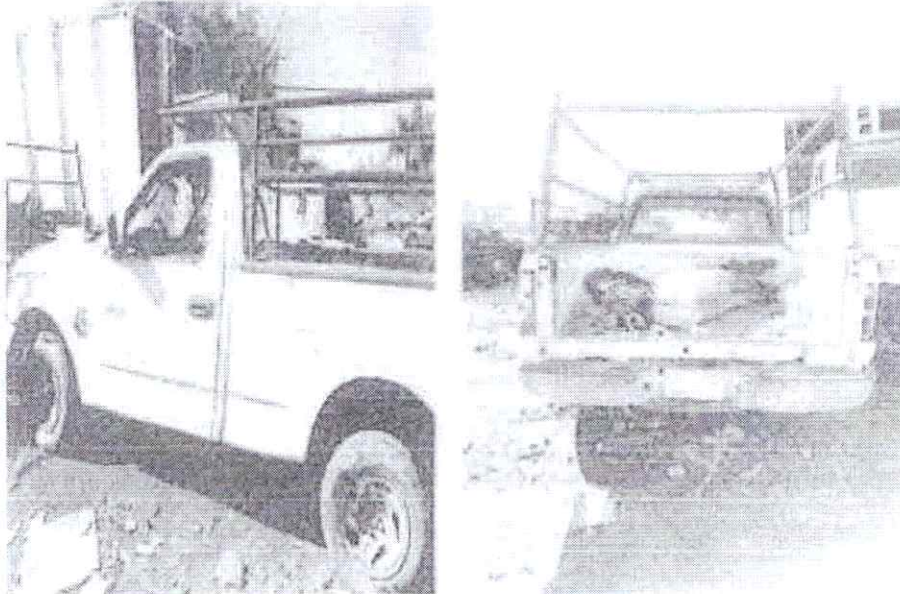
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7. Automóvil NISSAN-TRURU modelo 2006 serie JN.8B1.0.07342241 número de placas ZGL-669-B asignado al departamento de Oficialía.



8. Camioneta FORD F-250 XL modelo 2009 3FTGFL1W29M6C2159 número de placas ZH15645 asignado a SAPAL.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NCTM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Automóvil tipo VAGONETA, DODGE CHRYSLER modelo 1975 serie 2755E5XU91615 número de placas XAS1775



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

W23M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMO SABEN, PUES IGUAL SOY RESPONSABLE DE LO QUE ES LO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE VEHICULAR Y PUES EN ESTE PERIODO. NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO LOS ESFUERZOS TAMBIÉN PARA PODER REGULARIZARLOS EN TODOS LOS SENTIDOS, TENÍAN ALREDEDOR MUY FUERTES MUCHOS VEHÍCULOS ALGUNOS ARRIBA DE \$40,000.00 PESOS ARRIBA DE \$30,000.00 PORQUE TENÍAN MUCHOS AÑOS DE DEUDOS Y PUES DESDE EL AÑO ANTEPASADO ESTUVO HACIENDO SOLICITUDES EN FINANZAS, EL AÑO PASADO TAMBIÉN REALIZAMOS SOLICITUDES PARA QUE SE PUDIERA CONSIDERAR ALGUNOS DESCUENTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES QUE PARA LOS MUNICIPIOS FUERA MÁS ALCANZABLE PODER HACER LOS PAGOS Y PUES SI VIMOS ESTE RESPUESTA A LAS PETICIONES Y EN EL MES DE ENERO ESTUVIMOS EN LA DIRECCIÓN DE INGRESOS Y DENTRO DE LO QUE SOLICITAMOS FUE UN CONVENIO PARA PODER REGULARIZAR TODO NUESTRO PARQUE VEHICULAR RESPETÁNDOSE LOS DESCUENTOS QUE MANEJA FINANZAS EN EL MES DE ENERO SÍ QUE SON DESCUENTOS PARA MUCHOS VEHÍCULOS CASI HASTA DE 50% Y DE ALGUNA MANERA, PUES SÍ, HACE MÁS ALCANZABLE LA META DE PODER ESTE CUBRIR ESOS PAGOS Y PUES TAMBIÉN IRLO HACIENDO EN PARCIALIDADES EN ESTE CASO, PUES SE HIZO ESE CONVENIO DE PAGAR ENERO, FEBRERO MARZO Y ABRIL Y PUES PARA PODER TENER YA NUESTRO PARQUE VEHICULAR REGULARIZADO NO HABÍA VEHÍCULOS QUE HASTA DEL 2014-2015 DE HECHO PRESCRIBIERON MUCHOS ESTE ESCRIBIERON Y PUES YA NADA MÁS NOS ESTÁN COBRANDO A PARTIR DEL 2019 DE HECHO ASÍ SE LOS MANEJO DE LOS QUE MÁS ESTAMOS PAGANDO ES ARRIBA DE \$21,000- \$22,000.00 PERO SIN ESE DESCUENTO PUES HUBIERA SIDO \$40,000 POR VEHÍCULO Y BUENO DENTRO LES PONGO ESTE CONTEXTO PORQUE DENTRO DE LO DE SUS ESFUERZOS PUES ES OBIAMENTE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN BUENAS CONDICIONES, SE EMPADRONARON Y TAMBIÉN AHÍ SE HIZO LA VALORACIÓN DE QUE TENEMOS VEHÍCULOS EN NUESTRO PARQUE QUE ESTÁN YA MUY MALAS CONDICIONES PARA PREPARARLOS PRÁCTICAMENTE SALEN COMO COMPRAR UNOS DOS VEHÍCULOS USADOS ENTONCES AHÍ SE TOMÓ LA DECISIÓN QUE LO IDEAL SERÍA MEJOR DARLOS DE BAJA Y SEGURAMENTE ESTARÁ HACIENDO ALGUNA OTRA SUBASTA, Y POR ESO SALEN ESTOS NUEVOS VEHÍCULOS COMO VEN EN SUS INSUMOS ENTONCES COMO VEN EN SUS INSUMOS YA TAMBIÉN ANTES DE ENTRAR AQUÍ CON USTEDES, PUES OBIAMENTE SE LE DA POR ENTERADO ARTICULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUIEN TIENE QUE HACER ESTA TAMBIÉN UNA VALORACIÓN Y EL ACTA DONDE NOS DA EL VISTO BUENO PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO LA BAJA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS VEHÍCULOS SON NUEVE VEHÍCULOS Y PARA QUE NO HAYA ERROR EN LA LECTURA AL MOMENTO DE QUE SE HAGA LA TRANSCRIPCIÓN SI LE SOLICITARÍA EL SECRETARIO DE GOBIERNO QUE SE INCLUYERAN TAN CUAL SE PRESENTAN LOS INSUMOS EN LAS ACTAS PARA QUE COINCIDAN LOS NÚMEROS DE SERIE DE PLACA DE AÑO PORQUE DESPUÉS DE SI USTEDES ME LO APRUEBAN. PUES ESTOY LO DE LOS VEHÍCULOS, LO TENGO QUE PRESENTAR EN EL MINISTERIO PÚBLICO ENSEGUIDA PARA SOLICITAR LAS BAJAS Y DESPUÉS EN FINANZAS.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITO SU VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAS VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA BAJA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS, CON NUMERO ECONÓMICO 13, 15, 27, 28, 35, 40, N/I, 45 Y OTROS SIN NÚMERO QUE SE ANEXAN EN EL EXPEDIENTE DE SINDICATURA.

PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

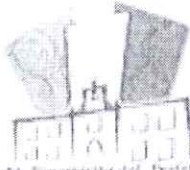
20. ASUNTOS GENERALES:

A) ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE INVERSIÓN DEL PMO. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.



POR UN LORETO PARA TODOS

AYUNTAMIENTO 2021-2024



Casa No. 66, Calle Circulo Norte, Barrio del Ayuntamiento, Avenida Juárez y Diagonal del "Maxi"

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
V-II-2024
33

ASUNTO: SOLICITUD

PROF. JOEL CAMACHO LOZANO
SECRETARIO MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente, y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar un punto de cabildo para hacer los cambios de inversión del PMO del año 2023 del siguiente mes de Noviembre del 2023

Se anexa hoja insumos.

Sin más por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE
"POR UN LORETO PARA TODOS"
LORETO, ZAC., A 22 DE FEBRERO DEL 2024
DIREC. OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ARQ. ERIC MENDEZ LECHUGA

C.c.p Archivo

Dependencia sin
cargo Loreto, Zacatecas, C.P. 96830
0 982 0119 1957 y 4150
lorozac.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

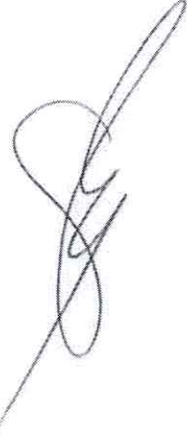
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MC7M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

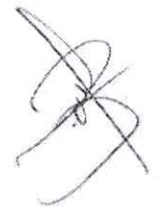



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 LORETO, ZAC.
 ADMINISTRACION 2021-2024
 CAMBIO DE INVERSION AL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

FECHA
 01/11/2023

AJUSTES DE PRESUPUESTO
 LORETO, ZACATECAS NOVIEMBRE 2023

FE	AVE UNIDAD ADMINISTRATIVA	CUENTA	PARTIDA	PROYECTO	AUMENTO	REDUCCION
561	520 OBRAS PUBLICAS	2611 GASOLINA G. Corriente		302001	\$ 36,000.00	
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	1131 SUELDOS BASE G. Corriente		304009	\$ 25,715.74	
561	520 OBRAS PUBLICAS	3752 VIATICOS NACIONALES G. Corriente		301001	\$ 6,762.87	
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente		304004		\$ 2,200.00
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente		304001		\$ 7,645.00
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION G. Corriente		304001		\$ 9,648.00
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente		304001		\$ 15,185.61
561	530 SERVICIOS PUBLICOS	1131 SUELDOS BASE G. Corriente		304004		\$ 33,800.00
				TOTAL	\$ 68,478.61	\$ 68,478.61



DA INICIO EL ARQ. ERIC MENDEZ LECHUGA CON SU EXPLICACIÓN

COMO LES HABÍA COMENTADO EN LA PRIORIDAD DEBE DEL PREMIO Y PUES LOS CAMBIOS DE INVERSIÓN PARA PODER CERRAR ESTE, PUES EN SERIO, TÚ DICES DE VERDAD EL AÑO PASADO ESTUVE CON LA FINALIDAD DE PODER ENTREGAR LA CUENTA PÚBLICA Y PUES NO TENER AHÍ ALGUNA OBSERVACIÓN ESTE JUSTAMENTE HOY HICIMOS EL CIERRE DE LO QUE ES EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE Y JUSTAMENTE, POR ESO QUEDÉ PENDIENTE POR AHÍ DE ENVIARLES MI FORMA ESTE NO SE LOS QUISE ENVIAR DE ALGUNA MANERA, PUES NO HAY GENÉRICA, SINO QUE TENGA LOS COSTOS REALES DE LO QUE SE GASTÓ, CUÁNTO SE MOVIÓ A CADA PARTIDA Y DEPENDIENDO DE ESTA SEMANA 6 ESTE PUNTO PARA SOLICITAR, PUES ES UNA REDUCCIÓN DE ESTE CIERTOS PARTIDAS DE INVERSIÓN EN ALGUNOS CUESTIONES SON REFACCIONES Y ACCESORIOS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y EVENTOS FRUTOS DEL CONCRETO Y PÉTREOS SALARIOS BASE DEL PROYECTO 30 40 04 QUE ESTO COMPETE A MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS CON UN TOTAL DE \$68,478.61 PESOS PARA AUMENTARSELO ESTE A LOS COMBUSTIBLES SALARIOS BASE Y DE ÁTICOS NACIONALES, DE LA PARTIDA 3010 SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS RECOLECCIÓN Y LOS COMBUSTIBLES QUE SE UTILIZARON PARA LAS PIPAS, DE AGUA POTABLES Y EL AUMENTO QUE SERÍA POR LA MISMA CANTIDAD SI SE ENCUENTRAN EN \$68,478.61.

¿NO SÉ SI TENGAN ALGUNA DUDA?

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: YO NO PRECISAMENTE UNA DUDA, PERO SÍ HAY UN COMENTARIO LA RAZÓN DE LO QUE NOS INFORMA SI NECESITAS AUTORIZAR TIENEN QUE VER CON SERVICIOS ES COMO EL CASO DE LA REPRODUCCIÓN DE BASURA.

QUÉ ES LO QUE LIMITA EN ESTE CASO A TU DEPARTAMENTO QUE NO HAYA ASÍ COMO ALGUNA RECOLECCIÓN ÓPTIMA DE LA DE LA BASURA EN ALGUNOS PUNTOS Y DE QUÉ MANERA SE PUDIERA BUSCAR, POR EJEMPLO, HAY ALGUNA ALTERNATIVA PARA QUE A LA MEJOR VOY A HABLAR COSAS QUE NO CONOZCO TAMBIÉN QUIERO POR LO MISMO PREGUNTAR SI POR EJEMPLO DEL RECURSO QUE SE LE OTORGÓ Y AUTORIZÓ AL PRESIDENTE PUDIERA HABER ALGO QUE TE APOYARA AL RESPECTO COMO SI VAS A CAMBIAR ESO RECURSOS, HAYA MANERA DE QUE SE LE APOYE A ESE DEPARTAMENTO Y QUE DE CIERTA MANERA PUES QUE TENGA UN POCO DE MEJOR SERVICIO.

COMENTA EL ARQ. ERIC: AQUÍ SON DISTINTOS FACTORES LOS QUE NOS LIMITAN EN UN ÓPTIMO SERVICIO:

EL PRIMERO PUES ES EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE TIENE PARA LA CONTRATACIÓN EN ESTE CASO, SI POR EJEMPLO SE ADQUIEREN UNIDADES NUEVAS ESTE NO VAMOS A TENER CUADRILLAS SUFICIENTES MÁS ESTE ENTONCES, O SEA ES COMO UNA UN BALANCE QUE AUMENTAMOS UNA COSA, PERO DISMINUIMOS OTRA ENTONCES QUEREMOS LOGRAR UN EQUILIBRIO POR ESE SENTIDO, PUES CUANDO INICIAMOS LA ADMINISTRACIÓN SOLAMENTE TENEMOS UN OLVIDADO OPERATIVA, SI AHORITA AFORTUNADAMENTE, PUES YA SON LOS TRES CAMIONES, LOS CAMIONES RECOLECTORES QUE SON LAS DE VOLTEO CON ESO, PUES ATENDEMOS PRÁCTICAMENTE TODO EL

MUNICIPIO SIN EMBARGO, PUES NO PODEMOS DISPONER DE MÁS PERSONAL POR LAS LIMITANTES EN LA CUESTIÓN DE CONTRATACIONES POR LAS PLAZAS DE ESTE PARA PODER TENER MÁS PERSONAL. ENTONCES, PUES SI AMPLIAMOS LAS RUTAS DE RECOLECCIÓN NO VAMOS A TENER QUIÉN TRABAJE ESAS DICHAS RUTAS POR OTRA PARTE MÁS QUE NADA, PUES TAMBIÉN LA CONCIENCIA DE LA GENTE QUE SABEMOS DÓNDE DISPONER DE NUESTROS RESIDUOS, PERO LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS NOS HACEN CASO OMISO EN MUCHAS SITUACIONES NOS HEMOS ENFRENTADO A QUE LES HACEMOS LA OBSERVACIÓN EL REQUERIMIENTO DE LAS PERSONAS, PERO PUES ESTE NUESTRO PERSONAL MUCHAS VECES HA SIDO AMENAZADO AFORTUNADAMENTE NO HA PASADO A MAYORES PERO PUES TAMBIÉN HAY MUCHA ESA PARTE DE LA CONCIENCIA DE LA GENTE.

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: ¿CON QUÉ GENEROSIDAD TIENEN PROGRAMADA PARA USAR ESPECIFICAMENTE?

COMENTA EL ARQ. ERIC: DEPENDE LA UBICACIÓN, POR EJEMPLO LOS CONTENEDORES QUE ESTÁN AQUÍ EN CABECERA MUNICIPALES DE AIRE DOS VECES AL DÍA POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE EN LAS COMUNIDADES EN ALGUNAS ES CADA TERCER DÍA O CADA DOS DÍAS DEPENDIENDO LAS COMUNIDADES, HAY COMUNIDADES QUE ESTE, POR EJEMPLO, GENERAN MUCHÍSIMO DESPERDICIO MUCHÍSIMO BASURA, ENTONCES EL PERIODO DE ATENCIÓN ES MÁS CONTINUO RESPECTO, POR EJEMPLO, NO SÉ LA FLORIDA CONTRA TIERRA BLANCA, EN TIERRA BLANCA TENEMOS QUE TENER UNA RUTA DIARIA POR EL NÚMERO DE HABITANTES Y LA CANTIDAD DE BASURA QUE PRODUCE

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: BUENO, PERO NO, EXCEDERÍA DE UNA SENSACIÓN.

COMENTA EL ARQ. ERIC: NO

COMENTA EL REGIDOR JESUS TEJADA: QUE DESAFORTUNADAMENTE SE NOTA COMO SI FUERA EN PARTICULAR, PERO NO ES TANTO DE ESA MANERA PORQUE INCLUSO NO ES EL ÚNICO PUNTO EN EL QUE YO HE NOTADO, O SEA, ESTOY HABLANDO DE LOS DOS CONTENEDORES QUE ESTAN EN EL SOCORRO Y EN LA OCASIÓN ANTERIOR QUE DICE LA NACIÓN, PUES LLEGÓ PRÁCTICAMENTE A LAS DOS SEMANAS EN LA RECOLECCIÓN Y SI ES CIERTO, O SEA, TIENES RAZÓN Y YO TAMBIÉN ES UNA DE LAS COSAS QUE DIGO, O SEA QUE QUÉ BÁRBAROS SOMOS COMO SOCIEDAD, O SEA, NO TOMARNOS NADA NADA ABSOLUTAMENTE CON RESPECTO PERO PUES QUE LOS CONSTANTEMENTE ESTE SE VA A POR ENCIMA

COMENTA EL ARQ. ERIC: ESTE BUENO, EN ESTE CASO EN SEMANAS ANTERIORES TUVIMOS DESPERFECTOS EN LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES ESTE NO SÉ SI SE HAN FIJADO LOS CAMIONES TIENEN ARRIBA UN MOTOR QUE SE LLAMA WINCH, ESO ES LO QUE NOS AYUDA A LEVANTAR LA VOZ LOS CONTENEDORES SON BIEN MUCHA CAPACIDAD ESTE MUCHOS DE ESOS WINCH ESTE YA ESTABAN EN SU ÚLTIMA FASE DE FUNCIONAMIENTO, POR ESO SE NOTÓ QUE EN VARIOS PUNTOS DE RECOLECCIÓN SE REBASABA ESTE LA CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN CON RESPECTO AL SERVICIO QUE NOSOTROS OFRECEMOS PORQUE TE MANDÁBAMOS LOS CAMPEONATOS DE TRES MILÍMETROS TONELADAS TENEMOS AHÍ A LA DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO PARA QUE NOSOTROS DECIMOS DE ESCOPETAR ES DECIR, QUITARLA LA PARTE SUPERIOR DE LA DE LA BASURA, PORQUE ES MUY

COMPLICADO VOLTEAR LOS CONTENEDORES ESTE RETIRAR LA BASURA CARGAR LIMPIAR ES MUCHO TIEMPO LO QUE LO QUE SE INVIERTE PARA TODAS LAS VUELTAS QUE TENEMOS QUE ATENDER ESTE TAMBIÉN A LOS CAMIONES MANDAMOS EL INTERNATIONAL 32 AGUASCALIENTES PARA QUE LE HICIERON EL AJUSTE DE LAS CAJAS, PORQUE PUES POR EL USO SE VAN VENCIENDO LOS RIELES QUE TIENEN PARA LA CORTINA DE COMPACTACIÓN ESTABAN VENCIDOS ERA UNA FUGA DE HIDRÁULICO TENÍAMOS AHÍ ESE OPTA POR MANDARLO REPARAR. ENTONCES TUVIMOS UN VEHÍCULO MENOS PARA BRINDAR, ATENCIÓN A LA RECOLECCIÓN DE LOS CONTENEDORES AUNADO A ESTO ESTEMOS DETECTADO QUE MUCHOS PUNTOS UNO DE ELLOS ES EL SOCORRO JUSTAMENTE ESTE AVIENTAN DESECHOS QUE NO TIENEN QUE ESTAR AHÍ, POR EJEMPLO, RESPECTO DE ANIMALES, DESECHOS DE COSAS QUE PRODUCEN EN EL DAMA QUE VIENE EL RESIDUO ORGÁNICO Y SE PUEDE DISPONER EN OTRO LADO, PERO PUES NOS ATIBORRAN AHÍ LOS CONTENEDORES Y OTRA CUESTIÓN, POR EJEMPLO, HAY COMUNIDADES DONDE NO HAY CONTENEDORES Y CUANDO LA GENTE SE LE PASA EL CAMIÓN DE LA BASURA, VAN A OTRAS COMUNIDADES OTROS PUNTOS CLANDESTINOS DEPOSITAN LA BASURA DONDE UNO DEBE.

EL ALCALDE COMENTA: SOLICITO LA VOTACIÓN PARA ESTE PUNTO...

B) ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO DE INVERSIÓN DEL PMO. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD EL CAMBIO DE INVERSIÓN DEL PMO. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS.

COMENTA EL ALCALDE: PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO...

C) CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DA INICIO CO SU EXPOSICIÓN

EL ÚLTIMO PUNTO PERO NO MENOS IMPORTANTE ESTE ES LA INTEGRACIÓN Y LA VALIDACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA PRESENCIAL LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HACE LLEGAR A MI A MI ESPACIO A MI OFICINA DE SECRETARÍA EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024 UNA DISPOSICIÓN DE CONFORME A LAS LEYES QUE TIENEN MARCADOS EN SUS SABERES PARA LA INTEGRACIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN Y ESTA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN DEBERÁ DE INTEGRARSE POR LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN ESTE CASO EL PRESIDENTE, LA SINDICA UN REGIDOR POR CADA PARTIDO POLÍTICO Y EN SU CASO UN REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES INDEPENDIENTES SI ES QUE LOS HUBIERA ADEMÁS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO LA TESORERÍA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y UN COORDINADOR TÉCNICO QUE SERÁ LA PERSONA ENCARGADA Y SERÁ DESIGNADA POR EL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN ESTE CASO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIRIÉNDONOS AL COORDINADOR TÉCNICO ENTONCES LA COMISIÓN QUEDARÍA MÁS O MENOS DE LA SIGUIENTE MANERA:



COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN PROCESO 2024

N. P.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO
1	GUSTAVO AGUILAR ANDRADE	PRESIDENTE	P. P.	LA LOMA, LORETO, ZAC.	4961302009	lavagullar73@gmail.com
2	UBALDO CRUZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	INTERINO	AMADO NERVO 405, COL. EL EDEN	4296751643	cdcruzmtz@yahoo.com.mx
3	NIDYA PAOLA CALVILLO DELGADILLO	SINDICA	P. P.	H. COL. MIL. 1011, COL. SAN MARCOS II	4961044810	sindicoloreto@hotmail.com
4	BLANCA VERÓNICA JUÁREZ RIVERA	SINDICA	INTERINA	JOSE MA. CORELLA 504, LORETO, ZAC.	4961254201	veronicaluniv@gmail.com
5	FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA	REGIDOR	P. P.	20 DE NOVIEMBRE 507, LORETO, ZAC.	4961058236	fernando@sanrobleloreto.com
6	LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ	REGIDOR	MORENA	JUVENTINO ROSAS 802, LLANOS DE SAN MIGUEL	4961140369	lrfm04@gmail.com
7	MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	REGIDOR	PT	LAZARO CARDENAS No. 5, ALQUERIA, LORETO, ZAC.	4961157272	magnoliaplida@outlook.com
8	SEMIRAMIS ARMIDA GASPÁR VELÁZQUEZ	REGIDOR	PRI	ISIDRO PARADA 512, LORETO, ZAC.	4961104635	semiramisgasp_9@yahoo.com
9	JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	REGIDOR	FUERZA MEXICO	CAMINO REAL 18, EJIDO HIDALGO, LORETO, ZAC.	4961040461	jr732707@gmail.com
10	JOEL CAMACHO LOZANO	SECRETARIO		RAMÓN LÓPEZ VELARDE No. 18, SAN MARCOS	4961017313	joelcamacho@sanrobleloreto.com
11	SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ	TESORERA		MIGUEL AUZA 204	4961019011	tesorerem@loretozac.gob.mx
12	DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA	OIC	MORENA	PLAN DE AYALA 518, LORETO, ZAC.	4961423683	dandovalarriaga.d@gmail.com
13	NALLEY MIRANDA PINEDO	COORD. TEC.		INDEPENDENCIA 305	4961306806	recursoshumanos@loretozac.gob.mx

LA COMISIÓN DE ENTRE RECEPCION QUEDARIA DE LA SIGUIENTE MANERA: GUSTAVO AGUILAR ANDRADE, NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO, MAGNOLIA DAVILA OLVERA, SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELASQUEZ, JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA, JOEL CAMACHO LOZANO, SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ, DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y COMO COORDINADOR PROTEGIDO TIPO QUE DA LA LICENCIADA NAYELI MIRANDA PINEDO Y NOS QUEDA EN LA A PROPUESTA DE LOS DOS INTEGRANTES, DEL CAPÍTULO QUE ES DEL REGIDOR LUIS REY Y LA REGIDORA CARMEN SERÍA CUESTIÓN DE QUE USTEDES AHORITA YA LO DEFINIERAN QUIÉN PUEDE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN Y DE LOS DEMÁS ESTE COMPAÑEROS, SÍ ESTARÍA, EH? EN PRO LA PROPUESTA DE UNO DE USTEDES COMO REGIDORES PARA QUE OCUPE EL ESPACIO NÚMERO TRES QUE ES EL REGIDOR NÚMERO UNO EN BASE A LA CONSTITUCIONALIDAD POR MAYORÍA ENTONCES.

LA COMISIÓN ÉL ESTÁ POR INICIADA SUS FUNCIONES Y ESTAREMOS HACIENDO LLEGAR EL MANUAL DE ENTREGAR LA RECEPCIÓN Y SI ES NECESIDAD DE ACUDIR A LA CAPACITACIÓN, PUES YO LES AVISARÍA QUÉ DÍA NOS ESTÁ REQUIRIENDO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE TOMEMOS LA CAPACITACIÓN EN SU DEFECTOS Y NOS LA DAN A NOSOTROS POR NOSOTROS LA TRANSMITIMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN EN ESTE CASO.

SE RECIBE LA PROPUESTA DEL REGIDOR 1, ES EL ELEGIDO DE LA LISTA GENERAL DE LA DE LA REPRESENTACIÓN DE MAYORÍA BUENO VAMOS A ELEGIR UNO BUENO YO VOTO FERNANDO

MUY BIEN, ENTONCES LA COMISIÓN QUEDA FINALIZADA ANDRADE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO

REGIDOR FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDADO

REGIDOR LUIS REY FERNANDO MARTÍNEZ POR LA REPRESENTACIÓN DE MORENA

REGIDORA MAGNOLIA DÁVILA OLVERA COMO REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE TRABAJO.

LA REGIDORA SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELASQUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA REGIDORA JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA REGIDOR QUE REPRESENTA EL PARTIDO DE FUERZA MÉXICO

SU SERVIDOR JOEL CAMACHO LOZANO COMO SECRETARIO DE GOBIERNO

SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ TESORERA

EL INTERVENTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DANIEL ALEJANDRO SANDOVAL ARRIAGA

Y EL COORDINADOR TÉCNICO EN ESTE CASO QUE ES LA REPRESENTANTE DE RECURSOS HUMANOS NALLELY MIRANDA PINEDO

ESA SERÍA LA COMISIÓN DE ENTREGA.

COMENTA EL ALCALDE: SOLICITÓ SU VOTACIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE ESTA COMISIÓN.

H. AYUNTAMIENTO	VOTACIÓN
C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA	A FAVOR
C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.	A FAVOR
C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA	A FAVOR
C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.	A FAVOR
C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.	A FAVOR
C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.	A FAVOR
C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.	A FAVOR
C. KARINA SILVA ARECHAR.	A FAVOR
C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.	A FAVOR
C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.	A FAVOR
C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.	A FAVOR
C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.	A FAVOR
C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.	A FAVOR

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE 2021-2024 APRUEBA POR UNÁNIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN

21. CLAUSURA AL HABER CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA DESARROLLAR EL DIA DE HOY 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2024 Y SIENDO LAS 17 HORAS CON 46 MINUTOS SE DA POR CLAUSURADA ESTA VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO HACIENDO VÁLIDO LOS ACUERDOS, QUE AQUÍ HEMOS TOMADO, MUCHÍSIMAS GRACIAS, QUE TENGAN UNA EXCELENTE TARDE.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C. GUSTAVO AGUILAR ANDRADE.

C. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO.

"REGIDORES"

C. JESÚS TEJADA GUZMÁN.

C. AIDA ALICIA IBARRA HERNÁNDEZ.

C. JOSÉ MARTÍN ORENDAY GUZMÁN.

C. SAMIRY ZACARÍAS MONTOYA.

C. FERNANDO ACEVEDO CASTAÑEDA.

C. KARINA SILVA ARECHAR.

C. JESÚS FRAUSTO PUEBLA.

C. MA. DEL CARMEN ZAPATA MARTÍNEZ.

C. LUIS REY FERNANDO PALOMINO MARTÍNEZ.

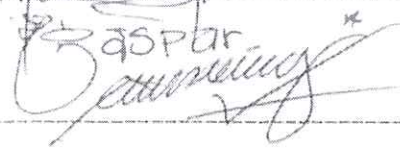
H. Ayuntamiento 2021-2024

Mania del Carmen Zapata

C. MAGNOLIA DÁVILA OLVERA.



C. SEMIRAMIS ARMIDA GASPAR VELÁZQUEZ.



C. JUANA RODRÍGUEZ PUEBLA.



SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
LORETO, 2024
PROF. JOEL CAMACHO LOZANO